

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑALES,  
TRIENIO 2020 -2022**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2020-2022**



**MUNICIPIO DE SANTA MARIA PEÑALES**

Santa María Peñales, Oaxaca, Agosto del 2020.

**PALACIO MUNICIPAL S/N. MUNICIPIO DE SANTA MARIA PEÑALES. DISTRITO DE ETLA,  
OAXACA C.P 68266**

## **MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

Saludo con respeto a las ciudadanas y ciudadanos del municipio de Santa María Peñoles, a los miembros del cabildo de este H. Ayuntamiento Municipal, así como a todas las agencias municipales, de policía, núcleos rurales, rancherías y núcleos agrarios.

Me siento muy orgulloso de poder representar y conducir la responsabilidad de construir el desarrollo del municipio convirtiéndolo en referente de un modelo real de transformación de las condiciones sociales, económicas y ambientales enfocadas a fortalecer el tejido social y el desarrollo humano de cada uno de los habitantes, siempre en apego de las normas y de un gobierno libre y transparente.

El objetivo de mi gobierno será hacer de Santa María Peñoles un municipio más próspero, justo e incluyente principalmente con los sectores más vulnerables de la sociedad tomando en cuenta sus necesidades y prioridades, transitando así hacia la Nueva Democracia con el ejercicio de un gobierno transparente, eficiente y abierto al dialogo con los ciudadanos. Este es un gran reto por lo tanto exhorto a todos mis colaboradores a que trabajen y den su máximo esfuerzo en beneficio y procurando el bienestar general de la población.

Como presidente municipal de este H. Ayuntamiento Constitucional impulsaré un Plan de Desarrollo Municipal que genere acciones con visión a futuro que resguarden nuestra riqueza natural dando prioridad a los temas de salud, educación, vivienda, servicios básicos, cultura y deporte, seguridad pública y desarrollo urbano estableciendo para ello líneas de acción, estrategias y proyectos que coadyuven a la solución de la problemática local que de manera consensada y participativa de los ciudadanos nos hicieron ver las necesidades y prioridades a resolver para que en un futuro no muy lejano tener un municipio organizado, orgulloso de sus costumbres y tradiciones, con empleos y con mayores oportunidades para las generaciones futuras.

Por ello, cuando trabajamos en la integración de este Plan Municipal de Desarrollo la premisa fue incluir todas las voces y opiniones de todos los sectores y actores que forman parte de nuestro municipio cuyo resultado se presenta en este documento resultado de un proceso metodológico de planeación en donde las voces de los ciudadanos expresaron sus problemáticas, necesidades y prioridades a través de los diferentes foros y talleres de consulta.

El resultado de las acciones y compromisos antes señalados se encuentran plasmados en el presente Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 orientado por los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 integrado en cinco ejes enmarcados dentro del contexto estatal y nacional para fortalecer sinergias y optimizar recursos.

El primer eje trata de alcanzar el objetivo de ser un Municipio Incluyente en el que se integre a toda la población y se supere la pobreza y marginación. El segundo, se enfoca a lograr un Municipio Moderno y Transparente en función de gobernar sea más democrática y transparente. El tercero, Oaxaca Seguro en donde el Municipio garantice la tan anhelada paz donde el orden, la seguridad y el cumplimiento del estado de derecho.

El cuarto eje, tiene como objetivo lograr un Municipio Productivo e Innovador impulsando la competitividad de los tres sectores productivos, así como la infraestructura necesaria para mejorar los procesos de producción, rentabilidad y competitividad.

Finalmente, el quinto eje, su objetivo es promover un Municipio Sustentable en donde las actividades que realiza el hombre con la naturaleza se basen en la preservación de los recursos naturales, diversidad y biodiversidad. De tal manera, que de la mano de todos los ciudadanos iniciaremos un proceso de cambio en nuestro municipio, sin dudar que contaré con el apoyo de cada uno de ustedes, no me queda más que darles las gracias.

**C. NICOLÁS SANTIAGO SANTIAGO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**2020-2022**

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**



## INDICE DE CONTENIDO

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL .....	2
I. MARCO JURÍDICO DE LA PLANEACIÓN .....	9
Fundamento legal .....	9
1.1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .....	9
1.1.2 Ley de planeación .....	10
1.1.3 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca .....	11
1.1.4 Ley de Planeación del estado de Oaxaca .....	11
1.1.5 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales .....	13
1.1.6 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (LOMEO) .....	14
1.2 Misión.....	15
1.3 Visión.....	15
1.4 Valores .....	15
1.5 Marco metodológico en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo.....	16
1.6 Instrumentos rectores del plan de desarrollo municipal .....	18
1.7 Alineación del plan municipal con el plan nacional de desarrollo, plan estatal de desarrollo y los objetivos de desarrollo sostenible .....	20
II. CONTEXTO MUNICIPAL .....	21
2.1 Delimitación y estructura territorial .....	21
2.1.1. Ubicación.....	21
2.1.2. Extensión y límites.....	22
2.1.3. Región geopolítica a la que pertenece Santa María Peñoles .....	23
2.1.4. Localidades .....	24
2.1.5 Orografía .....	25
2.1.5.2 Clima.....	25
2.1.5.3 Edafología.....	26
2.1.5.4. Uso de suelo y vegetación .....	26
2.1.5.5 Uso potencial de la tierra .....	27
2.2. Información sociodemográfica .....	28
2.2.1. Población .....	28
2.2.2. Grandes grupos quinquenales.....	29

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

2.2.3.	Población en condición de indígenas.....	31
2.2.5.	Vivienda.....	31
2.2.6.	Condiciones de la vivienda .....	32
2.2.7.	Servicios básicos de la vivienda .....	32
2.3.	Información de escuelas.....	33
2.4.	Información económica.....	35
2.4.1.	Población económicamente activa.....	35
III.	ESTRATEGIAS TRASVERSALES .....	38
3.1.	EJE TRANSVERSAL. Pueblos originarios de Santa María Peñoles .....	39
	Problemática identificada .....	41
	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	41
	EJE TRANSVERSAL. Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes .....	44
	Problemática identificada .....	45
	Objetivos, estrategias y líneas de acción .....	46
	EJE TRANSVERSAL. Igualdad de género .....	47
	Problemática identificada .....	50
	Objetivos, estrategias y líneas de acción .....	51
IV.	EJE I PERSONAS. SANTA MARÍA PEÑOLES CON DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.....	53
4.1	Educación (ODS 4 y 10).....	55
4.1.1	Problemática identificada.....	61
4.1.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción .....	62
4.1.3	Proyectos.....	62
4.2	Salud y seguridad social (ODS 3).....	63
4.2.1	Problemática identificada.....	64
4.2.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción .....	65
4.2.3	Proyectos.....	65
4.3	Calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda.....	66
4.3.1	Problemática identificada.....	69
4.3.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción .....	70
4.3.3	Proyectos.....	70
V.	EJE II ALIANZAS. SANTA MARÍA PEÑOLES MODERNO Y TRANSPARENTE. ....	79
5.1	Diagnóstico específico .....	80

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑALES,  
TRIENIO 2020 -2022**

5.2	Desarrollo Institucional .....	81
5.2.1	Problemática identificada.....	83
5.2.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	84
5.3	Finanzas Públicas Municipales.....	85
5.3.1	Problemática identificada.....	88
5.3.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción .....	88
5.3.3	Proyectos.....	89
5.4	Coordinación y gestión municipal.....	89
5.4.1	Problemática identificada.....	91
5.4.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción .....	91
5.4.3	Proyectos.....	92
5.5	Transparencia y rendición de cuentas .....	92
5.5.1	Problemática identificada.....	95
5.5.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción .....	95
5.5.3	Proyectos.....	96
VI.	EJE III PAZ. SANTA MARÍA PEÑALES SEGURO .....	97
6.1	Diagnóstico específico .....	97
6.2	Seguridad y procuración de justicia municipal .....	104
6.2.1	Problemática identificada.....	105
6.2.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción .....	106
6.2.3	Proyectos.....	106
6.3	Derechos humanos.....	107
6.3.1	Problemática identificada.....	108
6.3.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción .....	108
6.3.3	Proyectos.....	108
6.4	Prevención y protección de desastres .....	109
6.4.1	Problemática identificada.....	109
6.4.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción .....	110
6.4.3	Proyectos.....	110
VII.	EJE IV PROSPERIDAD. SANTA MARÍA PEÑALES PRODUCTIVO E INNOVADOR .....	111
7.1	Dinámica económica .....	111
7.1.1	Problemática identificada.....	113

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

7.1.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción .....	113
7.1.3	Proyectos.....	114
7.2	Sectores económicos .....	114
7.2.1	Problemática identificada.....	115
7.2.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción .....	116
7.2.3	Proyectos.....	117
7.3	Empleo .....	117
7.4	Comunicaciones, transporte y abasto .....	119
7.4.1	Problemática identificada.....	119
7.4.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción .....	120
7.4.3	Proyectos.....	120
VIII.	EJE V. SANTA MARÍA PEÑOLES SUSTENTABLE .....	123
8.1	Uso racional de los recursos naturales. ....	124
8.1.1	Problemática identificada.....	127
8.1.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción .....	127
8.2	Manejo y tratamiento de residuos sólidos .....	128
8.2.1	Problemática identificada.....	128
8.2.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción .....	129
8.2.3	Proyectos.....	129
IX.	PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN .....	130
X.	METAS E INDICADORES .....	140
	ANEXOS.....	179
	ANEXO 1. EVIDENCIA DE LA REALIZACIÓN DEL PLAN .....	179
	ANEXO 2. ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CDSM.....	183
	ANEXO 3. ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS 2020 .....	195
	ANEXO 4. ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN.....	219

## I. MARCO JURÍDICO DE LA PLANEACIÓN

### Fundamento legal

El Marco Legal que fundamenta el presente Plan, se basa en las siguientes normas jurídicas y lineamientos federales, estatales y municipales:

#### 1.1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 115 establece que los estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre conforme a las siguientes bases:

**Fracción I.** Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento a elección popular directa, integrado por un presidente municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre este y el gobierno del estado.

**Fracción II.** Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley.

**Fracción III.** Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales
- Alumbrado público
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos,
- Mercados y centrales de abasto
- Panteones
- Rastro

- Calles, parques y jardines
- Seguridad pública en los términos del artículo 21 de la Constitución, policía preventiva y tránsito
- Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

### **1.1.2 Ley de planeación**

En este ordenamiento jurídico se establece y señala el marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo, obligatoria para la Administración Pública Federal; Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática; La coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios y la concertación e introducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social para la planeación.

En el artículo 33 hace referencia que, en el marco de la planeación democrática, el gobierno federal mediante el ejecutivo podrá realizar convenios de colaboración entre las entidades federativas para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo involucrando de manera particular a los municipios.

Así mismo en el artículo 34 en su fracción II, hace referencia a que el convenio será para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación. En lo que se refiere a la fracción III hace mención que también se deben establecer lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

### 1.1.3 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su artículo 113 establece que para su régimen interior el estado se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los municipios se erigirán y suprimen de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta constitución. Es decir, se da legalidad al municipio para que conforme a su autonomía pueda buscar el bienestar y desarrollo de su comunidad acorde a sus prácticas tradicionales.

### 1.1.4 Ley de Planeación del estado de Oaxaca

Es de especial atención dicha ley para la elaboración del plan de desarrollo en el municipio de Santa María Peñoles, dado que en su artículo 1 fracción I garantiza el desarrollo integral teniendo en cuenta la optimización de los recursos económicos del gobierno del estado en las actividades que realiza la administración pública estatal y municipal, así como en la fracción del citado artículo hace alusión al establecimiento de las bases a seguir para la adecuada elaboración del plan de desarrollo teniendo en cuenta los enfoques transversales que se establezcan prioritarios para el estado.

**Artículo 1.** Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tiene por objeto establecer:

- I. Las normas y principios básicos de acuerdo a los cuales se planeará el desarrollo de la Entidad y se encauzarán las actividades de las administraciones públicas estatales y municipales.
- II. Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el presupuesto de egresos del Estado,
- III. Establecer los sistemas de inversión pública, de evaluación del desempeño y las bases de su funcionamiento, y

- IV. Establecer las bases y enfoque transversales para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

**Artículo 7.** Establece que la planeación estatal es una función transversal a la administración pública estatal y municipal que tomará en cuenta perspectivas indígenas, ambiental y de género en la identificación de objetivos.

En dicha ley estatal, específicamente en el artículo 63 hace alusión al plan municipal de desarrollo como instrumento de planeación estatal, que en el dicho documento se deberán establecer objetivos, estrategias y prioridades que debe atender el municipio, mientras que el artículo 64 menciona que el plan municipal de desarrollo deberá estar alineado al plan estatal, el cual debe contener por mínimo los siguientes puntos: diagnóstico de la situación del municipio, objetivos estratégicos y prioridades que debe atender el municipio, así como un plan de inversión acorde a sus objetivos establecidos en donde se deberá identificar metas, indicadores y responsables para hacer dichas acciones posible para el desarrollo del municipio.

**Artículo 63.** Los Planes de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

**Artículo 64.** Los Planes Municipales serán consistentes con el Plan Estatal de Desarrollo y los planes regionales y microregionales, según corresponda y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio,
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción,
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Consejos de Desarrollo Social Municipal previstos en

la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces conforme a los lineamientos establecidos en la presente ley,

- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos y,
- V. La identificación de responsabilidades institucionales y de los arreglos de coordinación entre los gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con grupos sociales interesados.

### **1.1.5 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales**

El presente plan municipal de desarrollo cumple con lo establecido en la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, en lo que se refiere al artículo 45 donde hace mención que el ayuntamiento es el responsable de su elaboración, aprobación y publicación, así como su ejecución y evaluación.

Cumple también con lo establecido en su artículo 46, por lo que atiende las demandas prioritarias de la población en cuanto a desarrollo social, económico y sustentable; optimiza el uso de los recursos económicos para el cumplimiento de sus objetivos y metas propuestas, existe una estrecha vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo. Es importante recalcar que dicho plan atiende de manera oportuna los Objetivos del Desarrollo Sustentable de la agenda para el desarrollo 2030.

Da cumplimiento al artículo 47 donde se establece que el Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio, esto se precisa en cada uno de los ejes de este plan con perspectiva de género, derechos humanos y transparencia.

### 1.1.6 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (LOMEO)

El artículo 43 fracción XV de la LOMEO faculta al ayuntamiento para formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal, así como el artículo 47 hace alusión a que la aprobación del dicho plan de desarrollo sea en sesión de cabildo por mayoría simple o calificada de sus integrantes, en tanto que al artículo 68 hace mención de la existencia de quorum para la validez de la sesión.



## 1.2 Misión

Hacer del municipio de Santa María Peñoles un municipio con desarrollo social y económico a través de un gobierno participativo que gobernará con responsabilidad, equidad y transparencia en el ejercicio comprendido del año 2020 al 2022.

## 1.3 Visión

### Visión a corto plazo:

Ser un municipio que promueva el desarrollo social y económico a través de la realización de obras y acciones para atender las problemáticas sociales.

### Visión a mediano plazo:

Ser un municipio que promueva que genere proyectos necesarios que impacten en el sector económico, social y ambiental atendiendo y resolviendo las necesidades básicas y problemáticas promoviendo así el desarrollo sustentable.

### Visión a largo plazo:

Ser uno de los municipios más reconocido de los Valles Centrales por su forma de gobierno, crecimiento y desarrollo municipal que se vea reflejado en el desarrollo humano de la población.

## 1.4 Valores

- Respeto
- Democracia participativa
- Responsabilidad
- Participación ciudadana
- Transparencia
- Rendición de cuentas

### **1.5 Marco metodológico en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo.**

Un elemento fundamental para el desarrollo de cualquier territorio es la planeación dado que permite tomar decisiones acertadas en torno a la realidad que se vive dentro del municipio. La planificación es un elemento para regir el actuar del gobierno y buscar el desarrollo de la comunidad en distintos ámbitos, para lo cual se han utilizado distintas metodologías desde la observación de la situación actual y deseada hasta la planeación participativa en donde se busca involucrar a diversos actores de la sociedad.

En este sentido, existen diversas metodologías, entendidas como herramientas específicas para emprender el desafío de la planificación del desarrollo en el ámbito local-municipal y regional, cada una de estas metodologías contiene una serie de etapas para poder contar con un plan de desarrollo. De tal manera, que la mejor toma de decisiones que conlleven a un mejor desarrollo dependerá del conocimiento del entorno y de cómo este conocimiento se reorienta a un mecanismo de planeación en donde se retomó la Metodología del Marco Lógico (MML).

Una de las definiciones más acertadas para la MML es aquella que la puntualiza como una herramienta de la administración por objetivos, empleada en el diseño, monitoreo y evaluación de proyectos de desarrollo, es decir, su énfasis está centrada en la orientación por objetivos, hacia los grupos beneficiarios y a la participación de las partes interesadas. De tal manera, que la Metodología del Marco Lógico comprende las siguientes etapas.

Esta contempla en análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía por objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima. De tal manera que para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal se realizaron las siguientes actividades, todas ellas bajo el marco de la Metodología del Marco Lógico:

- Realización del diagnóstico del contexto municipal para lo cual se obtuvieron datos estadísticos del Instituto de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Población del Estado de Oaxaca (CONAPO), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED), Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, entre otros.

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑALES,  
TRIENIO 2020 -2022**

- Aunado a lo anterior se llevaron a cabo talleres participativos con diferentes actores involucrados con las problemáticas municipales.
- Formulación del Plan de Desarrollo Municipal resultado de diversas propuestas, peticiones y necesidades de la población.
- Validación del Plan de Desarrollo Municipal por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.
- Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal por el H. Ayuntamiento.
- Registro del Plan de Desarrollo Municipal por COPLADE.
- Publicación del Plan de Desarrollo Municipal en el Periódico Oficial.

## 1.6 Instrumentos rectores del plan de desarrollo municipal

El Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 es el documento rector de planeación de la presente administración, el cual contempla las aspiraciones, problemáticas, necesidades y prioridades a corto, mediano y largo plazo, constituyendo así una herramienta fundamental para la dirección de las políticas públicas que se implementen en el municipio. Sin embargo, para su elaboración se retomaron los planes rectores a nivel internacional, nacional y estatal, de tal manera, que para el presente Plan Municipal de Desarrollo se retomaron los siguientes documentos rectores:

### Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Ejes rectores: Justicia y Estado de derecho  
Bienestar  
Desarrollo económico  
Ejes transversales: Igualdad de género, no discriminación e inclusión  
Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública  
Territorio y desarrollo sostenible

### Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022:

Ejes rectores: Oaxaca incluyente con Desarrollo Social  
Oaxaca Moderno y Transparente  
Oaxaca Seguro  
Oaxaca Productivo e Innovador  
Oaxaca Sustentable  
Ejes transversales: Igualdad de género  
Asuntos indígenas  
Derecho de los niños, niñas y adolescentes

### Agenda 2030

La Agenda 2030 plantea un nuevo marco de desarrollo es un plan a favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y la participación colectiva fue adoptada por 193 países dentro de los cuales destaca México el 25 de septiembre del año 2015. Dicho documento está integrado por 17 objetivos para el Desarrollo Sostenible cuyo fin principal es poner fin a la pobreza, luchas contra la desigualdad, la injusticia y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el 2030.

## H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA PEÑOLES, TRIENIO 2020 -2022

Los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas inciden en las causas estructurales de la pobreza, combaten desigualdades y generan oportunidades para mejorar la calidad de vida con el fin de hacer frente a los tres elementos interconectados del desarrollo sostenible: crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental.



La agenda sirve como plataforma de lanzamiento para la acción de la comunidad internacional, los gobiernos, los organismos de la sociedad civil, la academia y el sector privado con el fin de hacer frente a las tres dimensiones del desarrollo sostenible. En este sentido los gobiernos locales, forman un papel fundamental para alcanzar las metas de los objetivos de la agenda 2030 dada su cercanía con las personas, esta posición les permite definir las necesidades y estrategias de acción.

### **1.7 Alineación del plan municipal con el plan nacional de desarrollo, plan estatal de desarrollo y los objetivos de desarrollo sostenible**

Derivado de lo anterior, el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 se encuentra alineado a estos documentos rectores a nivel internacional, nacional y estatal como se muestra en la Tabla 1:

**Tabla 1.** Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con los documentos rectores

Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)	Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo
<b>ODS1.</b> Fin de la pobreza <b>ODS2.</b> Cero hambre <b>ODS3.</b> Salud y bienestar <b>ODS4.</b> Educación de calidad <b>ODS5.</b> Igualdad de género <b>ODS6.</b> Agua limpia y saneamiento <b>ODS13.</b> Acción con el clima <b>ODS14.</b> Vida submarina <b>ODS15.</b> Vida de ecosistemas terrestres	<b>Eje 1. Política social</b>  Construir un país con bienestar  Desarrollo sostenible  Derecho a la educación  Salud para toda la población	<b>Eje I.</b> Oaxaca incluyente con desarrollo social  <b>Eje V.</b> Oaxaca sustentable	<b>Eje I.</b> Santa María Peñoles con desarrollo social y humano  <b>Eje V.</b> Santa María Peñoles sustentable
<b>ODS8.</b> Trabajo decente y crecimiento económico  <b>ODS9.</b> Industria, innovación e infraestructura  <b>ODS10.</b> Reducción de las desigualdades  <b>ODS11.</b> Ciudades y comunidades sostenibles  <b>ODS12.</b> Producción y consumo responsables	<b>Eje 2. Desarrollo económico</b>	<b>Eje IV.</b> Oaxaca productivo e innovador	<b>Eje IV.</b> Santa María Peñoles productivo e innovador
<b>ODS16.</b> Paz, justicia e instituciones solidas  <b>ODS17.</b> Alianzas para lograr los objetivos	<b>Eje 3. Justicia y estado de derecho</b>	<b>Eje II.</b> Oaxaca moderno y transparente  <b>Eje III.</b> Oaxaca seguro	<b>Eje II.</b> Santa María Peñoles moderno y transparente  <b>Eje III.</b> Santa María Peñoles seguro

Fuente: Elaboración propia

## II. CONTEXTO MUNICIPAL



### 2.1 Delimitación y estructura territorial

Santa María Peñoles originalmente se llamó Ixcuntepec, que significa: "Cerro de perros" proviene de los vocablos Ixcuintl: "perro" y Tepetl, "cerro".

Durante la conquista adquirió el nombre actual, los españoles lo denominaron así debido a que en la cumbre de unos Peñoles que existían cerca del lugar opusieron resistencia guerreros mexicas y mixtecos.

#### 2.1.1. Ubicación

Se localiza en la región montañosa parte de la Mixteca Alta Oriental en los límites con la región de los Valles Centrales, pertenece al distrito de ETLA. Se ubica en las coordenadas 97°00' longitud oeste, 17°05' latitud norte ya una altura de 1,980 metros sobre el nivel del mar.

Limita al norte con el municipio de Santiago Tenango; al sur con San Antonio Huitepec, San Miguel Peras, Santiago Tlazoyaltepec y San Pablo Cuatro Venados; al oriente con San Pedro Ixtlahuaca, San Felipe Tejalápam, Santo Tomás Mazaltepec y San Andrés Zautla; al poniente con San Miguel Piedras, Yutanduchi de Guerrero, San Juan Tamazola y Santo Domingo Nuxaá. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 41 kilómetros.

**Figura 1.** Ubicación del municipio de santa maria peñoles.



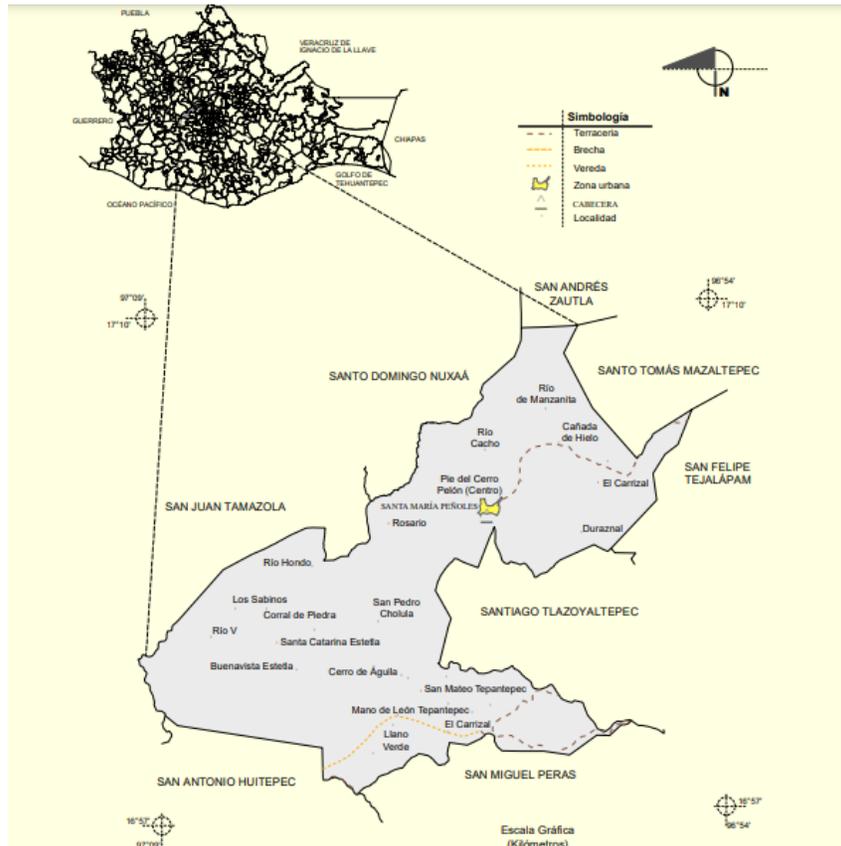
Fuente: INEGI (2020)

### **2.1.2. Extensión y límites**

El municipio de Santa María Peñoles se encuentra localizado en el centro-oeste del estado de Oaxaca; pertenece al distrito de ETLA y a la región Valles Centrales. Tiene una extensión territorial de 236.45 kilómetros cuadrados que representan el 0.25% de la extensión total de la entidad. Tiene como coordenadas geográficas extremas 16° 57' - 17° 10' de latitud norte y 96° 55' - 97° 10' de longitud oeste, y la altitud de su territorio va de 1 500 a 2 800 metros sobre el nivel del mar (b).

Sus límites corresponden al noroeste con el municipio de San Juan Tamazola y el municipio de Santo Domingo Nuxaá y al norte con el municipio de San Andrés Zautla, al noreste limita con el municipio de Santo Tomás Mazaltepec, al este con el municipio de San Felipe Tejalápam y el municipio de Santiago Tlazoyaltepec. Al sur confina con el municipio de San Miguel Peras y el municipio de San Antonio Huitepec.

# H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA PEÑOLES, TRIENIO 2020 -2022



**Fuente:** INEGI. Prontuario de información geográfica de Santa María Peñoles

## 2.1.3. Región geopolítica a la que pertenece Santa María Peñoles

El municipio de Santa María Peñoles se encuentra localizado en el centro-oeste del estado de Oaxaca; pertenece al distrito de Etlá y a la región Valles Centrales.

**Tabla 2.** División geopolítica Municipio de Santa María Peñoles

División territorial	Nombre	Clave
Entidad federativa	Oaxaca	20
Región	Valles Centrales	08
Distrito	Etlá	
Municipio	Santa María Peñoles	426

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

### 2.1.4. Localidades

El municipio de Santa María Peñoles se compone geopolíticamente de acuerdo con datos de INEGI 2020 por las siguientes localidades:

**Tabla 3.** Localidades del municipio de Santa María Peñoles

Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Población 2010
204260004	San Mateo Tepantepec	306
204260007	Duraznal peñoles	539
204260008	El Carrizal peñoles	188
204260021	Tierra Caliente Tepantepec	236
204260024	El Carrizal Tepantepec	361
204260026	Morelos Uno Tepantepec	100
204260035	Cañada de Espina Tepantepec	111
204260037	El Mamey Tepantepec	43
204260001	Santa María Peñoles	646
204260002	San José Contreras	264
204260003	Río V	207
204260005	San Pedro Cholula	172
204260006	Santa Catarina Estetla	187
204260009	Cañada de Hielo	370
204260010	Recibimiento	288
204260011	Río de Manzanita	262
204260012	Río Cacho	441
204260013	Rosario	182
204260014	San Isidro Buenavista	282
204260015	Río Hondo	205
204260016	El Manzanito Tepantepec	681

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

204260017	Corral de Piedra	150
204260019	Los Sabinos	157
204260022	Buenavista Estetla	92
204260023	Río Contreras	229
204260025	San Juan Ayllu Tepantepec	288
204260027	Mano de León Tepantepec	69
204260028	Progreso	158
204260029	Peña de Letra Tepantepec	137
204260030	Cerro de Águila	77
204260031	Llano Verde	84
204260033	Pie del Cerro Pelón (Centro)	86
204260036	Cerro de Águila Tepantepec	267

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

### **2.1.5 Orografía**

La superficie del municipio de Santa María Peñoles se caracteriza por ser montañosa, con lomeríos y cañadas, la altitud es de 2000 metros sobre el nivel del mar, siendo la altura más alta de 2585 en la ranchería El Carrizal Peñoles. Cuenta con los siguientes cerros Yucuñia, anteriormente estuvo el pueblo de nombre Yucuñia, Cerro Gualache o Cerro grande.

Se divisa todo el valle de Oaxaca, se cree que estuvieron los soldados donde divisaban al enemigo y lugar o guarida de rateros, cerro de Loma Alta se encuentra enterrada una campana que muchos visitan. El Portillo o recibimiento entrada de los soldados que se percataban, lugar de cuarteles de Zapata y Carranza.

#### **2.1.5.2 Clima**

Santa María Peñoles presenta climas semicálidos subhúmedos con lluvias en verano del 49.15%, templados subhúmedos con lluvias en verano, más húmedo del 49.74% y de humedad medio del 1.11%. Donde el rango de temperatura es 14 – 22°C, la temperatura empieza a descender a partir de octubre hasta mediados de marzo, siendo los meses más fríos con temperaturas que llegan a –3 °C. con precipitación de 700 – 1200 mm.

El municipio presenta climas semicálidos, subhúmedos y templados subhúmedos pertenecientes a los tipos de clima C. La precipitación promedio de lluvia es de 1200 milímetros anuales, se presenta sequía durante los meses de noviembre a mayo, la temporada de lluvias comienza a partir del mes de mayo en forma intermitente regularizándose conforme avanza el temporal, soliendo acompañarse de vientos y neblinas.

### **2.1.5.3 Edafología**

En Santa María Peñoles el suelo que predomina es el Cambiasol (56.74%) que contiene terrones y/o tepetate en abundancia, con muy bajos rendimientos en los cultivos para los que se usa.

El Luvisol (38.46%), cuya vegetación original ha sido bosque; presentan acumulación de arcilla en su subsuelo, son generalmente rojizos o amarillentos y ocasionalmente de color pardo, se desarrollan dentro de las zonas con suaves pendientes o llanuras, en climas en los que existen notablemente definidas las estaciones secas y húmedas.

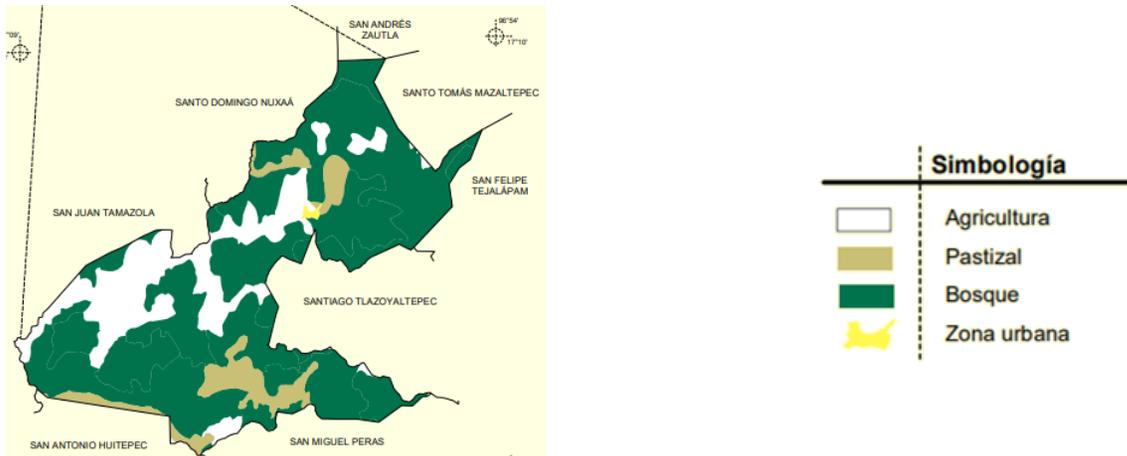
Suelos del tipo de Acrisol (3.55% del territorio) se desarrollan principalmente sobre productos de alteración de rocas ácidas, con elevados niveles de arcillas muy alteradas.

En pequeñas extensiones se presentan suelos del tipo regosol (1.25% del territorio) se trata de suelos con poco desarrollo, someros, pobres en materia orgánica, frecuentemente con afloramiento de rocas o tepetate; su fertilidad depende de su profundidad y pedregosidad.

### **2.1.5.4. Uso de suelo y vegetación**

El uso del suelo de Santa María Peñoles que predomina, corresponde el 71.65% a bosque, 8.38% a pastizal inducido, el 19.77% agricultura y como zona urbana tenemos el 0.20%.

Figura 2. Uso de suelo y vegetación



Fuente: INEGI. Prontuario de información geográfica municipal de Santa María Peñoles

Sin embargo, la mayor parte del territorio correspondiente al 87.97% del municipio no es apta para la agricultura debido a su orografía y tipo de suelo, tan solo el 9.20% del territorio tiene uso para la agricultura manual estacional, el 0.82% para la agricultura de tracción animal continua y el 2.01% para la agricultura de tracción animal estacional.

En cuanto a la vegetación el municipio pertenece a la mixteca alta, la cual se caracteriza por estar cubierta de bosque de encino y bosque de encino-pino. La flora principal se compone de Pino Ocote, Encino blanco, Encino rojo, Encino negro, Encino chaparro, Sauce, Chamizo, Copal blanco, Poleo, Chepil, Chepiche, Quintonil, Pápalo, Bromelias, Paxtle, Orquídeas, Geranios, Bugambilia, Jacaranda, Mostaza y Verdolaga.

### 2.1.5.5 Uso potencial de la tierra

El territorio de Santa María Peñoles tiene como uso potencial la agricultura de tracción animal continua (0.82%), la agricultura de tracción animal estacional (2.01%), la agricultura manual estacional (9.20%) No aptas para la agricultura (87.97%).

Y en Pecuario, el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal (0.82%), el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (6.35%), el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (4.38%), el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (34.76%), no aptas para uso pecuario (53.69%).

Como se ha mencionado con anterioridad, el uso de suelo más adecuado es para la agricultura predominantemente para cultivos como maíz y frijol, seguido de chicharo, haba y garbanzo.

## 2.2. Información sociodemográfica

### 2.2.1. Población

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y vivienda 2020 en las localidades de México, los resultados de para la población total del Municipio de Santa María Peñoles en el Estado de Oaxaca, fue un total de 7,865 habitantes.

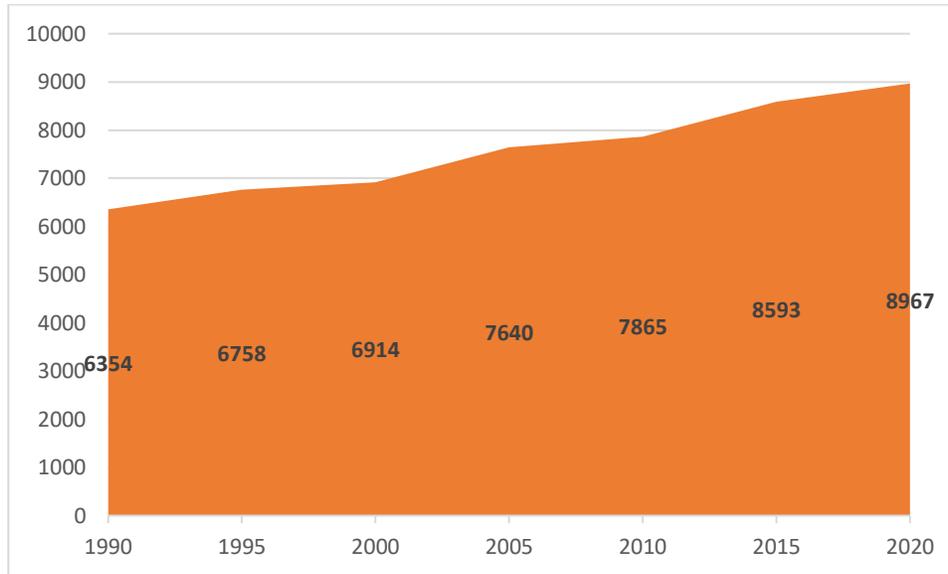
**Tabla 4.** Localidades del Municipio de Santa María Peñoles

INDICADOR	SANTA MARÍA PEÑOLES (MUNICIPIO)	OAXACA (ESTADO)
Población total, 2020	8,967	3,801,902
Total, de hogares y viviendas particulares, 2020	1,708	934,471
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2020	5.2	4
Hogares con jefatura femenina, 2020	241	240,561
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2020	5.9	5.9
Personal médico (personas), 2020	4	5,799
Unidad médica, 2020	4	1,530
Numero promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2020	3.4	3.2
Numero promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2020	3.8	4.0

Fuente: INEGI (2020)

El crecimiento poblacional del Municipio de Santa María Peñoles indica que este ha crecido en pequeña escala como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

**Gráfica 1.** Crecimiento poblacional de Santa María Peñoles



**Fuente:** Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

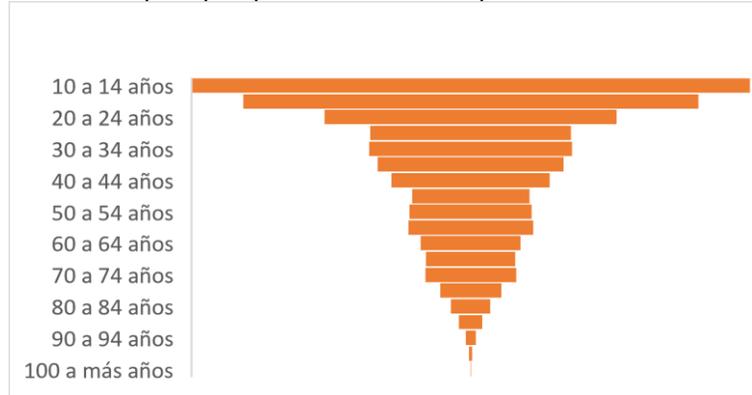
Cabe mencionar que por la falta de empleos dentro del municipio o de actividades que detonen la economía ha provocado que la población joven tenga que emigrar a otras regiones, estados y en algunos casos al norte del país.

### **2.2.2. Grandes grupos quinquenales**

El grupo dominante en el municipio son los niños y adolescentes como se puede apreciar en la Tabla con una representatividad del 28% del total de la población (2,226 personas), le siguen aquellos habitantes ubicados en el rango de 15 a 19 años con un 11%, en tercer lugar, se encuentran los pobladores que tienen de 20 a 24 años con un 7%, le sigue el grupo de personas de 30 a 34 años con un 5% del total de la población (Gráfica 2).

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

**Gráfica 2.** Grupos quinquenales del municipio de Santa María Peñoles



Fuente: INEGI (2020)

**Tabla 5.** Grupos quinquenales del municipio de Santa María Peñoles

<b>Años</b>	<b>N° de habitantes</b>
5 a 9 años	1, 122
10 a 14 años	1,106
15 a 19 años	902
20 a 24 años	579
25 a 29 años	399
30 a 34 años	403
35 a 39 años	369
40 a 44 años	314
45 a 49 años	233
50 a 54 años	243
55 a 59 años	248
60 a 64 años	199
65 a 69 años	178
70 a 74 años	181
75 a 79 años	122
80 a 84 años	79
85 a 89 años	47
90 a 94 años	21
95 a 99 años	7
100 a más años	1

**Fuente:** Elaboración propia con estimaciones del CONAPO, Índices de marginación 2005; y CONAPO (2011) (d)

Como se puede apreciar en la Gráfica 2 y en la Tabla 4 la proporción mayor de la población en el municipio corresponde a la población de niños y adolescentes en el rango de 5 a 14 años.

### 2.2.3. Población en condición de indígenas

El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) expone que para el año 2020 el total de la población indígena es de 7,142, como lo muestra la siguiente tabla:

**Tabla 6.** Población hablante de una lengua indígena de 3 años y más

Municipio de Santa María Peñoles	2020		
	Hombres	Mujeres	Total
Población hablante de lengua indígena de 3 años y más	3409	3733	7,142

**Fuente:** Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

De este total, 7,142 personas además de su lengua materna hablan el idioma español y 969 no habla español, la lengua indígena más hablada dentro de la población de Santa María Peñoles es el Mixteco con 6,435 hablantes. En este sentido de acuerdo con los datos estimados por el INEGI (2015) el 79% de la población del municipio hablan una lengua indígena.

### 2.2.5. Vivienda

Los resultados del censo de población y vivienda 2010, el municipio de Santa María Peñoles tiene un total de 1,708 viviendas particulares, de las cuales tiene los siguientes números de habitantes:

**Tabla 7.** Numero de ocupantes por vivienda

Características de los hogares	N°. De Viviendas
Hogares censales, 2020	1,708
Población en hogares censales, 2020	8,850
Tamaño promedio de los hogares censales (no. de personas)	5.2
Tamaño promedio de hogares con jefe hombre, 2020	5.9
Tamaño promedio de hogares con jefe mujer	3.9

**Fuente.** Elaboración propia a partir de la información proporcionada por INEGI 2020 (e)

## 2.2.6. Condiciones de la vivienda

El Municipio de Santa María Peñoles tiene un total de 1,708 viviendas, de acuerdo con los datos de la encuesta del INEGI (2020), de las cuales tienen en promedio 5.2 ocupantes por vivienda.

**Tabla 8.** Tipo de viviendas en el municipio de Santa María Peñoles

Tipo de Vivienda	N° de Viviendas
<b>Total de Viviendas, 2020</b>	1,708
<b>Casa Independiente</b>	1,385
<b>Departamentos en Edificios</b>	0
<b>Vivienda en Vecindad</b>	0
<b>Vivienda en Cuarto de Azotea</b>	0
<b>No Especificado</b>	21

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

## 2.2.7. Servicios básicos de la vivienda

De acuerdo con la información del Censo de Población y vivienda 2020, se realizó la Tabla 9 en donde se puede apreciar que el 99% de las viviendas no cuentan con el servicio de drenaje, el 98% utiliza leña o carbón como combustible para cocinar, el 31% de las viviendas tienen piso de tierra, el 69% de las viviendas son habitadas con hacinamiento, el 17.8% no disponen del servicio de agua potable, el 7.4% no disponen de luz eléctrica, el 97.2% no disponen de drenaje y el 5% son viviendas habitadas con paredes de lámina, carrizo, material de desecho o lámina de cartón.

**Tabla 9.** Condiciones de las viviendas en el municipio de Santa María Peñoles.

Santa María Peñoles	2010		2010		2020	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
<b>Indicadores</b>						
Viviendas particulares habitadas <sup>[1]</sup>	1,291		1,406		1,708	
Carencia de calidad y espacios de la vivienda						
Viviendas con piso de tierra <sup>[1]</sup>	1,009	78.71	380	27.20	476	27.9
Viviendas con muros endebles <sup>[2]</sup>	ND	ND	551	39.27	ND	ND
Viviendas con techos endebles <sup>[2]</sup>	ND	ND	8	0.57	ND	ND
Viviendas con algún nivel de hacinamiento <sup>[3]</sup>	988	76.77	964	69.10	ND	ND
Carencia de acceso a los servicios básicos en las viviendas particulares habitadas						
Viviendas sin drenaje <sup>[1]</sup>	1,182	99.41	1,380	99.21	1,660	97.2
Viviendas sin luz eléctrica <sup>[1]</sup>	510	39.75	255	18.35	126	7.4
Viviendas sin agua entubada <sup>[1]</sup>	1,084	84.49	1,009	72.17	304	17.8
Viviendas que usan leña y carbón para cocinar <sup>[2]</sup>	ND	ND	1,385	98.72	ND	ND
Viviendas sin sanitario <sup>[4]</sup>	47	3.65	45	3.20	52	3.1

Fuente: INEGI (2020)

### 2.3. Información de escuelas

En cuanto a educación, el municipio de Santa María Peñoles cuenta con 7 centros de educación inicial, 21 centros preescolares, 19 primarias, 2 albergues escolares, 1 secundaria, 6 telesecundarias, 1 CECYTE y 1 IEBO. En la comunidad de Buena Vista Estetla se cuenta con CONAFE (preescolar y primaria) y una escuela CONAFE (telesecundaria) en Cañada de Espina y una escuela CONAFE en Los Sabinos (preescolar) y una casa comedor indígena (como albergue del CECYTE) cabe mencionar que estas escuelas se encuentran distribuidas en las diferentes localidades del municipio y solo el CECYTE se encuentra en la cabecera Municipal por lo que los alumnos de secundarias que desean continuar con sus estudios se trasladan a la cabecera Municipal en donde existe un albergue para los alumnos de localidades alejadas.

En general las condiciones en las que se encuentran las instalaciones educativas es de regular estado, los pobladores mencionan que las condiciones en las que se encuentran son deficientes debido a que en algunas escuelas faltan muebles, pizarrones, vidrios en las ventanas y algunas aulas presentan cuarteaduras por los temblores. Algunas rancherías o localidades no existen escuelas, lo que obliga a los niños a trasladarse a otras localidades que les queden cerca, teniendo que recorrer algunos kilómetros; mientras otras localidades enfrentan el problema del muro de contención o barda perimetral para las escuelas y evitar accidentes a futuro que pudiera pasarles a algunos niños.

**Tabla 10.** Indicadores de Marginación

Santa María Peñoles	2010	2020
<b>Población total</b>	7,865	8,850
<b>% Población de 15 años o más analfabeta</b>	24.78	0.7
<b>% Población de 15 años o más sin escolaridad básica</b>	42.89	26.6
<b>Índice de marginación</b>	1.77868	ND
<b>Grado de marginación</b>	Muy alto	Muy alto
<b>Lugar que ocupa en el contexto nacional</b>	102	170

Fuente: Elaboración propia con datos de COPLADE (2021)

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

Ahora bien, de acuerdo con los datos del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal para el año 2010 se tenían 23 docentes para el nivel preescolar, 71 para nivel primaria, 35 para secundaria y 7 para bachillerato, siendo en promedio 1 docente por escuela para el nivel preescolar, 4 docentes por escuela para el nivel primaria, 5 docentes por escuela para nivel secundaria y 4 docentes en promedio por escuela para el nivel medio superior.

**Tabla 11.** Número de docentes por nivel educativo en Santa María Peñoles

Nivel Educativo	Docentes			Promedio de docentes por escuela <sup>1</sup>		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	23	5	18	1	0	1
Primaria	71	33	38	4	2	2
Secundaria	35	25	10	5	4	1
Bachillerato	7	3	4	4	2	2

Fuente: INAFED (2015)

Asimismo, el número de instalaciones y aulas existentes dentro del municipio de acuerdo con INAFED (2015) se tiene que en nivel preescolar se cuenta con 17 instituciones con 24 aulas, en nivel primaria se tienen 17 instituciones con 81 aulas, en nivel secundaria se tienen 7 instituciones con 31 aulas y finalmente en nivel medio superior se cuenta con 2 instituciones con 9 aulas.

**Tabla 12.** Número de aulas por nivel educativo

Nivel Educativo	Escuelas	Aulas					Promedio de aulas por escuela <sup>2</sup>
		Total	En uso	Adaptadas	Talleres	Laboratorios	
Preescolar	17	24	23	7	0	0	1
Primaria	17	81	73	4	0	0	5
Secundaria	7	31	31	7	0	0	4
Bachillerato	2	9	8	2	1	0	5

Fuente: Elaboración propia con datos de INAFED (2015)

## **2.4. Información económica**

La economía propia, como motor de impulso y representación ante otras economías, demarca una serie de características propias de cómo sus habitantes contribuyen al comercio regional, Municipal, estatal, nacional e internacional, de aquí es entonces en donde se analizará este eje para el Municipio de Santa María Peñales.

### **2.4.1. Población económicamente activa**

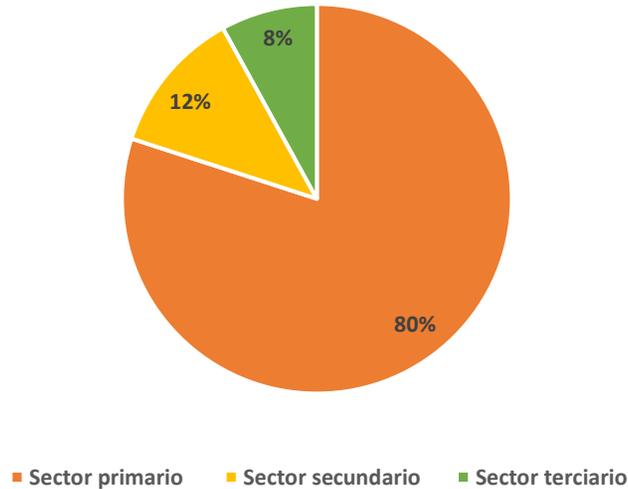
La población económicamente activa que marca el Censo de Población y Vivienda de INEGI 2020 es de 631 personas activas, la gran diferencia se analiza en sentido de que el hombre para esta comunidad es el que busca el trabajo dejando a la mujer para usos exclusivos del hogar.

Lo anterior demuestra que del total de población de 8,967 personas solo un 14.20% es económicamente activa. De la población económicamente activa el 99.44% se encuentra ocupada por lo que se puede considerar que en su mayoría la PEA del municipio se encuentra ocupada en alguna actividad económica.

### **2.4.2 Principales actividades económicas**

Las principales actividades del municipio en primer lugar con un 80% de la población económicamente activa se encuentra el sector primario, en segundo lugar, se encuentran las actividades secundarias con un 12% y finalmente las actividades terciarias con un 8% (Gráfica 3)

**Gráfica 3.** Actividades económicas de Santa María Peñoles



**Fuente:** Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

La actividad económica principal en el municipio se centra en el sector primario el cual corresponde a la agricultura, específicamente la fruticultura con importantes producciones de tejocote, manzana, chilacayota, aguacate, pera, durazno, melocotón y capulín entre otros, asimismo el principal grano cosechado es el maíz, cabe mencionar que esta actividad es para autoconsumo.

La actividad agrícola se realiza en terrenos de temporal debido a que no se cuenta con pozos para el riego, siendo los principales cultivos el maíz y el frijol seguidos del haba, alverja, además del trigo, chilacayota, así como una variedad de frutales en poca cantidad como duraznos, pera, membrillo, manzana y granada.

En lo que se refiere al sistema de cultivo más utilizado por la población es el sistema tradicional, puesto que se realizan las labores agrícolas con mano de obra familiar, en temporal y cultivando productos básicos los cuales ya se mencionaron en el párrafo anterior.

Dentro del sector primario se tiene a las actividades pecuarias a través de la crianza de cerdos, conejos, ovejas y chivos, seguido de bovinos, burros de carga, pavos, guajolote y pollos en su forma de sistema de traspatio, los cuales en su mayoría proveen de fuente de alimento a la población.

En lo que refiere al sector secundario, no hay evidencia de empresas o negocios que contraten al personal de Santa María Peñoles en la industria metalúrgica debido a que este municipio es rico en minerales como el oro, dentro de este sector se trabaja en actividades como albañilería, plomería, producción de carbón, entre otras.

El sector terciario de la misma forma no tiene gran presencia en el municipio, en este sentido no hay presencia turística, sin embargo, cuenta con un patrimonio cultural y biológico impresionante el cual puede ser aprovechado para actividades turísticas de bajo impacto como el ecoturismo, en cuanto a las artesanías algunos pobladores elaboran cobijas, bolsas y zarapes de lana. El factor comercio dentro del municipio es mínimo debido al poco flujo de efectivo que se tiene en el municipio, sin embargo, existe una serie de prestadores de servicio.

### III. ESTRATEGIAS TRASVERSALES



Pueblos originarios

Protección de los derechos de niñas, niños  
y adolescentes

Igualdad de género

### 3.1. EJE TRANSVERSAL. Pueblos originarios de Santa María Peñoles



*“Reducir la desigualdad en los países y entre ellos”*

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) el 27 de junio de 1989 establece el convenio 169 sobre los Pueblos indígenas y Tribales en países independientes, que hasta la fecha es el único documento en donde se establecen los derechos de los pueblos indígenas, en donde se reconoce a los pueblos indígenas a vivir y desarrollarse como comunidades distintas y a ser respetados, estableciendo así obligaciones para los estados para reconocer sus derechos, los cuales son:

- Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural.
- Reconocer sus derechos sobre sus tierras, territorios y recursos naturales.
- Sus formas propias de organización.
- La búsqueda de su participación y consulta en decisiones de políticas públicas que los afecten.
- Su derecho al desarrollo económico y social.

En este sentido, el estado de Oaxaca a nivel nacional cuenta con el número más alto de grupos étnicos, es decir, el estado goza de una grandiosa expresión multicultural de los pueblos a través de sus costumbres y tradiciones. El municipio de Santa María Peñoles no es la excepción, de acuerdo con los datos del censo de población y vivienda 2020, 7,171 personas hablan alguna lengua indígena, de los cuales 3,309 son hombres y 3,545 son mujeres (Tabla 12).

**Tabla 13.** Estimaciones de la población total y su distribución según hablantes de lengua indígena

Indicador	Total	Hombres	Mujeres
Población que habla una lengua indígena	7,171	3,309	3,545
Habla español	5,870	2,998	2,872
No habla español	644	305	664
No especificado	15	6	9
Población que no habla una lengua indígena	399	192	207
No especificado	17	8	9

Fuente: INAFED (2015)

**Tabla 14.** Las lenguas indígenas más habladas en el municipio son:

Lengua indígena	Total	Hombres	Mujeres
Mixteco	6,435	3,100	3,335
Mixe	4	2	2
Zapoteco	2	1	1
Mixteco de la mixteca baja	2	0	2
Chatino	1	0	1
Náhuatl	1	0	1
Lengua indígena no especificada	5	1	4

Fuente: INAFED (2015)

Los grupos indígenas originarios del municipio de Santa María Peñoles son grupos sociales que viven en territorios ancestrales que comparten sus costumbres y tradiciones, se caracteriza por ser un municipio pluricultural con el 87% de su población considerada como indígena, la lengua predominante es el mixteco con algunas variantes propias de la comunidad. Cabe mencionar que estos grupos se caracterizan por vivir en condiciones de pobreza y de muy alta marginación además de exclusión social.

**Problemática identificada**

<b>Causa</b>	<b>Problema</b>	<b>Efectos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficientes proyectos que impulsen el desarrollo económico y social</li> <li>• Bajos niveles de escolaridad en la población</li> <li>• Desconocimiento de sus derechos como pueblos indígenas</li> </ul>	Desigualdades sociales de los pueblos indígenas en los ámbitos de educación, salud, vivienda.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de oportunidades</li> <li>• Población indígena con altos índices de pobreza y marginación</li> <li>• Costumbres y tradiciones en riesgo.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

**Objetivos, estrategias y líneas de acción.**

<b>PLUEBLOS ORIGINARIOS DE SANTA MARÍA PEÑALES EJE I. SANTA MARÍA PEÑALES CON DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO</b>		<b>Contribución a las metas de la Agenda 2030</b>	
		<b>Directa</b>	<b>Indirecta</b>
<b>OBJETIVO</b>	1. Disminuir las desigualdades sociales atendiendo las necesidades de los grupos vulnerables.	ODS 10	ODS 16
<b>ESTRATEGIA</b>	1.1 Impulsar el desarrollo y bienestar integral de los pueblos originarios del municipio.	10.2	16.3
<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	1.1.1 Fomentar la ampliación de la infraestructura educativa, salud y vivienda 1.1.2 Promover proyectos sociales en los diferentes ámbitos de la vida indígena 1.1.3 Realizar campañas a favor de las tradiciones, costumbres y lengua materna en la población.		

Fuente: Elaboración propia

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

PLUEBLOS ORIGINARIOS DE SANTA MARÍA PEÑOLES EJE II. SANTA MARIA PEÑOLES ECONÓMICO PRODUCTIVO E INNOVADOR		Contribución a las metas de la Agenda 2030	
		Directa	Indirecta
<b>OBJETIVO</b>	2. Fortalecer las actividades productivas de las comunidades indígenas.	ODS 1, 8 y 10	ODS 16
<b>ESTRATEGIA</b>	2.1 Promover políticas públicas inclusivas que permitan la participación y desarrollo económico de la población indígena	1.3, 8.5, 10.2	16.3
<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	2.1.1 Fortalecer las capacidades productivas de la población indígena 2.1.2 Impulsar acciones a favor de proyectos productivos sustentables de la comunidad indígena. <b>2.1.3</b> Difundir las actividades económicas de los grupos indígenas de la comunidad.		

Fuente: Elaboración propia

PLUEBLOS ORIGINARIOS DE SANTA MARÍA PEÑOLES EJE III. SANTA MARIA PEÑOLES SEGURO		Contribución a las metas de la Agenda 2030	
		Directa	Indirecta
<b>OBJETIVO</b>	3. Fortalecer los derechos de los pueblos indígenas	ODS 10	ODS 16
<b>ESTRATEGIA</b>	3.1 Promoción de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos	10.2	16.3
<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	3.1.1 Realizar convenios de colaboración con las distintas instituciones oficiales para promover los derechos de los pueblos indígenas 3.1.2 Difundir a la población indígena en su lengua materna sus derechos como pueblo indígena <b>3.1.3</b> Proporcionar apoyo jurídico para ejercer sus derechos a la propiedad de la tierra y sus recursos naturales		

Fuente: Elaboración propia

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑALES,  
TRIENIO 2020 -2022**

<b>PLUEBLOS ORIGINARIOS DE SANTA MARÍA PEÑALES EJE IV. SANTA MARIA PEÑALES SUSTENTABLE</b>		<b>Contribución a las metas de la Agenda 2030</b>	
		<b>Directa</b>	<b>Indirecta</b>
<b>OBJETIVO</b>	4. Procurar el cuidado y la protección del medio ambiente respetando sus usos y costumbres	ODS 12	ODS 13, 15.1
<b>ESTRATEGIA</b>	4.1 Promover y difundir el cuidado de los recursos naturales.	12.2	13.1, 15.1
<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	4.1.1 Realizar actividades de reforestación dirigido a territorios afectados por la deforestación. 4.1.2 Fomentar y concientizar a la población indígena sobre el cuidado del medio ambiente a través de actividades enfocadas a la educación ambiental. 4.1.3 Dar cumplimiento a la normatividad existente en materia de cuidado y protección de los recursos naturales		

Fuente: Elaboración propia

## EJE TRASVERSAL. Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes



*“Reducir la desigualdad en los países y entre ellos”*

Los derechos de las niñas, niños y adolescentes se fundamentan en los principios establecidos en la Convención de los derechos del niño de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el ámbito nacional están reconocidos sus derechos en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley General de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

De conformidad con la primera parte del artículo 5 de la Ley General de las niñas, niños y adolescentes estos son considerados como niños y niñas los menores de 12 años y adolescentes a las personas entre 12 años y menos de 18 años. Los derechos de las niñas, niños y adolescentes previstos en los documentos rectores mencionados en el párrafo anterior se reconocen los siguientes:

- Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo
- Derecho de prioridad
- Derecho a la identidad
- Derecho a vivir en familia
- Derecho a la igualdad sustantiva
- Derecho a no ser discriminado
- Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral
- Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal
- Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social
- Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad
- Derecho a la educación
- Derecho al descanso y esparcimiento
- Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información

- Derecho de participación
- Derecho de asociación y reunión
- Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso

En el estado, la Ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes publicada en el año 2015, regula la integración, organización y el funcionamiento del Sistema Local de Protección Integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (SIPINNA), así mismo, se tiene como como instancias que promueven los derechos de las niñas, niños y adolescentes a La Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de niñas, niños y adolescentes del estado de Oaxaca (SE SIDNNA), a la Dirección de ejecución de medidas para adolescentes (DEMA) y la Coordinación General para el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca.

De tal manera que, a través del respeto, satisfacción de necesidades y la protección ante diferentes peligros son mecanismos que implican la generación de las condiciones sociales que propicien un entorno adecuado para su desarrollo. Sin embargo, a pesar que estos derechos se encuentran establecidos en la realidad la violencia que aún se ejerce en contra de los niños y adolescentes está presente en todos los ámbitos de la vida social sin importar las condiciones económicas. A nivel municipal el 45.6% de la población total son niñas, niños y adolescentes lo cual corresponde a 4,035 personas.

### **Problemática identificada**

<b>Causa</b>	<b>Problema</b>	<b>Efectos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficientes programas de apoyo para este grupo de la población.</li> <li>• Falta de acompañamiento a los padres para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes</li> <li>• Servicios insuficientes de salud, educación y vivienda en el municipio</li> </ul>	<p>Condiciones de pobreza extrema en la población infantil y juvenil del municipio</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población infantil y juvenil en condiciones de desnutrición.</li> <li>• Rezago educativo en población infantil y adolescente</li> <li>• Carencia de servicios de salud</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

**Objetivos, estrategias y líneas de acción**

PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EJE I. SANTA MARÍA PEÑOLES CON DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO		Contribución a las metas de la Agenda 2030	
		Directa	Indirecta
<b>OBJETIVO</b>	1. Disminuir las desigualdades sociales atendiendo las necesidades de los grupos vulnerables.	ODS 10	ODS 16
<b>ESTRATEGIA</b>	1.1 Impulsar el desarrollo y bienestar integral de la población infantil y adolescente	10.2	16.3
<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	1.1.1 Fomentar la ampliación de la infraestructura educativa, salud y vivienda 1.1.2 Fomentar acciones que mejoren las condiciones de vivienda en donde habitan la población infantil y adolescente 1.1.3 Apoyar la alimentación de las niñas, niños y adolescentes en condición de carencia alimentaria para mejorar las condiciones de desnutrición en la población infantil y adolescente. 1.1.4 Construcción de comedores comunitarios en comunidades con mayor índice de pobreza		

Fuente: Elaboración propia

PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EJE III. SANTA MARIA PEÑOLES SEGURO		Contribución a las metas de la Agenda 2030	
		Directa	Indirecta
<b>OBJETIVO</b>	1. Proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes	ODS 10	ODS 16
<b>ESTRATEGIA</b>	1.1 Prevenir cualquier tipo de violencia en niños, niñas y adolescentes.	10.2	16.3
<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	1.1.1 Realizar campañas de difusión de los derechos de los niñas, niños y adolescentes. 1.1.2 Fortalecer acciones al combate de adicciones dirigido a la población adolescente del municipio. 1.1.3 Dar seguimiento a cualquier abuso u otra forma de violencia hacia niñas, niños y adolescentes en el seno familiar.		

Fuente: Elaboración propia

PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EJE IV. SANTA MARIA PEÑÓLES SUSTENTABLE		Contribución a las metas de la Agenda 2030	
		Directa	Indirecta
OBJETIVO	1. Contribuir a la mejora y conservación del medio ambiente	ODS 12	ODS 13, 15.1
ESTRATEGIA	1.1 Promover acciones que promuevan el cuidado del medio ambiente en niñas, niños y adolescentes.	12.2	13.1, 15.1
LINEAS DE ACCIÓN	1.1.1 Promover la cultura de cuidado del medio ambiente y la reducción de los desechos 1.1.2 Fomentar la separación de residuos 1.1.3 Establecer campañas para el cuidado del medio ambiente dirigida por los niños, niñas y adolescentes		

### EJE TRANSVERSAL. Igualdad de género



*“Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas”*

La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es imprescindible para lograr constituir una sociedad pacífica y constituir con ello el crecimiento económico ya que el empoderamiento de la mujer estimula la productividad y el bienestar. La desigualdad entre hombres y mujeres representa un desafío que impide el logro en que todos los integrantes de una sociedad disfruten de forma igualitaria de sus derechos. En el último informe presentado por el Comité encargado de verificar el cumplimiento de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer se propusieron las siguientes medidas para que en México se garantice a las mujeres el ejercicio igualitario de sus derechos las cuales son:

- Identificar y atender la violencia de género en espacios altamente inseguros y en el marco de combate a la delincuencia organizada
- Promover y garantizar el acceso a la justicia y la elaboración de protocolos armonizados para investigar casos de violencia contra las mujeres.

- Promover la inclusión de las mujeres indígenas en la vida pública mediante la participación política, la toma de decisiones y espacios de poder.
- Atender la brecha de género en educación y alfabetización entre mujeres en las zonas urbanas y rurales.
- Identificar y combatir el acoso y hostigamiento sexuales y todo acto de violencia y discriminación contra las mujeres en el trabajo.
- Brindar educación e información sobre sexualidad y acceso a la salud para las mujeres, así como combatir la mortalidad materna.

En nuestro país los fundamentos de participación ciudadana en materia de igualdad de género y no violencia contra las mujeres se encuentran establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley general para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las mujeres a una vida Libre de Violencia, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental y la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.

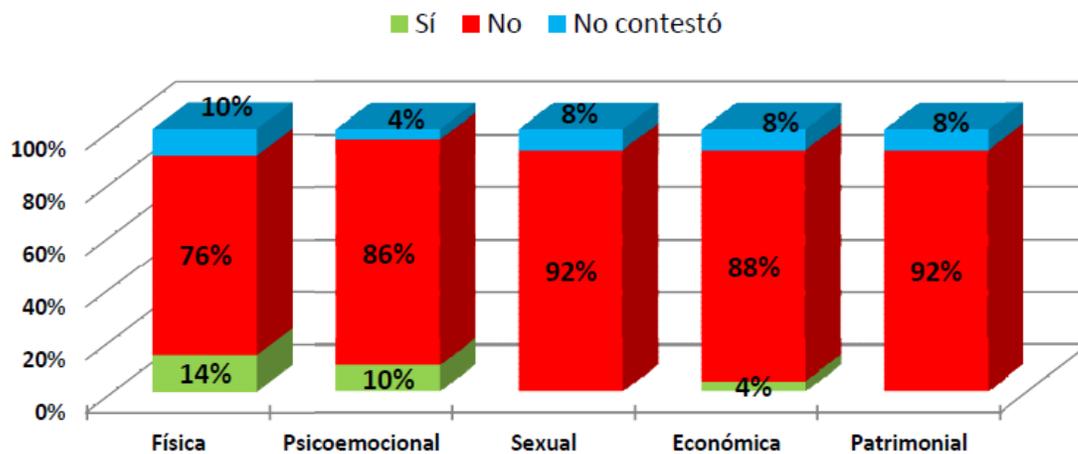
De conformidad con lo dispuesto en la Ley general para la igualdad entre hombres y mujeres en su artículo 16, establece que corresponde a los municipios:

- Coadyuvar con el gobierno federal y con el gobierno de la entidad federativa en la consolidación de programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres,
- Proponer al Poder Ejecutivo del estado sus necesidades presupuestarias para la ejecución de programas de igualdad de género.
- Diseñar, formular y aplicar campañas permanentes de concientización, así como programas de desarrollo de acuerdo a la región.
- Fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas y rurales.

El enfoque de género consiste en diferenciar las oportunidades que tienen las mujeres y los hombres con las interrelaciones y papeles que se les asignan socialmente. Bajo este contexto, en el municipio de Santa María Peñoles se tiene una población femenina de 4,066 personas representando el 51% de la población total del municipio, sin embargo, la mayoría de esta población no tiene acceso a los servicios de educación, salud y sufren de violencia familiar.

En el municipio se presenta cierto nivel de violencia familiar, que van desde agresiones en el hogar, palabras hirientes y en ocasiones hasta los golpes, siendo esto factores que generan violencia en los menores de edad de las familias y que posteriormente se reflejan en los diferentes ámbitos de convivencia, además de esta se tiene otro tipo de violencia como la psicológica que se presenta en parejas, el noviazgo, entre compañeros y familiares. De acuerdo al diagnóstico realizado por Instancia Municipal de Mujeres de Santa María Peñoles en el año 2012, se obtuvieron los siguientes resultados en la encuesta aplicada a la población femenina del municipio:

Gráfica 4. Tipos de violencia en Santa María Peñoles



Fuente: Municipio de Santa María Peñoles (2012)

Ahora bien, en términos de desarrollo profesional las mujeres del municipio de Santa María Peñoles no continúan sus estudios debido a que la mayoría de estas se dedican a labores del hogar, asimismo porque consideran que dentro del municipio no hay fuentes de empleo que las motive a continuar sus estudios y tan solo una pequeña proporción de la población femenina considera que sus padres o parejas no las dejan estudiar o trabajar, como se puede apreciar en la gráfica 5.

**Gráfica 5.** Factores por las que la población femenina del municipio de Santa María Peñoles no se desarrolla profesionalmente.



Fuente: Municipio de Santa María Peñoles (2012)

En este sentido, se requiere de implementar políticas públicas alineadas a promover la educación a favor de la igualdad, el respeto a las mujeres, en contra de la violencia de género, asimismo debe promoverse el desarrollo productivo de las mujeres de Santa María Peñoles ya que ellas son la base de la economía familiar.

### Problemática identificada

Causa	Problema	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discriminación hacia la mujer en relación con el hombre</li> <li>• Falta de oportunidades para emprender o desarrollarse en el ámbito productivo</li> <li>• Insuficiente capacitación técnica para desarrollar proyectos productivos en la región con enfoque de género.</li> </ul>	Desigualdades en términos de género	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Violencia familiar</li> <li>• Pobreza</li> <li>• Desempleo</li> <li>• Analfabetismo</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

**Objetivos, estrategias y líneas de acción**

<b>IGUALDAD DE GÉNERO EJE I. SANTA MARÍA PEÑALES CON DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO</b>		<b>Contribución a las metas de la Agenda 2030</b>	
		<b>Directa</b>	<b>Indirecta</b>
<b>OBJETIVO</b>	1. Promover el respeto e igualdad entre los derechos de las mujeres y hombres	ODS 5,10 y 16	ODS 3 y 4
<b>ESTRATEGIA</b>	1.1 Implementar la cultura de igualdad a través de la educación y capacitación 1.2 Mejorar el acceso de mujeres a los servicios de educación y salud	10.2	4.2
<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	1.1.1 Impartir talleres de equidad de género y atención a grupos vulnerables 1.1.2 Difusión a la población en temas de equidad de género 1.2.1 Implementar programas de acceso a la salud dirigido a la población femenina 1.2.2 Reforzar la atención médica preventiva y tratamiento oportuno a la población femenina 1.2.3 Impulsar el acceso igualitario a mujeres y hombres para alcanzar estudios de nivel técnico, profesional y superior.		

Fuente: Elaboración propia

<b>IGUALDAD DE GÉNERO EJE II. SANTA MARÍA PEÑALES ECONÓMICO PRODUCTIVO E INNOVADOR</b>		<b>Contribución a las metas de la Agenda 2030</b>	
		<b>Directa</b>	<b>Indirecta</b>
<b>OBJETIVO</b>	2. Fortalecer las actividades productivas en términos de equidad para hombres y mujeres.	ODS 8 y 10	ODS 2, 8
<b>ESTRATEGIA</b>	2.1 Impulsar el desarrollo económico de las mujeres	10.2, 10.3 y 8.5	8.3 y 8.10
<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	2.1.1 Implementar programas de capacitación para la inclusión de las mujeres en actividades productivas 2.1.2 Promover proyectos productivos y económicos solidarios enfocados a la población femenina del municipio		

Fuente: Elaboración propia

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

IGUALDAD DE GÉNERO EJE III. SANTA MARIA PEÑOLES SEGURO		Contribución a las metas de la Agenda 2030	
		Directa	Indirecta
<b>OBJETIVO</b>	3. Reducir toda forma de violencia de género en el municipio.	ODS 16	ODS 8,10
<b>ESTRATEGIA</b>	3.1 Fortalecer al municipio con personal calificado en prevención, atención y referencia de casos de violencia de género.	16.1, 16.2	8.5, 10.2 y 10.3
<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	3.3.1 Realizar convenios de colaboración con Instituciones pública a nivel estatal para desarrollar acciones de prevención, atención y referencia de casos de violencia de género 3.3.2 Fortalecer las capacidades de la Instancia Municipal de Mujeres (IMM) para actuación y empoderamiento de las mujeres 3.3.3 Establecer un programa de atención psicológica a las mujeres receptoras de violencia de género.		

Fuente: Elaboración propia

#### IV. EJE I PERSONAS. SANTA MARÍA PEÑALES CON DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO



El Desarrollo Social es un proceso que en el transcurso del tiempo conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en ámbitos como salud, educación, nutrición, vivienda y empleo, de tal manera que el desarrollo social orienta acciones para alcanzar una mejor calidad de vida.

Ahora bien, el Desarrollo Humano es un proceso perteneciente al ciclo de vida de las personas, su medición se realiza a través del Índice de Desarrollo Humano (IDH) indicador diseñado para realizar el seguimiento al desarrollo entre los países a través de tres dimensiones básicas: salud, educación e ingresos.

En este sentido uno de los objetivos de la presente administración del Municipio de Santa María Peñoles es identificar y responder a las necesidades sociales de sus pobladores y establecer acciones para mejorar la calidad de vida de estos a través de programas y acciones que atiendan y ayuden a minimizar la pobreza y la desigualdad en el municipio. De tal manera, que es un gran reto lograr disminuir sustancialmente el índice de marginación del municipio, así como mitigar las vulnerabilidades por carencias que actualmente sufren los pobladores de la comunidad.

Si bien es cierto que la política social debe enfocarse a mejorar la calidad de vida de las personas a través de la implementación de programas que permitan reducir la pobreza, sin embargo, aún existen diferentes determinantes que generan pobreza en el municipio de Santa María Peñoles, de tal manera que resulta apremiante atender cada una de las formas que originan pobreza.

Este eje del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) se relaciona con la atención a los siguientes objetivos de desarrollo establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través de su Agenda 2030, la cual vela por la integridad de la persona y su desarrollo personal a través de herramientas y medios para lograrlo como lo son:

**Figura 3.** ODS de la agenda 2030 relacionados con el eje Municipio Incluyente con Desarrollo Social.



**Fuente:** Agenda 2030 y desarrollo municipal. Guía para la elaboración de planes municipales de desarrollo sostenible (2019).

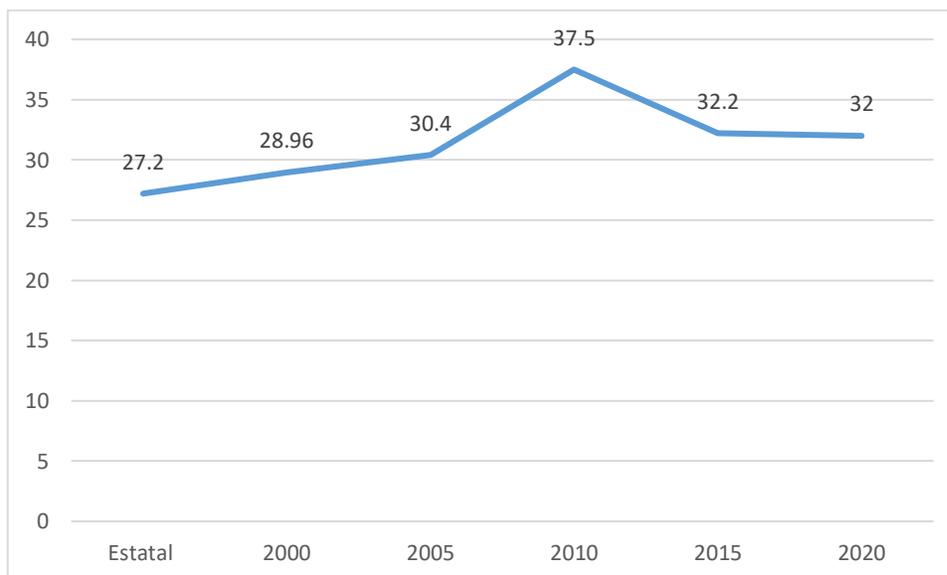
Bajo este contexto la política social de la presente administración se centra en la disminución de carencias sociales, el mejoramiento del ingreso de las familias y la disminución de la pobreza a través de la priorización de necesidades en las diferentes localidades, agencias y núcleos rurales, para lo cual se presenta el siguiente diagnóstico:

#### 4.1 Educación (ODS 4 y 10)

Según los resultados de la encuesta publicada por el INEGI (2020), del total de la población 2,625 en edades de 5 y más años asiste a la escuela lo cual corresponde al 30% del total de la población mientras que el 70% restante no lo hace. El grado promedio de escolaridad en el municipio es de 5.9 años lo cual corresponde que la población tiene hasta el tercer año de primaria.

El 80% de la población de 15 años y más se encuentra en condición de analfabetismo, el 12.4% de la población cuenta con instrucción de educación media superior y tan solo el 1.5% cuenta con educación superior y el 12.7% de la población se encuentran sin escolaridad. Ahora bien, de acuerdo con los datos publicados por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en el año 2018 el 32.2% de la población se encuentra en condición de rezago educativo colocando al municipio en semáforo rojo como se observa en la figura 5.

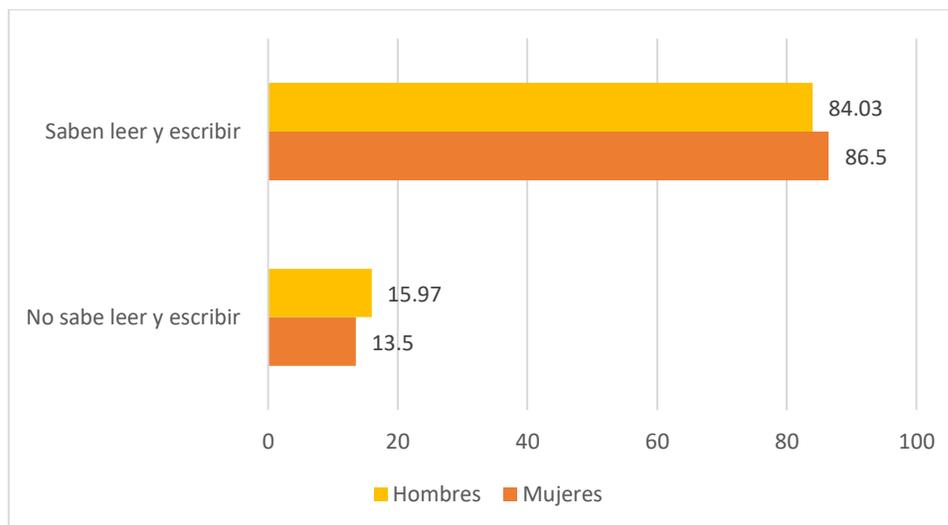
**Figura 4.** Rezago educativo del municipio de Santa María Peñoles



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Municipal (SNIM)

De conformidad con los datos de INEGI (2020) del total de la población de 9 a 14 años (1,548 habitantes) el 85% sabe leer y escribir, mientras que el 14.73% es analfabeta (no sabe leer ni escribir), como se puede observar existen más mujeres que no saben leer ni escribir, es decir existe una diferencia entre hombres y mujeres de 2.47 puntos porcentuales como se aprecia en la gráfica 6.

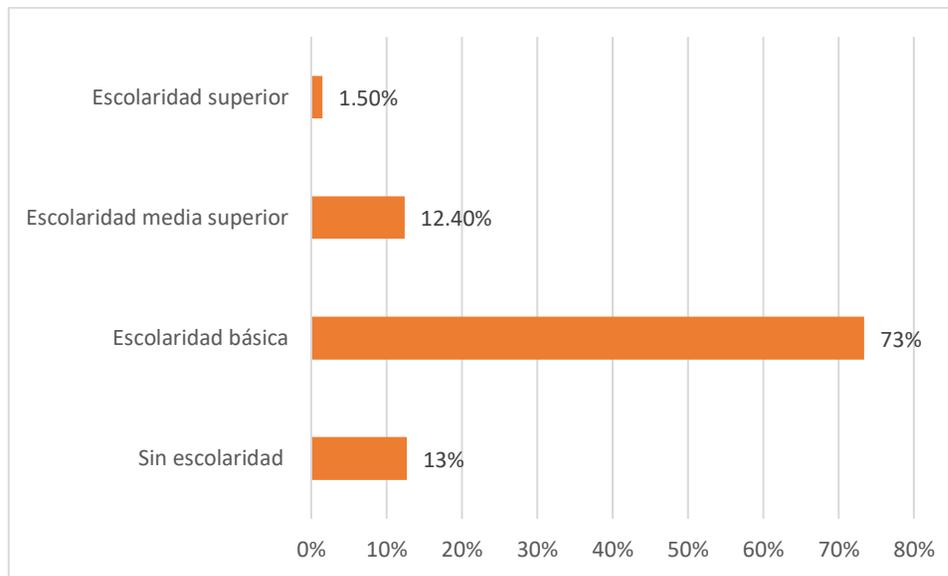
**Gráfica 6.** Población de 9 a 14 años según aptitud para leer y escribir



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

De acuerdo con el nivel de escolaridad de la población de 15 años y más, el 13% no tiene escolaridad, el 73% tiene escolaridad básica, el 12.4% cuenta con educación media superior y el 1.5 cuenta con educación superior como se puede apreciar en la gráfica 7.

**Gráfica 7.** Población de 15 años y más según su nivel de escolaridad



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

El 72.9% de la población de 25 años y más que sabe leer y escribir es una cifra bastante favorable para el municipio, ahora en relación con las instituciones educativas el municipio de Santa María Peñoles cuenta con 8 centros de educación inicial, 18 centros preescolares, 18 primarias, 4 albergues escolares, 1 secundaria, 6 telesecundarias, 1 CECYTE y 1 IEBO. En la comunidad de Buena Vista Estetla se cuenta con CONAFE (preescolar y primaria), cabe mencionar que estas escuelas se encuentran distribuidas en las diferentes localidades del municipio y solo el CECYTE se encuentra en la cabecera Municipal por lo que los alumnos de secundarias que desean continuar con sus estudios se trasladan a la cabecera Municipal en donde existe un albergue para los alumnos de localidades alejadas. La infraestructura educativa en el territorio municipal de acuerdo con los datos en el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED):

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑALES,  
TRIENIO 2020 -2022**

**Tabla 15.** Instituciones educativas en el municipio de Santa María Peñales

Clave del centro de trabajo	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Servicio educativo	Nombre de localidad
20DIN0333T	EDUCACION INICIAL INDIGENA	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	DURAZNAL
20DIN0332U	EDUCACION INICIAL INDIGENA	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	CAÑADA DE HIELO
20DIN0155G	EDUCACION INICIAL INDIGENA	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	CORRAL DE PIEDRA
20DIN0156F	EDUCACION INICIAL INDIGENA	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	SAN PEDRO CHOLULA
20DIN0603W	EDUCACION INICIAL INDIGENA	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	SANTA CATARINA ESTETLA
20DIN0556B	EDUCACION INICIAL INDIGENA	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	SAN MATEO TEPANTEPEC
20ETH0261A	CENTRO NUM. 259 SAN MATEO TEPANTEPEC	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO GENERAL	SAN MATEO TEPANTEPEC
20EMS0007E	"CECYTE EMSAD NUM. 7 ""PEÑALES"""	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO GENERAL	SANTA MARÍA PEÑALES
20DCC2508F	JUAN ESCUTIA	PREESCOLAR	INDÍGENA	SAN JUAN AYLLU TEPANTEPEC
20DCC2323Z	PRESIDENTE BENITO JUAREZ	PREESCOLAR	INDÍGENA	PEÑA DE LETRA TEPANTEPEC
20DCC2380R	FRANCISCO ZARCO	PREESCOLAR	INDÍGENA	LLANO VERDE
20DCC2082S	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	PREESCOLAR	INDÍGENA	CAÑADA DE HIELO
20DCC1207C	PRESIDENTE JUAREZ	PREESCOLAR	INDÍGENA	SAN JOSÉ CONTRERAS
20DCC2142Q	ADOLFO LOPEZ MATEOS	PREESCOLAR	INDÍGENA	RECIBIMIENTO
20DCC2324Z	LEONA VICARIO	PREESCOLAR	INDÍGENA	DURAZNAL
20DCC2271K	JUAN ESCUTIA	PREESCOLAR	INDÍGENA	CAÑADA DE ESPINA
20DCC2505I	MALINCHE	PREESCOLAR	INDÍGENA	EL CARRIZAL

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

<b>20DCC0463M</b>	VICENTE SUAREZ	PREESCOLAR	INDÍGENA	SAN MATEO TEPANTEPEC
<b>20DCC2418N</b>	YUKU ÑEE	PREESCOLAR	INDÍGENA	RÍO DE MANZANITA
<b>20DCC1778S</b>	CRISTOBAL COLON	PREESCOLAR	INDÍGENA	EL MANZANITO TEPANTEPEC
<b>20DCC2290Z</b>	NIÑO MIXTECO	PREESCOLAR	INDÍGENA	TIERRA CALIENTE TEPANTEPEC
<b>20DCC2238C</b>	RICARDO FLORES MAGON	PREESCOLAR	INDÍGENA	RÍO HONDO
<b>20DCC2486K</b>	NIÑOS HEROES	PREESCOLAR	INDÍGENA	CERRO DE ÁGUILA TEPANTEPEC
<b>20DCC0464L</b>	JUAN ESCUTIA	PREESCOLAR	INDÍGENA	SANTA CATARINA ESTETLA
<b>20DCC0461O</b>	JUAN AMOS COMENIO	PREESCOLAR	INDÍGENA	SANTA MARÍA PEÑOLES
<b>20DCC2237D</b>	NIÑOS HEROES	PREESCOLAR	INDÍGENA	EL CARRIZAL
<b>20DCC0462N</b>	NIÑOS HEROES	PREESCOLAR	INDÍGENA	SAN ISIDRO BUENAVISTA
<b>20DCC2499O</b>	20 DE NOVIEMBRE	PREESCOLAR	INDÍGENA	RÍO CACHO
<b>20KJN0605T</b>	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PREESCOLAR MESTIZO	PREESCOLAR	COMUNITARIO	LOS SABINOS
<b>20DPB0449Y</b>	LA LUZ DEL SABER	PRIMARIA	INDÍGENA	SAN ISIDRO BUENAVISTA
<b>20DPB2209M</b>	NIÑOS HEROES	PRIMARIA	INDÍGENA	RECIBIMIENTO
<b>20DPB0452L</b>	UNA LUZ EN LA MONTAÑA	PRIMARIA	INDÍGENA	SAN MATEO TEPANTEPEC
<b>20DPB1014T</b>	ZAHUINDANDA	PRIMARIA	INDÍGENA	CORRAL DE PIEDRA
<b>20DPB2375K</b>	OTILIO MONTAÑO SANCHEZ	PRIMARIA	INDÍGENA	SAN JUAN AYLLU TEPANTEPEC
<b>20DPB1471G</b>	FLECHADOR DEL SOL	PRIMARIA	INDÍGENA	CAÑADA DE HIELO
<b>20DPB0451M</b>	REDENCION PROLETARIA	PRIMARIA	INDÍGENA	RÍO CONTRERAS

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

<b>20DPB0450N</b>	REDENCION	PRIMARIA	INDÍGENA	SANTA MARÍA PEÑOLES
<b>20DPB1174G</b>	BENITO JUAREZ	PRIMARIA	INDÍGENA	CAÑADA DE ESPINA
<b>20DPB0453K</b>	FRANCISCO I. MADERO	PRIMARIA	INDÍGENA	SAN PEDRO CHOLULA
<b>20DPB2298W</b>	JOSE VASCONCELOS	PRIMARIA	INDÍGENA	LLANO VERDE
<b>20KPR1574N</b>	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PRIMARIA MESTIZA	PRIMARIA	COMUNITARIO	BUENAVISTA ESTETLA
<b>20DPB1645G</b>	CUAUHTEMOC	PRIMARIA	INDÍGENA	DURAZNAL
<b>20DPB0454J</b>	LA LUZ	PRIMARIA	INDÍGENA	SANTA CATARINA ESTETLA
<b>20DPB2357V</b>	YUKU KÁ NI	PRIMARIA	INDÍGENA	TIERRA CALIENTE TEPANTEPEC
<b>20DPB2165F</b>	JAIME TORRES BODET	PRIMARIA	INDÍGENA	EL CARRIZAL
<b>20DPR3251J</b>	NIÑOS HEROES	PRIMARIA	GENERAL	EL MANZANITO TEPANTEPEC
<b>20DPB2426A</b>	UNIÓN Y PROGRESO	PRIMARIA	INDÍGENA	RÍO CACHO
<b>20DPB2347O</b>	YUTE KUÑEE	PRIMARIA	INDÍGENA	RÍO DE MANZANITA
<b>20DPB2138I</b>	LAZARO CARDENAS DEL RIO	PRIMARIA	INDÍGENA	LOS SABINOS
<b>20DTV0643B</b>	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	SANTA CATARINA ESTETLA
<b>20DTV1441M</b>	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	SAN ISIDRO BUENAVISTA
<b>20DES0047Y</b>	EMILIANO ZAPATA	SECUNDARIA	GENERAL	SANTA MARÍA PEÑOLES
<b>20DTV1605F</b>	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	EL CARRIZAL
<b>20KTV0495T</b>	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION SECUNDARIA	SECUNDARIA	COMUNITARIO	CAÑADA DE ESPINA

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑALES,  
TRIENIO 2020 -2022**

<b>20DTV0642C</b>	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	SAN MATEO TEPANTEPEC
<b>20DTV1183O</b>	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	EL MANZANITO TEPANTEPEC
<b>20DTV1338Z</b>	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	RÍO CONTRERAS

Fuente: Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED)

La infraestructura de las instituciones educativas del municipio, especialmente de las localidades rurales requieren de equipamiento y mejoramiento en la infraestructura como sanitarios adecuados, biblioteca, centro de cómputo, áreas de usos múltiples, material didáctico, servicios de agua, energía eléctrica, drenaje e internet.

**4.1.1 Problemática identificada**

<b>Causa</b>	<b>Problema</b>	<b>Efectos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ausentismo de la población en edad escolar</li> <li>• Insuficiente oferta educativa en los niveles medio superior en la comunidad tan solo se tiene dos instituciones.</li> <li>• Carencia de instituciones de nivel superior dentro del municipio.</li> <li>• Pobreza de las familias para enviar a sus hijos a estudiar una carrera profesional en el estado.</li> <li>• Insuficiente personal docente</li> <li>• Insuficientes aulas, mobiliario y equipo para brindar el servicio a la población en edad escolar</li> </ul>	<p>Rezago educativo de la población en edad escolar, sobre todo en el nivel medio superior y superior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analfabetismo</li> <li>• Insuficiente atención de los docentes a los alumnos</li> <li>• Deserción escolar por falta de oportunidades educativas</li> <li>• Falta de oportunidades laborales al no contar con instrucción profesional</li> <li>• Movilidad de los estudiantes hacia otras instituciones sobre todo de nivel medio superior y superior hacia otros municipios</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

#### 4.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción



*“Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y todas”*

Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Reducir el rezago educativo en la población en edad escolar	ODS 4	ODS 5, 9 y 10
<b>Estrategia 1.1</b> Atender el rezago educativo en el nivel básico (preescolar, primaria y secundaria) de las niñas, niños y del nivel medio superior para adolescentes de forma gratuita, equitativa y de calidad.	4.1, 4.2	5.1, 5.2, 10.2
<b>Estrategia 1.2</b> Fortalecer la infraestructura de las instituciones educativas y el rezago en materia de mobiliario y equipo.	4a	9.1, 9a, 10.2
1.1.1 Gestionar programas estatales y federales de becas en apoyo a la población vulnerable. 1.1.2 Gestionar programas estatales y federales para elevar la calidad educativa. 1.1.3 Establecer mecanismos para la terminación de estudios de nivel básico a través de programas de la SEP y el INEA 1.2.1 Construir nuevos espacios y mejorar la infraestructura actual de las instituciones educativas. 1.2.2 Gestionar en el IEEPO mobiliario, equipo, material didáctico y lúdico para las instituciones educativas del municipio 1.2.3 Dotar por parte del municipio de mobiliario y equipo a las instituciones educativas		

#### 4.1.3 Proyectos

- Construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela Primaria “Francisco I Madero” en la localidad de San Pedro Cholula
- Construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela Preescolar “Niños Héroes” de la localidad Cerro de Águila
- Construcción de techado en la escuela primaria “Flechador del Sol” en la localidad Cañada del Hielo
- Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela Primaria “La luz” de la localidad de Santa Catarina Estetla
- Construcción de techado en área de impartición de educación física en el Preescolar Ricardo Flores Magón de la localidad Río Hondo

- Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela Primaria Otilio Montañó Sánchez de la localidad de San Juan Ayllu Tepantepec
- Rehabilitación de cancha de usos multiples en la escuela primaria Una Luz en la Montaña en San Mateo Tepantepec
- Construcción de techado en área de impartición de educación física en el Preescolar Presidente Benito Juárez de la localidad de Peña de Letra Tepantepec
- Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela Primaria Zahuindanda en la localidad Corral de Piedra

#### **4.2 Salud y seguridad social (ODS 3)**

Santa María Peñales cuenta con una unidad médica rural del IMSS, tres unidades médicas de la Secretaría de Salud del estado de Oaxaca, 15 casas de salud sin médico y 13 localidades carentes de este servicio. El municipio cuenta con cinco ambulancias equipadas (dos en la cabecera municipal, una en la localidad de San Mateo Tepantepec, una en la localidad de Santa Catarina Estetla y una en la localidad El Manzanito Tepantepec) y 3 pasantes de doctores.

Ahora bien, el 98.8% de la población se encuentra afiliado en el INSABI, el 0.8% se encuentra afiliado en el ISSSTE, el 1% de la población esta afiliado al IMSS y finalmente el 0.1% se encuentra afiliado a PEMEX, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

**Tabla. Población total según derechohabiencia de salud**

	Población Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX Defensa O Marina	Seguro Popular	Institución privada	Instituto de Salud para el Bienestar	No especificado
Hombres	4,322	224	126	9	8,312	0	323	9
Mujeres	4,645							
Total	8,967							

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

De acuerdo con los datos publicados por el INEGI correspondientes al censo 2020, en el municipio de Santa María Peñoles se registraron un total de 54 defunciones generales en el año 2019, de los cuales 6 corresponden a menores de un año, 34 a defunciones de hombres y 20 correspondientes a defunciones de mujeres.

En relación con lo anterior es importante recalcar que una de las mayores necesidades en el municipio de Santa María Peñoles es el referente al tema de salud como consecuencia que la mayoría de las localidades son rurales con lo que la mayoría de la población recurre a la medicina tradicional para atender los padecimientos de la población.

Lo anterior genera una atención medica deficiente para los habitantes del municipio de Santa María Peñoles y ha tenido como consecuencia la disminución de la calidad de vida de los habitantes e incluso la muerte por negligencia médica.

#### 4.2.1 Problemática identificada

Causa	Problema	Efectos
<ul style="list-style-type: none"><li>• Insuficiente personal médico para atender la demanda de la población.</li><li>• Escasez de medicamentos.</li><li>• Insuficiente infraestructura en materia de salud</li><li>• Sin acceso a medios de comunicación y transporte para brindar un mejor servicio a la comunidad.</li></ul>	Atención médica deficiente dentro del municipio	<ul style="list-style-type: none"><li>• Falta de atención oportuna de enfermedades</li><li>• Desnutrición y obesidad</li><li>• Sedentarismo</li><li>• Mortalidad</li></ul>

Fuente: Elaboración propia

#### 4.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción



“Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades”

Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo estratégico 1. Impulsar la ampliación de la cobertura de los servicios de salud, así como una eficiente prestación del servicio en la población del municipio.	ODS 3	ODS 1,2,6,10 y 11
Estrategia 1.1 Promover programas de ampliación y mejoramiento de los servicios de salud en el municipio.	3.7, 3.8	1.2, 1.3, 2.2, 6.2, 10.2
Estrategia 1.2 Abastecer de personal médico, mobiliario, equipo y medicamentos suficientes a los habitantes del municipio.	3.8	11.1
Estrategia 1.3 Implementar programas de prevención de la salud en el municipio.	3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.9	1.3, 2.2
1.1.1 Gestionar la construcción y mejoras a la infraestructura de los servicios de salud del municipio. 1.1.2 Coadyuvar programas de afiliación con el INSABI. 1.2.1 Gestionar medicamentos, equipo y mobiliario para atender de forma eficiente a la demanda de la población. 1.2.2 Gestionar la contratación de personal médico. 1.3.1 Realizar brigadas móviles en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado. 1.3.2. Realizar programas de prevención de la salud + Programa de prevención y control de la obesidad y riesgo cardiovascular + Programa de alimentación y actividad física + Programa de prevención y control del dengue + Programa de prevención, detección y control de los problemas de salud bucal + Programa de atención a urgencias epidemiológicas		

#### 4.2.3 Proyectos

- Construcción de unidad médica en la localidad Los Sabinos

### 4.3 Calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda

El total de viviendas particulares habitadas en el municipio es de 1,600 de las cuales cuentan con un promedio de 5.2 ocupantes por vivienda, asimismo del total de viviendas con respecto a su clasificación el 98.4% son casa habitación, el 0.7% son locales no construido para habitación y el 1.49% no especifica, como se puede apreciar en la tabla 15.

**Tabla 16.** Viviendas habitadas por tipo de vivienda en Santa María Peñoles

Tipos de vivienda	Número de viviendas habitadas	%
Total viviendas habitadas <sup>(1)</sup>	1,708	100.00
Vivienda particular	1,708	100.00
Casa	1,385	98.44
Departamento en edificio	0	0
Vivienda o cuarto en vecindad	0	0
Vivienda o cuarto en azotea	0	0
Local no construido para habitación	1	0.07
Vivienda móvil	0	0
Refugio	0	0
No especificado	21	1.49
Vivienda colectiva	0	0

Fuente: INEGI (2020)

Luego entonces, el 3.7% de las viviendas tienen un solo cuarto, el 35.5% tienen dos cuartos, el 38.62% cuentan con tres cuartos, el 14.08% tienen cuatro cuartos, el 4.84% cuentan con cinco cuartos, el 1.71% tienen seis cuartos, el 0.71% cuentan con siete cuartos y tan solo el 0.07% cuentan con más de 9 cuartos (Tabla 17).

**Tabla 17.** Viviendas particulares habitadas por número de cuartos

Número de cuartos	Número de viviendas particulares habitadas	%
1 cuarto	52	3.70
2 cuartos	497	35.35
3 cuartos	543	38.62
4 cuartos	198	14.08
5 cuartos	68	4.84
6 cuartos	24	1.71
7 cuartos	10	0.71
8 cuartos	0	0
9 y más cuartos	1	0.07

Fuente: INEGI (2020)

Para el caso del tipo de materiales utilizados para la construcción de las viviendas, se puede apreciar en la Tabla 17 que el 27.03% cuentan con piso de tierra, el 71.76% cuentan con piso de cemento o firme, el 0.57% tienen piso de madera, mosaico u otro material y el 0.64% no especificaron el material.

**Tabla 18.** Viviendas habitadas construidas por características de los materiales de construcción

Materiales de construcción de la vivienda	Número de viviendas particulares habitadas <sup>(1)</sup>	%
Piso de tierra	476	27.9
Piso de cemento o firme	1,232	72.1
Piso de madera, mosaico u otro material	0	0
Piso de material no especificado	0	0

Fuente: INEGI (2020)

La calidad de vida de las personas se determina en la distribución de los espacios de la vivienda, así como los materiales utilizados para su construcción y la disposición de los servicios con los que cuenta. De acuerdo con datos publicados por BIENESTAR en el año 2021 en el municipio de Santa María Peñoles el 98.8% de las viviendas carecen del servicio de drenaje, el 77.9% usan leña o carbón para cocinar, el 31.4% tienen piso de tierra, el 34.9% tienen algún grado de hacinamiento, el 17.4% no disponen de agua entubada, el 9.3% no cuentan con servicio de energía eléctrica, el 4.7% tienen muros precarios, el 3.7% no cuentan con cocina, el 3.3 no cuentan con sanitario y el 0.6% tienen un tipo de techo precario como se puede observar en la gráfica 8.

**Gráfica 8.** Principales rezagos en las viviendas del municipio

Indicador	Población (miles)	%	Viviendas	%
<b>Calidad y espacios en la vivienda *</b>	<b>4.9</b>	<b>55.4%</b>		
En viviendas con pisos de tierra **	2.7	31.4%	509	31.8%
En viviendas con techos de material endeble **	0.1	1.2%	9	0.6%
En viviendas con muros de material endeble **	0.4	4.7%	82	5.1%
En viviendas con hacinamiento **	3.0	34.9%	360	22.5%

Indicador	Población (miles)	%	Viviendas	%
<b>Servicios básicos en la vivienda *</b>	<b>8.8</b>	<b>99.5%</b>		
En viviendas sin acceso al agua **	1.5	17.4%	284	17.8%
En viviendas sin drenaje **	8.5	98.8%	1,574	98.4%
En viviendas sin electricidad **	0.8	9.3%	188	11.8%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar **	6.7	77.9%	1,247	77.9%

Fuente: BIENESTAR (2021)

Sin embargo, pese a los datos publicados en el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 realizado por la Secretaría de Bienestar (BIENESTAR) de los principales rezagos en las viviendas en el año 2020, en el taller de diagnóstico participativo realizado en el municipio con las diferentes localidades, la gran mayoría concuerda en que no cuentan con el servicio de agua potable, siendo que para abastecerse de este vital líquido tienen que ir a los ojos de agua con los que cuenta la comunidad.

Como se puede observar el municipio aún se tienen un número significativo de vivienda con carencias en los servicios básicos, en primer término, se tiene el déficit de 1,380 viviendas sin servicio de drenaje, en segundo lugar, se tiene 988 viviendas que no cuentan con servicio de agua entubada a la red pública y finalmente 255 viviendas no disponen del servicio de energía eléctrica (Tabla 18).

**Tabla 19.** Viviendas particulares habitadas por tipo de servicios con los que cuenta.

Tipo de servicio	Número de viviendas particulares habitadas	%
Disponen de excusado o sanitario	1,651	96.7
Disponen de drenaje	47	2.8
No disponen de drenaje	1660	97.2
No se especifica disponibilidad de drenaje	15	1.07
Disponen de agua entubada de la red pública	410	29.16
No disponen de agua entubada de la red pública	1,298	70.27
Disponen de energía eléctrica	1,581	92.6
No disponen de energía eléctrica	126	7.4
No se especifica disponibilidad de energía eléctrica	16	1.14

Fuente: INEGI (2020)

#### 4.3.1 Problemática identificada

Causa	Problema	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Insuficiente infraestructura y equipamiento social municipal.</li> <li>Viviendas que carecen de agua potable</li> <li>Ausencia de un sistema de potabilización del agua para consumo humano</li> <li>No existe una red de drenaje en el municipio</li> <li>Insuficiente ampliación del servicio eléctrico en diversas localidades del municipio.</li> <li>Dispersión de las comunidades en el municipio para la red de agua potable, drenaje y electricidad.</li> </ul>	<p>Insuficiencia de infraestructura para prestar servicios básicos a las viviendas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Enfermedades gastrointestinales.</li> <li>Contaminación por la inadecuada disposición de las excretas humanas</li> <li>Inconformidad de la población.</li> <li>Utilización de agua sin ningún tratamiento para el consumo humano.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

#### 4.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción



*“Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”*

Resumen Narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Abastecer de servicios básicos a las viviendas del municipio a través de la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura.	ODS 1, 5, 6, 7, 9 y 11	ODS 10, 12
Estrategia 1.1 Mejorar las condiciones de las viviendas en relación a los servicios básicos.	1.4, 6.1, 6.2, 7.1, 9a, 11.1,	10.2, 10.3, 12.5
Estrategia 1.2 Impulsar la construcción de viviendas para las familias de Santa María Peñoles.	1.4, 11.1	10.2, 12.5
1.1.1 Ampliar la cobertura e infraestructura de servicios básicos (agua, drenaje y electricidad) a fin de combatir el rezago social por carencias. 1.2.1 Fomentar la construcción de viviendas a través de un programa de mejora a las viviendas incorporando materiales de la región a través de métodos de construcción económicos.		

Fuente: Elaboración propia

#### 4.3.3 Proyectos

##### CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS

- Construcción de 30 cuartos dormitorios en Santa María Peñoles
- Construcción de 20 cuartos dormitorios en el Carrizal
- Construcción de 30 cuartos dormitorios en el Recibimiento
- Construcción de 15 cuartos dormitorios en Río de Manzanita
- Construcción de 31 cuartos dormitorios en San Isidro Buenavista
- Construcción de 12 cuartos dormitorios en Río Hondo
- Construcción de 10 cuartos dormitorios en Corral de Piedra
- Construcción de 14 cuartos dormitorios en Los Sabinos
- Construcción de 12 cuartos dormitorios en Río Contreras
- Construcción de 15 cuartos dormitorios en Llano Verde
- Construcción de 10 cuartos dormitorios en Cañada de Espina

- Construcción de 20 cuartos dormitorio en El Carrizal Tepantepec

#### **SERVICIO DE AGUA POTABLE**

- Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Buenavista Estetla (500 ML)
- Construcción del sistema de agua potable en la localidad de El Carrizal Tepantepec (1.5 km)
- Construcción del sistema de agua potable en la localidad de San Juan Ayllu Tepantepec (9 km)
- Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable en la localidad de Morelos Uno Tepantepec (8 km)
- Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Progreso (1 km)
- Construcción de olla de captación de agua pluvial en la localidad de Peña de Letra Tepantepec (1600 m3)
- Construcción del sistema de agua potable en Santa María Peñales
- Construcción de pozo profundo de agua potable en la localidad de San Juan Ayllu Tepantepec (1 pozo)
- Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en la localidad de Cañada de Espina (30 m3)
- Rehabilitación del tanque de almacenamiento de agua potable en la localidad Recibimiento (40 m3)
- Ampliación de la red de agua potable en la localidad de San Isidro Buenavista (20 km)
- Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en la localidad de San Juan Ayllu Tepantepec (30 m3)
- Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Los Sabinos
- Construcción del sistema de agua potable en la localidad de la Cañada de Hielo

### **SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO**

- Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Santa Catarina Estetla (300 ML)
- Ampliación con 50 postes de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad del Recibimiento
- Ampliación con 50 postes de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de San Isidro Buenavista
- Ampliación con 50 postes de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de el Progreso
- Ampliación con 50 postes de la red de distribución de energía eléctrica en Santa María Peñoles
- Construcción de alumbrado público en Cañada de hielo (500 ML)
- Ampliación de la distribución de energía eléctrica en la localidad de San Juan Ayllu Tepantepec (10 km)

### **SERVICIO DE DRENAJE**

- Construcción de drenaje sanitario en Santa María Peñoles (800 ML)

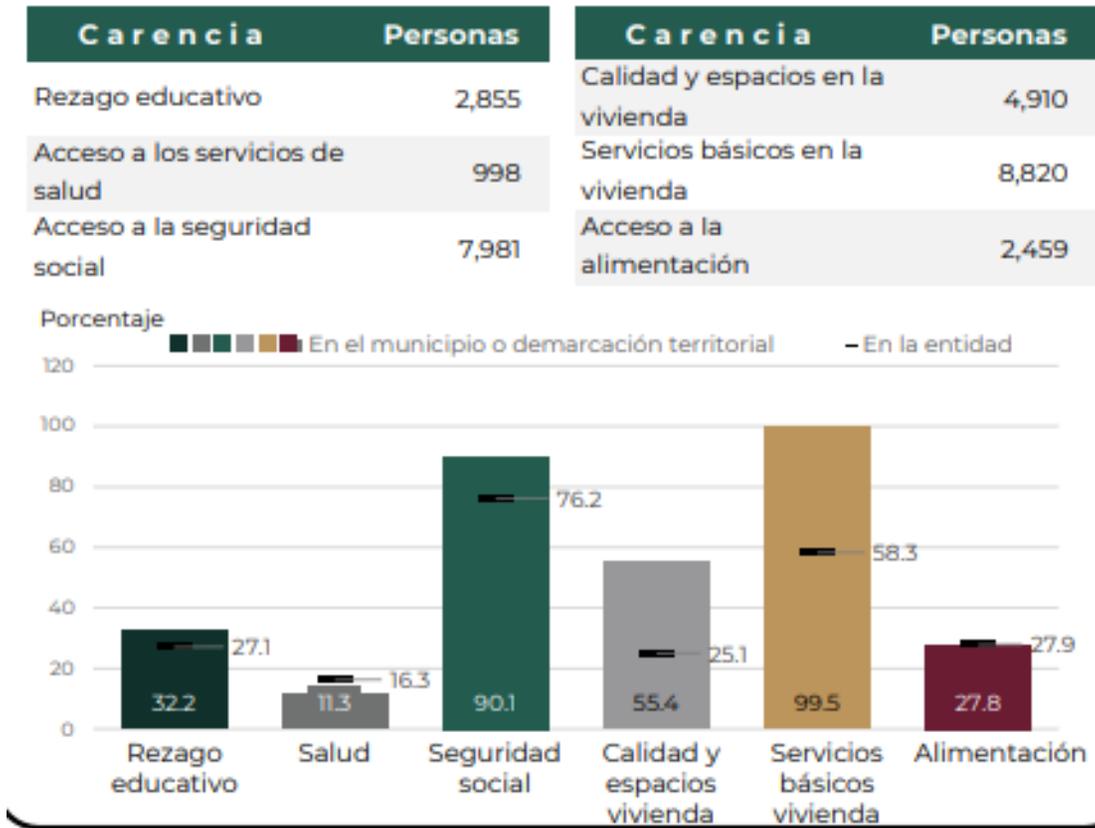
#### **4.4 Acceso a la alimentación**

El poder erradicar la pobreza en el municipio de Santa María Peñoles debe ser una de las prioridades del actual gobierno municipal, el acceso a la alimentación es un derecho negado para los pobladores que se encuentran con esta carencia, con 1,341 personas con carencia alimentaria moderada y 1,067 personas con carencia alimentaria severa.

De acuerdo con los datos publicados por la Secretaría de Bienestar (2021) el 27.8% de la población de Santa María Peñoles se encuentra con carencia de acceso a la alimentación como se puede observar en la gráfica 9.

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARÍA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

**Gráfica 9.** Indicadores de carencias en el municipio de Santa María Peñoles.



Fuente: BIENESTAR (2021)

El municipio de Santa María Peñoles se ubica dentro de los municipios con mayor grado de desnutrición infantil derivada de la pobreza alimentaria, en donde sufren de pobreza alimentaria aquellas personas que presentan alguna de estas situaciones: alimentación poco variada, alimentación por debajo de los requerimientos nutrimentales, dormir con hambre, una sola ingesta al día, en este sentido de acuerdo a la información recopilada en los talleres participativos para la población del municipio su dieta diaria son tortillas, frijoles, nopales, quelites, mostaza y salsa.

**4.4.1 Problemática identificada.**

Causa	Problema	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingresos por debajo de la línea de bienestar de la población</li> <li>• Falta de apoyos para fomentar la agricultura y ganadería en el municipio.</li> <li>• Incapacidad para obtener la canasta básica alimentaria por familia</li> <li>• Falta de oportunidades laborales para grupos vulnerables como mujeres y personas con discapacidad.</li> </ul>	<p>Desnutrición por pobreza alimentaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desnutrición</li> <li>• Enfermedades relacionadas con la mala alimentación</li> <li>• Retraso en el desarrollo</li> <li>• Incapacidad física</li> </ul>

**4.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.**



Resumen Narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
<p><b>Objetivo estratégico 1.</b> Asegurar la seguridad alimentaria de la población vulnerable.</p>	ODS 1 Y 2	ODS 3, 8, 10 y 12
<p>Estrategia 1.1 Combatir el hambre incrementando el acceso a la alimentación de las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad</p>	1.3, 2.1 y 2.2	3.1, 3.2 y 12.3
<p>Estrategia 1.2 Fomentar la producción para el autoconsumo alimentario.</p>	1.4, 11.1	10.2, 12.5
<p>1.1.1 <b>Fomentar programas federales y estatales para la entrega de desayunos escolares</b>                      1.1.2 <b>Promover programas sociales para disminuir la carencia alimentaria de la población.</b>                      1.1.3 <b>Fomentar la construcción de comedores comunitarios para la población más vulnerable</b>                      1.2.1 Fomentar el consumo de los productos locales.                      1.2.2 Implementar programas de producción de traspatio y hortalizas para el autoconsumo.                      1.2.3 Fomentar programas de capacitación para el establecimiento de granjas y huertos familiares</p>		

#### **4.4.3 Proyectos**

- Construcción de comedor comunitario 2da. Etapa en Los Sabinos
- Construcción de comedor comunitario en Río Hondo
- Construcción de comedor comunitario en Peña de Letra Tepantepec
- Implementación de programa de desayunos escolares
- Construcción y rehabilitación de comedores comunitarios

#### **4.5 Grupos vulnerables**

El concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por condición de la edad, sexo, estado civil, origen étnico o cualquier otro se encuentren en condición de riesgo, impidiendo su incorporación a la vida productiva, social y acceder a mejores condiciones de bienestar. Se consideran como grupos en situación de vulnerabilidad a grupos poblacionales como las niñas, niños y adolescentes, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores, la población indígena, las madres solteras, etc.

De tal manera, que un grupo vulnerable es aquel que por alguna característica como la edad, raza, sexo, entre otras, se encuentra en mayor riesgo de que sus derechos humanos sean violentados. Es importante señalar que la protección que se brinda de forma especial a estos grupos vulnerables muestra el interés y el trabajo por superar las condiciones de desigualdad que les impiden a los miembros de estos grupos el ejercicio de sus derechos humanos y sus libertades fundamentales en condiciones de igualdad con los demás.

En el municipio de Santa María Peñoles el grupo más alto de la población corresponde al grupo de niñas, niños y adolescentes, según los datos obtenidos por la encuesta censal publicada por INEGI (2020) el municipio cuenta con los siguientes grupos quinquenales de edad:

**Tabla 20.** Grupo quinquenales de niñas, niños y adolescentes.

Grupo quinquenal	Población total	Mujeres	Hombres
<b>0 a 4 años</b>	941	475	466
<b>5 a 9 años</b>	1,022	511	511
<b>10 a 14 años</b>	1,129	565	564
<b>15 a 19 años</b>	995	484	511

Fuente: INEGI (2020)

En Santa María Peñoles el grupo más grande de la población corresponde a las niñas, niños y adolescentes los cuales representan el 45% de la población total del municipio.

En lo referente a las personas con discapacidad son un grupo que comparte la experiencia de vivir con limitantes para su participación plena en la sociedad. La discapacidad puede afectar a todo tipo de personas de distinta manera y ocurrir en cualquier momento de la vida, algunas personas pueden tenerla desde nacimiento, otras, la pueden adquirir en el transcurso de su vida como consecuencia de un accidente, enfermedad o como resultado del proceso de envejecimiento.

En Oaxaca la edad avanzada y las enfermedades son las causas más comunes de discapacidad, le siguen las de origen congénito y las derivadas por un accidente. Particularmente en el municipio de Santa María Peñoles se tiene el siguiente diagnóstico de personas con discapacidad:

**Tabla 21.** Personas con discapacidad por grupo de edad en Santa María Peñoles.

Grupo de edad	No. de personas	Porcentaje
<b>0 a 17 años</b>	11	1.8%
<b>18 a 29 años</b>	12	2.0%
<b>30 a 59 años</b>	35	5.6%
<b>60 años y más</b>	234	37.7%

Fuente: INEGI (2020)

Para garantizar una plena participación social de las personas con discapacidad en necesario saber donde se encuentran, así como cuantos son mujeres u hombres, de acuerdo a los datos de la encuesta censal 2020 el grupo de edad de 60 años y más alberga el mayor número de personas con discapacidad en el municipio de Santa María Peñoles.

Por otro lado, otro grupo vulnerable es el de la población indígena, en el año de 2005 la Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos indígenas delimitó una región indígena que agruparía a los municipios mixtecos de las partes altas y bajas de la sierra sur y de las zonas cercanas a los valles centrales, en donde Santa María Peñoles quedo contemplado dentro de la región indígena mixteca.

Según los datos obtenidos en la encuesta censal del INEGI (2020) el municipio de Santa María Peñoles 7,172 personas de 5 años y más hablan una lengua indígena, el 88.8% de la población de 3 años y más hablan una lengua indígena y el 7.29% de la población de 3 años y más hablante de una lengua indígena que no habla español.

**4.5.1 Problemática identificada**

<b>Causa</b>	<b>Problema</b>	<b>Efectos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficientes programas para la inclusión de los grupos vulnerables en la vida comunitaria.</li> <li>• Insuficientes programas para fortalecer las capacidades de los grupos vulnerables para fortalecer su participación económica.</li> <li>• Falta de oportunidades de empleo o reactivación económica</li> <li>• Pobreza extrema de la población vulnerable</li> </ul>	<p align="center">Desigualdades en el desarrollo humano de los grupos vulnerables</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desnutrición</li> <li>• Enfermedades</li> <li>• Dependencia</li> <li>• Pobreza extrema</li> <li>• Deterioro físico y emocional</li> </ul>

#### 4.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción



Resumen Narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Lograr la incorporación social y económica hacia una vida digna de los grupos vulnerables de Santa María Peñoles	ODS 10	ODS 1, 2 3, 4, 5
Estrategia 1.1 Implementar programas sociales para la inclusión de los grupos vulnerables	10.2	1.3, 2.2, 3.8, 4.5, 4a
Estrategia 1.2 Promover programas para la inserción de los grupos vulnerables en actividades económicas en el municipio	10.2	1.3, 2.2, 3.8, 4.5, 4a
1.1.1 Detectar y atender las necesidades de las niñas, niños y adolescentes en materia de educación, salud y deporte.		
1.1.2 Promover actividades tendientes a mejorar las condiciones físicas, psicológicas y nutricional de las personas adultas mayores		
1.1.3 Fomentar acciones de rehabilitación física a personas con discapacidad		
1.2.1 Fomentar espacios de capacitación y adiestramiento de personas con discapacidad para su inclusión económica		
1.2.2 Impulsar proyectos productivos dirigidos a mujeres madres solteras y población indígena.		

#### 4.5.3 Proyectos

- Implementación de talleres en áreas de educación, salud y deporte dirigidos a niñas, niños y adolescentes.
- Implementación de programas dirigidos a adultos mayores en áreas psicológicas y reactivación física.
- Implementación de campañas nutricionales dirigidas a adultos mayores y a las niñas, niños y adolescentes.
- Programa de capacitación para el trabajo dirigido a madres solteras y personas con discapacidad
- Gestionar la integración comunitaria para la generación de proyectos productivos encabezados por madres solteras y población indígena.

V. EJE II ALIANZAS. SANTA MARÍA PEÑOLES MODERNO Y  
TRANSPARENTE.



Santa María Peñoles Moderno y Transparente implica que los objetivos, estrategias, acciones y proyectos que realice el actual gobierno municipal incidan directamente en el desarrollo humano de la población para lo cual el gobierno debe de enfocar sus acciones en modernizar o hacer más eficientes la administración pública y fomentando en todas sus actividades la rendición de cuentas y la participación de la ciudadanía.

Este eje se relaciona con los documentos rectores a nivel internacional como la agenda 2030 directamente con el objetivo 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas” y el objetivo 17 “Alianzas para lograr los objetivos” así como con el Plan Estatal de Desarrollo específicamente con el eje II: Oaxaca Moderno y Transparente.



De tal manera que uno de los objetivos más importantes para la actual administración es el reconstruir los lazos de confianza y solidaridad entre los gobernantes y los ciudadanos, así como la participación de estos últimos en la toma de acciones referentes a sus necesidades y demandas.

### **5.1 Diagnóstico específico**

El combate a la corrupción y la transparencia de las actividades administrativas de los órganos de gobierno ha sido una tarea compleja, en este sentido la actual administración ha encaminado todos sus esfuerzos para recuperar la confianza de los pobladores ante las situaciones generadas con administraciones pasadas.

En este sentido, la primer situación a la cual se enfrentó la actual administración fue a que no se llevó a cabo el proceso de entrega-recepción entre la administración actual y la pasada como lo establece la ley orgánica municipal, lo cual ha generado la problemática de la falta de registros contables tanto de los ingresos así como de los egresos realizados por la administración anterior, por lo tanto ha generado situaciones de falta de información para el desarrollo de la actual administración.

De tal manera, que ante las necesidades de la ciudadanía que cada vez son mayores dentro de las cuales se encuentra que la transparencia y la rendición de cuentas sea

más eficiente. Informar a la ciudadanía de las acciones y proyectos, así como establecer espacios de comunicación son requisitos que toda autoridad debe cumplir.

Al principio de la administración se identificaron las siguientes problemáticas:

- No hubo entrega recepción de la autoridad saliente
- No se recibieron los estados de cuenta de la hacienda pública municipal por la autoridad saliente como lo son estados de cuenta, estados financieros, talones de recibo de pago, pólizas de cheques, etc..
- No se recibió por parte de la autoridad saliente los inventarios de bienes muebles e inmuebles
- No se informó de la situación de la deuda pública del municipio y si es que existe esta.
- No se entregó el registro de las obras públicas realizadas por la administración saliente.

## **5.2 Desarrollo Institucional**

Las autoridades que representan al municipio de Santa María Peñoles fueron elegidos de entre los mismos pobladores, en donde el único requisito es ser originario del municipio. Dentro del municipio la organización se da bajo el sistema normativo de usos y costumbres que es con el cual se rige la población, de tal manera la elección de autoridades y la toma de decisiones se realizan por medio de Asambleas.

El ayuntamiento está integrado y distribuido de la siguiente manera:

- Un Presidente Municipal
- Un Síndico Municipal
- Seis regidores
- Auxiliares administrativos: secretario municipal, un Tesorero Municipal, 10 Agentes municipales, 13 Agentes de policía y 7 Representantes de Núcleos Agrarios.

Los concejales electos y suplentes que ejercerán su función en el periodo comprendido del año 2020 al 2022, quedando el Ayuntamiento integrado de la siguiente manera:

**Tabla 22.** Concejales electos y electas 2020-2022

<b>CARGO</b>	<b>PROPIETARIOS (AS)</b>	<b>SUPLENTES</b>
<b>Presidente Municipal</b>	Nicolás Santiago Santiago	Placido Hernández Santiago
<b>Síndico Municipal</b>	Nabor Mejía López	Joel García Zúñiga
<b>Regidor de Hacienda</b>	Saúl Mesinas Mesinas	Cristina Hernández López
<b>Regidora de Obras</b>	María López Bautista	Patricia López López
<b>Regidor de Educación</b>	Pablo Gaitán López	Ana Ramírez Pacheco
<b>Regidor de Salud</b>	Fernando Alavés Hernández	Octavia Alavés Hernández
<b>Regidora de Cultura Recreación</b>	María Esther Zaragoza Hernández	María Santiago Hernández
<b>Regidora Agropecuario</b>	Erika Hernández Ramírez	Bernardita Hernández Ramírez

Fuente: IEPCO (2020)

Cabe mencionar que la mayoría de los integrantes del cabildo tienen estudios hasta el nivel primaria lo cual genera un reto en homologar la actuación de los servidores públicos para que estos tengan una definición clara de sus actividades y responsabilidades que origine el buen desempeño de su cargo, para lo cual será necesario llevar una serie de capacitaciones programadas de acuerdo con las necesidades de cada uno de los cargos.

Por su parte la Auditoria Superior de la Federación (ASF) formuló un estudio sobre el Desarrollo Institucional Municipal (IDIM) para fomentar el desarrollo de gestiones más eficientes, transparentes y sujetos a procesos de rendición de cuentas. El resultado de este índice para el estado de Oaxaca indicó que en el estado existen seis municipios con un índice de desarrollo institucional alto, 17 medio alto, 128 medio, 231 bajo y 188 muy bajo.

Cabe mencionar que los datos del Índice de Desarrollo Institucional Municipal solo se encuentran disponibles para el año 2013 siendo los siguientes los resultados para el municipio de Santa María Peñales:

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

Municipio	Índice Desarrollo Institucional Municipal (IDIM)	Subíndice capacidad financiera (SCF)	Subíndice cobertura prestación servicios públicos (SCPSP)	Subíndice Desarrollo Administrativo (SDA)	Subíndice Transparencia Rendición Cuentas (STRC)	Grado	Lugar ocupa en contexto estatal
Santa María Peñoles	0.3186	0.1596	0.6599	0.2211	0.4764	Bajo	322

De tal manera que uno de los objetivos principales del Ayuntamiento es reconstruir los lazos de confianza y solidaridad con sus ciudadanos demostrando que es posible gobernar con honestidad, cabalidad y responsabilidad erradicando toda acción de corrupción.

### 5.2.1 Problemática identificada

Causa	Problema	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carencia de entrega-recepción de la administración anterior.</li> <li>• Carencia de información de obras realizadas y pendientes por realizar por la actual administración.</li> <li>• Carencia de padrones actualizados de ciudadanos y pago de impuestos.</li> <li>• Carencia de informes contables de los ingresos y egresos de la administración anterior.</li> <li>• Insuficiente capacitación del cabildo municipal en término a sus cargos.</li> </ul>	<p align="center">Insuficiente información administrativa y profesionalización en la Administración Municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desconfianza en los servidores públicos por la ciudadanía</li> <li>• Apatía de la ciudadanía</li> <li>• Falta de información para la toma de decisiones por el cabildo municipal</li> <li>• Prueba y error en el desempeño de las actividades en cada uno de los cargos.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia

## 5.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.



*“Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas”*

Resumen Narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Generar un ambiente de confianza y credibilidad en el desempeño de la actual administración municipal	ODS 16	ODS 4,5
<b>Estrategia 1.1</b> Crear mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento de la obra pública	16.3, 16.5	4.4
<b>Estrategia 1.2</b> Implementar canales de comunicación asertiva entre el gobierno y la ciudadanía	16.6, 16.10	5.1
<b>Estrategia 1.3</b> Implementar un programa de capacitación enfocado a fortalecer las competencias de los servidores públicos.	16.6, 16.10	5.1
1.1.1 Integrar a los representantes de cabecera municipal y de los ciudadanos en el seguimiento de la obra pública para mejorar la comunicación y la rendición de cuentas.		
1.1.2 Establecer mecanismos a través de los agentes municipales la comunicación de las acciones realizadas por el gobierno municipal		
1.1.3 Implementar un programa de capacitación y de desarrollo institucional para mejorar las capacidades del gobierno municipal.		

**Fuente:** Elaboración propia

### 5.2.2 Proyectos

- Implementación de un programa para el desarrollo institucional que mejore las capacidades técnicas y administrativas de los servidores públicos.
- Programa de capacitación al personal administrativo del municipio.

### 5.3 Finanzas Públicas Municipales

Dentro del contexto económico financiero la obtención de recursos financieros para los municipios significa un gran reto para los encargados de la administración municipal, lo anterior se debe a que se mezclan factores tanto interno como externos que pueden afectar la obtención de dichos ingresos.

En la actualidad se observan tendencias de ingresos preocupantes, la baja recaudación de ingresos propios y la excesiva dependencia por las transferencias federales y estatales, ambas situaciones impactan la autonomía financiera del municipio y la calidad de los servicios públicos proporcionados.

Los ingresos de los municipios constituyen un pilar muy importante para su Hacienda Pública por lo que es imprescindible que se administren adecuadamente, para lo cual es importante contar con una adecuada estructura organizacional, un buen diseño del marco legal, procesos recaudatorios eficientes, contar con una sólida Ley de Ingresos y la aplicación adecuada del Procedimiento Administrativo de Ejecución.

El fortalecimiento de los ingresos municipales sin duda contribuye a un mejor cumplimiento de las obligaciones conferidas a los municipios principalmente la prestación de los servicios públicos, lo cual impacta directamente en el bienestar de la población. En este sentido la Hacienda Pública se encarga de realizar las intervenciones por los organismos públicos para obtener ingresos para financiar las actividades del estado.

Los ingresos municipales se componen en dos grandes esferas por Ingresos Propios y por los Recursos Federales Transferidos los cuales están compuestos de la siguiente manera:

#### INGRESOS PROPIOS

- Impuestos
- Derechos
- Productos
- Aprovechamientos
- Contribuciones de mejora

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑALES,  
TRIENIO 2020 -2022**

**RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**

- Participaciones federales
- Aportaciones federales

Las aportaciones gubernamentales provienen principalmente del ramo 28 y del ramo 33, este último está destinado al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que benefician a la población y el ramo 28 está destinado al gasto corriente. De tal manera, que a continuación se realiza un análisis de los ingresos recibidos por el municipio a través de las Participaciones y Aportaciones Federales:

**Tabla 23.** Participaciones del Ramo 28 en el periodo del 2016-2020

Ramo 28	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	de Fondo municipal impuesto, gasolina y diesel	Fondo de compensación
<b>2016</b>	4,632,992.30	1,086, 026.48	125,506	265,932
<b>2017</b>	2,343,864	526,453.00	131,930.66	63,620.50
<b>2018</b>	415,566.00	141,920.88	11,876.69	24,546.00
<b>2019</b>	349,236.00	78,816.00		22,306.00
<b>2020</b>	378,129.00	73,972.00		15,927.00

Fuente: Elaboración propia con datos de SEFIN.

**Tabla 24.** Aportaciones del Ramo 33 en el periodo del 2016-2020

Ramo 33	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
<b>2016</b>	22,184,244.49	4,220, 360.90
<b>2017</b>	23,817,654.00	2,408,738.48
<b>2018</b>	28,663,328.00	5,219,410.60
<b>2019</b>	32,971,694.00	1,471,560.00
<b>2020</b>	32,630,175	1,511,239.88

Fuente: Elaboración propia

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

Para el ejercicio 2020 el municipio recibió un monto de \$32,630,175.00 de las aportaciones del Fondo III y del fondo IV 1,511,239.88, lo anterior con base al acuerdo en el que se establece la distribución de los recursos de los fondos de aportaciones para la infraestructura social municipal y aportaciones para el fortalecimiento de los municipios del estado de Oaxaca publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de enero del 2020.

**Tabla 25.** Recurso financiero del FISM-DF con el que cuenta el municipio para la realización de obras en el periodo 2020

<b>\$ 32,630,175</b> Importe del FISM-DF 2020.					
<b>0.7%</b> Tiene ZAP URBANA: Si	Porcentaje mínimo a invertir en ZAP URBANAS. Tiene ZAP RURAL: Si	<b>\$ 13,052,070</b> Debe invertir en <b>Proyectos Clasificados como Directos</b> al menos el 40% de los recursos del FISMDF.	<b>\$ 19,578,105</b> Puede invertir en <b>Proyectos Complementarios</b> hasta el 60% del FISMDF.	<b>\$ 652,604</b> Puede invertir en programas de Desarrollo institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales ( <b>PRODIMDF</b> ) hasta el 2% del FISMDF.	<b>\$ 978,905</b> <b>Gastos Indirectos</b> hasta el 3% del FISMDF.
<b>\$ 219,464</b> Debe por lo menos invertir en <b>Zap Urbana</b>	<b>\$ 32,410,711</b> Monto máximo a invertir en beneficio de la población que vive en las <b>localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social</b> o bien en donde exista <b>población en pobreza extrema.</b>				
<b>1</b> <b>AGEBS</b> en zonas urbanas					

Fuente: SISPLADE (2020)

La alta dependencia financiera del municipio proviene de las transferencias federales (participaciones y aportaciones) la cual limita la flexibilidad para diseñar estrategias enfocadas hacia el desarrollo municipal ya que a partir de los recursos transferidos el municipio dispone para cumplir con las necesidades de los ciudadanos.

### 5.3.1 Problemática identificada

Causa	Problema	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población en pobreza y pobreza extrema de la población</li> <li>• Falta de interés de la población</li> <li>• Deficientes mecanismos de comunicación para informar a los habitantes sobre el destino de sus impuestos</li> <li>• Dependencia económica del municipio con el gobierno federal por falta de recaudación de impuestos</li> </ul>	<p>Insuficiente recaudación de ingresos propios municipales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión limitada de recursos</li> <li>• Recursos limitados para brindar servicios a la población</li> <li>• Carencias sociales</li> <li>• Incumplimiento de objetivos y metas</li> <li>• Deficiencias en los servicios públicos.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

### 5.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción



*“Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible”*

Resumen Narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
<p><b>Objetivo estratégico 1.</b> Eficientar la recaudación de ingresos municipales para disminuir la dependencia de las aportaciones y participaciones del gobierno federal.</p>	ODS 17	ODS 10
<p>Estrategia 1.1 Administrar la recaudación tributaria y aplicar los ingresos en obras que beneficien a la ciudadanía.</p>	17.1	10.1, 10.4
<p>Estrategia 1.2 Elaborar un padrón de los establecimientos dentro del municipio</p>	17.1	10.1, 10.4
<p>1.1.1 Aplicar programas de pagos y descuentos a los ciudadanos que realicen el pronto pago de sus impuestos.</p> <p>1.1.2 Fomentar la participación ciudadana en la aplicación de los recursos recaudados</p> <p>1.1.3 Realizar recorridos e identificación de los comercios que existen en el municipio</p>		

Fuente: Elaboración propia

### **5.3.3 Proyectos**

- Realizar el proyecto de la Ley de Ingresos Municipal para la recaudación municipal
- Actualización del padrón de causantes y del cobro de servicios municipales
- Generar campaña para el pago de impuestos en diferentes momentos del año
- Establecer programas de pago para aquellos deudores de impuestos a meses durante el año.
- Creación de comités de atención ciudadana los cuales convocarán una vez al mes para escuchar y atender las problemáticas.

### **5.4 Coordinación y gestión municipal**

La Gestión Municipal comprende las acciones que realizan las dependencias y organismos municipales encaminadas al logro de sus objetivos y metas establecidas en los planes y programas de trabajo a través de las interrelaciones de los recursos humanos, materiales y financieros (INAFED, s/f). De tal manera que la gestión municipal es un aspecto vital para el correcto desempeño del municipio para atender y resolver las peticiones de la población.

Para lograr los objetivos de gestión, el municipio de Santa María Peñoles deberá cumplir con las siguientes acciones:

- Elaboración de programas de trabajo y reglas claras para el funcionamiento de la administración pública municipal.
- Definición de los límites de responsabilidades de las autoridades municipales en sus cargos o puestos.
- Seguimiento, evaluación y control de los planes, programas y obras municipales.

El control de la gestión municipal se apoya de los siguientes controles:

- Control jurídico: el cual se realiza por la vigilancia de las autoridades municipales hacia la correcta aplicación de las leyes y disposiciones reglamentarias en la gestión municipal.
- Control administrativo: a través de la verificación de que todos los trabajos y tareas se realicen de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Control contable: la cual comprende la inspección de las cuentas públicas del municipio de acuerdo con los sistemas de contabilidad establecidos.

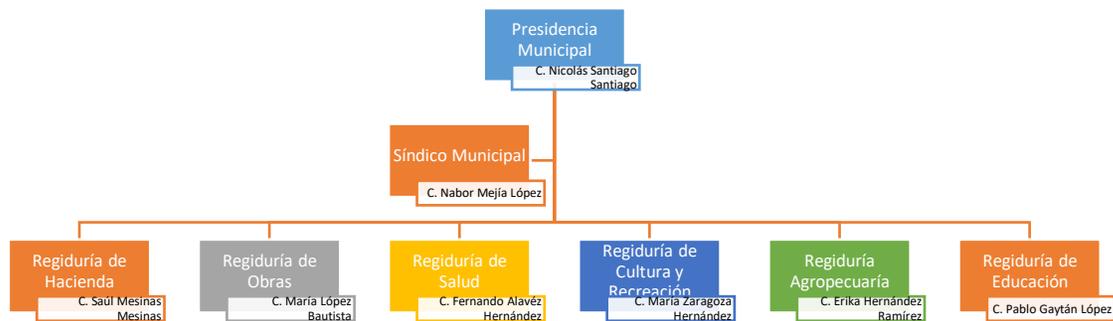
## H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA PEÑOLES, TRIENIO 2020 -2022

- Control físico y financiero: el cual corresponde en la verificación del avance físico y financiero de las obras públicas.

De tal manera que para el mejor funcionamiento en la gestión municipal se requiere de un Ayuntamiento responsable que realice las actividades de supervisión y evaluación sobre el avance de los programas y actividades, el correcto aprovechamiento de los recursos para lo cual se ha optado por la realización de Reuniones de Cabildo semanales para evaluar los avances así como las problemáticas a las que se enfrenta el municipio para el logro de las metas y objetivos.

La distribución de las diferentes áreas que atiende el Ayuntamiento se pueden apreciar en el Organigrama.

**Figura 5.** Organigrama del Ayuntamiento de Santa María Peñoles



Todo el personal que forma parte del Ayuntamiento es asignado bajo el sistema normativo de Usos y Costumbres del municipio de Santa María Peñoles, lo que implica que cada trienio se renueva el personal. Como se puede apreciar en la figura 4 se trata de un Ayuntamiento pequeño con una estructura organizacional simple el cual se compone de un Presidente Municipal, una Regiduría que depende directamente del presidente y seis

regidurías: Regiduría de Hacienda, Regiduría de Obras, Regiduría de Salud, Regiduría de Cultura y Recreación, Regiduría de asuntos agropecuarios y la Regiduría de Educación.

#### 5.4.1 Problemática identificada

Causa	Problema	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiente capacitación y profesionalización de los servidores públicos</li> <li>• Falta de normatividad interna por parte de la Autoridad Municipal</li> <li>• Inexistencia de reglamentos y manuales que distribuyan de manera adecuada las funciones, responsabilidades y sanciones al personal.</li> <li>• Falta de Bando de Policía y Buen Gobierno</li> <li>• Recursos insuficientes</li> </ul>	<p>Insuficiente organización institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deficiente desempeño de las funciones de los servidores públicos.</li> <li>• Incumplimiento de funciones</li> <li>• Desconocimiento de funciones</li> <li>• Incumplimiento de funciones</li> <li>• Incumplimiento de objetivos y metas</li> <li>• Deficiencias en la atención ciudadana</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

En la presente Administración se trabajará de manera coordinada con todas las áreas con la finalidad de brindar una mejor atención ciudadana para cumplir con sus objetivos, metas a través de la gestión de recursos.

#### 5.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción



*“Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas”*

Resumen Narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
<p><b>Objetivo estratégico 1.</b> Eficientar la organización institucional con sustento en instrumentos sólidos que permitan el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</p>	16	17

Estrategia 1.1 Implementar un programa de capacitación para fortalecer las capacidades de los servidores públicos	16.6, 16.7	17.9
Estrategia 1.2 Actualizar y perfeccionar el Marco Normativo Institucional	16.10	17.9
1.1.1 Gestionar ante las instancias correspondientes para que brinden la capacitación correspondiente a los servidores públicos		
1.1.2 Realizar un análisis y priorización de las capacidades a fortalecer en los servidores públicos		
1.2.1 Actualizar la normatividad interna del municipio (leyes, reglamentos y manuales) que coadyuven en el buen desempeño de los servidores públicos		
1.2.2 Gestionar ante las instancias normativas correspondientes los recursos necesarios para contar con un marco normativo legal completo		

#### **5.4.3 Proyectos**

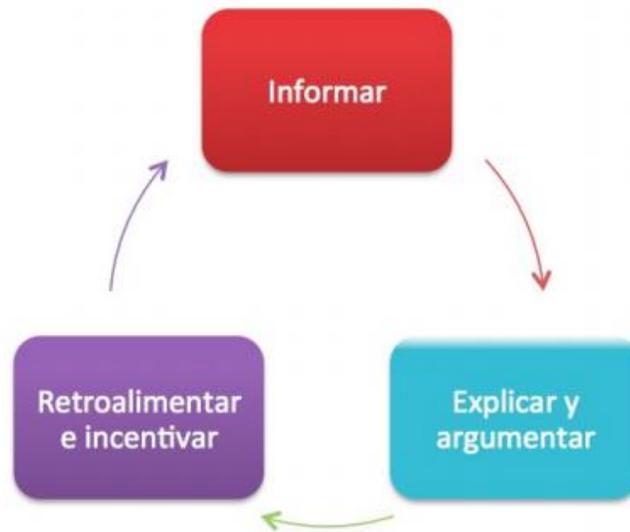
- Establecer un programa de capacitación dirigida a los servidores públicos.
- Establecer un programa de estímulos y reconocimientos para los funcionarios público.
- Implementar un manual de organización y difundir responsabilidades y funciones a todos los miembros de la estructura municipal.
- Implementar el Bando de Policía y Buen Gobierno.

#### **5.5 Transparencia y rendición de cuentas**

La transparencia es un término que se puede asociar con la claridad y socialización de la mayoría de las actuaciones públicas por los gobernantes. De tal manera, que la transparencia es una importante condición en el ejercicio de la rendición de cuentas, esta relacionada con la disponibilidad y acceso a la información clara y confiable para facilitar el conocimiento público sobre la ejecución y los resultados de las políticas públicas implementadas por la administración municipal.

En este sentido, la rendición de cuentas es una responsabilidad permanente durante todo el ciclo de la gestión municipal para informar sobre los avances y retos en relación con los objetivos y metas planeados en la planeación. La rendición de cuentas tiene tres componentes:

Figura 6. Componentes de la rendición de cuentas.



**Informar:** se refiere a la obtención, organización, disposición y difusión de los datos, estadísticas, documentos, informes entre otros a cargo de la gestión municipal, esta acción se puede dar en todo momento.

**Explicar y argumentar:** se trata de fomentar espacios de dialogo relacionado con la explicación de las acciones en donde se escucha y valora la opinión de la organización de personas a las cuales se rinde cuenta.

**Retroalimentar:** se trata de analizar los resultados de las fases buscando contar con mecanismos que reconozcan los aciertos y que se corrija aquello que es inadecuado o que se puede mejorar.

De acuerdo con el instrumento implementado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) para medir el Índice de Desarrollo Municipal se analiza el subíndice de Transparencia y Rendición de cuentas que coadyuva a una eficiente y transparente gestión de la administración municipal, en este sentido, el municipio de Santa María Peñales de acuerdo con los datos publicados por la Auditoría Superior de la Federación obtuvo una calificación de 0.4764 obteniendo un grado de Transparencia y Rendición de cuentas Medio-Alto para el municipio.

De acuerdo con la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca, los municipios deben presentar a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE), lo siguiente:

- Ley de Ingreso Municipal
- Cuenta Pública Municipal
- Presupuesto de Egresos
- Estados financieros
- Informes de avance de gestión
- Dictamen sobre acta de entrega- recepción

De tal manera que un componente fundamental para un municipio moderno es garantizar la transparencia y rendición de cuentas del manejo de los recursos públicos, así como combatir la corrupción, para lo cual se llevará un control interno como una medida preventiva para la rendición de cuentas. El responsable de la elaboración y presentación de los estados financieros del municipio está a cargo del Tesorero Municipal quien envía dicha información a la Auditoría Superior del Estado (ASE) para que se revise y fiscalice la cuenta pública.

Dentro de las acciones encaminadas en este objetivo está el de poner a la disposición de los habitantes la información de las acciones realizadas y el gasto público realizado por la administración municipal a través de asambleas generales como la máxima autoridad de acuerdo con sus Sistemas Normativos Internos. Asimismo, a través del Consejo de Desarrollo Social Municipal se incorpora a los agentes municipales, agentes de policía, comisariados de bienes comunales para brindar espacios de difusión y participación ciudadana.

### 5.5.1 Problemática identificada

Causa	Problema	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de transparencia en el ejercicio de los recursos públicos por la administración saliente.</li> <li>Inadecuada aplicación de los recursos públicos por administraciones anteriores.</li> <li>Inexistente cultura de la ciudadanía en exigir una verdadera transferencia y rendición de cuentas.</li> <li>Desconocimiento y desinformación de la normatividad en materia</li> <li>Ausencia de espacios óptimos para la información y rendición de cuentas.</li> </ul>	<p>Deficientes mecanismos en materia de transferencia y rendición de cuentas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Omisión de la información</li> <li>Desconfianza ciudadana</li> <li>Desinformación de la sociedad del ejercicio de los recursos públicos.</li> <li>Poca participación ciudadana</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

### 5.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción



*“Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas”*

Resumen Narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
<p><b>Objetivo estratégico 1.</b> Implementar acciones que garanticen el acceso a la información y la rendición de cuentas.</p>	ODS 16	ODS 4,5
<p>Estrategia 1.1 Fomentar la transparencia en todos los niveles de gobierno municipal</p>	16.3, 16.5	4.4
<p>1.1.1 Realizar cursos y programa de capacitación en temas de transparencia y rendición de cuentas a fin de contar con servidores públicos con las competencias en el desempeño de su función.</p> <p>1.1.2 Crear mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento de las acciones públicas</p> <p>1.1.3 Establecer mecanismos de comunicación factibles de acuerdo a las condiciones del municipio para informar en temas de transparencia y rendición de cuentas.</p>		

Fuente: Elaboración propia

### **5.5.3 Proyectos**

- Realización de un programa de sesiones de cabildo semanales para informar de los gastos y gestiones municipales realizadas por los funcionarios públicos.
- Establecer un programa de reuniones de asamblea para informar de los avances y acciones realizadas por la gestión municipal.
- Promover la participación de la ciudadanía como auditores de las obras realizadas.

## VI. EJE III PAZ. SANTA MARÍA PEÑOLES SEGURO

### 6.1 Diagnóstico específico

Una de las responsabilidades de la autoridad municipal es realizar acciones para garantizar la seguridad a cada uno de los ciudadanos y con esto lograr la tranquilidad y el cuidado de la integridad física y moral. Lo anterior se logrará mediante la vigilancia y prevención de actos delictuosos, así como la formación de la ciudadanía en una corresponsabilidad social de respeto y protección de los derechos humanos.

De acuerdo con algunos datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Estado de Oaxaca durante el año 2019 el 19.1% de los hogares tuvo al menos una víctima de delito, una cifra aún preocupante como se puede observar en la gráfica 9.

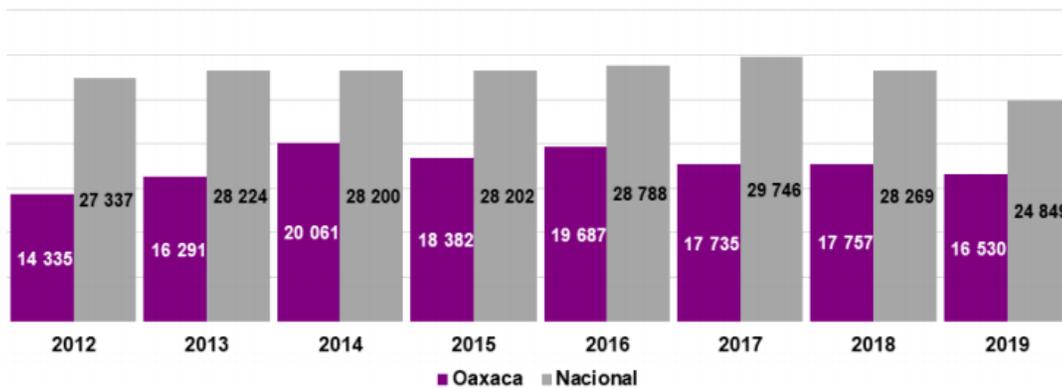
**Gráfica 10.** Hogares víctimas de delito



Fuente: ENPIVE (2020)

A nivel nacional se estiman 24.7 millones de víctimas de 18 años y más, lo cual representa una tasa de 28 269 víctimas por cada cien mil habitantes, proporción que ha variado año con año, sin embargo como se observa en la Gráfica 10, esta cantidad ha tenido poca variabilidad lo que indica que las acciones implementadas no han tenido los efectos que se esperaban para reducir la inseguridad en el país, siendo el año 2019 uno de los mas violentos con cifras preliminares de 29,574 víctimas de delito.

**Gráfica 11.** Tasa de víctimas de delito por cada cien mil habitantes



**Fuente: ENVIPE (2020)**

En Oaxaca se tiene una prevalencia delictiva menor en relación con el resto de los estados a nivel nacional, sin embargo, se observa que a diferencia de los demás estados en el estado aumento la delincuencia en 0.1% como se puede observar en la Tabla 22. En nuestra entidad la percepción social evidencia que existe una crisis en materia de seguridad no solo por los homicidios dolosos sino por el aumento de los actos delincuenciales que se cometen a plena luz del día y en zonas de gran afluencia.

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

**Tabla 26. Víctimas de delito por cada cien mil habitantes**

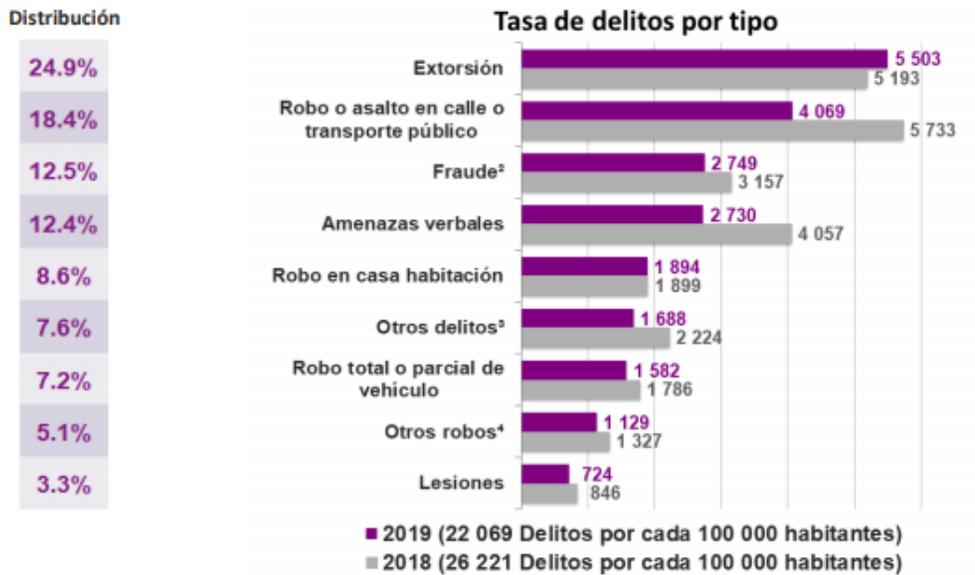
Entidad	Víctimas 2017	Víctimas 2018	Cambio (Δ %)	Entidad	Víctimas 2017	Víctimas 2018	Cambio (Δ %)
<b>NACIONAL</b>	<b>29 746</b>	<b>28 269</b>	<b>-5.0</b>				
Aguascalientes	33 876	31 618	-6.7 <sup>a</sup>	Morelos	31 842	31 512	-1.0 <sup>a</sup>
Baja California	36 578	33 836	-7.5	Nayarit	24 983	22 063	-11.7
Baja California Sur	24 427	25 591	4.8 <sup>a</sup>	Nuevo León	30 045	25 148	-16.3
Campeche	22 666	23 106	1.9 <sup>a</sup>	Oaxaca	17 735	17 757	0.1 <sup>a</sup>
Coahuila	20 978	20 582	-1.9 <sup>a</sup>	Puebla	31 834	29 576	-7.1
Colima	22 152	23 924	8.0 <sup>a</sup>	Querétaro	28 229	29 147	3.3 <sup>a</sup>
Chiapas	15 631	15 958	2.1 <sup>a</sup>	Quintana Roo	25 932	26 311	1.5 <sup>a</sup>
Chihuahua	24 954	23 796	-4.6 <sup>a</sup>	San Luis Potosí	23 926	26 025	8.8 <sup>a</sup>
Ciudad de México	43 069	42 603	-1.1 <sup>a</sup>	Sinaloa	23 804	23 064	-3.1 <sup>a</sup>
Durango	18 209	20 219	11.0	Sonora	31 184	31 853	2.1 <sup>a</sup>
Guanajuato	27 859	27 191	-2.4 <sup>a</sup>	Tabasco	33 589	30 308	-9.8
Guerrero	30 445	25 030	-17.8	Tamaulipas	18 804	19 313	2.7 <sup>a</sup>
Hidalgo	19 028	22 536	18.4	Tlaxcala	30 212	31 512	4.3 <sup>a</sup>
Jalisco	31 050	30 445	-1.9 <sup>a</sup>	Veracruz	16 512	16 001	-3.1 <sup>a</sup>
Estado de México	46 705	41 389	-11.4	Yucatán	20 999	18 635	-11.3
Michoacán	19 785	18 520	-6.4 <sup>a</sup>	Zacatecas	24 958	22 141	-11.3

**Fuente: ENVIPE (2019)**

Organizaciones sociales ven que en Oaxaca la violencia se ha incrementado en los últimos años a pesar de que ocupa el lugar 17 a nivel nacional, los homicidios en los últimos años han aumentado siendo más municipios los que presentan esta actividad delincuencia como lo son Oaxaca de Juárez, Matías Romero, Miahuatlán, Putla de Villa de Guerrero, Salina Cruz, Loma Bonita, Tuxtepec, Juchitán de Zaragoza y Santo Domingo Tehuantepec.

Durante el 2018 se cometieron a nivel nacional 33 millones de delitos, siendo la extorsión la que ocupa el primer sitio con el 24.9%, le siguen robo o asalto en calle o transporte público con 18.4%, el fraude con 12.5%, amenazas verbales con el 12.4%, robo a casa habitación con el 8.6% como se puede apreciar en la gráfica 12.

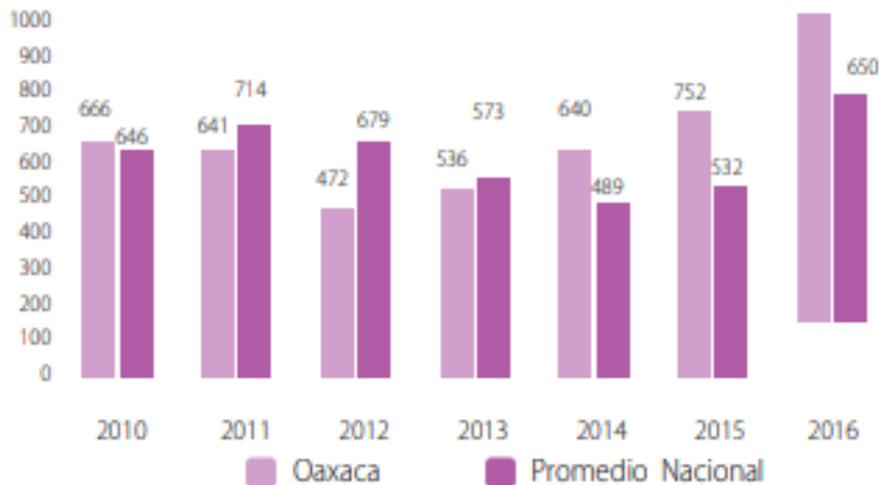
Gráfica 12. Tasa de delitos por tipo



Fuente: ENVIPE (2020)

De acuerdo con los datos publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el Estado de Oaxaca la estadística en homicidios dolosos fue de 650 para el año 2016 (ver gráfica 4). Sin embargo, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE) 2020 en Oaxaca el 71.2% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante seguido del desempleo y la pobreza.

**Gráfica 13.** Homicidios dolosos registrados en la entidad



**Fuente: SNGP (2017)**

El Plan de Desarrollo del Estado de Oaxaca presenta en el eje “Oaxaca Seguro” que la libertad y seguridad de las personas así como el respeto a sus derechos destacan como una de las tareas más importantes para la actual administración, sin embargo, en los últimos años la sociedad civil percibe que las Instituciones encargadas no han podido alcanzar este gran objetivo. Lo anterior tiene sustento en las estadísticas sobre inseguridad y violencia en donde se percibe el aumento de homicidios dolosos, secuestros, robos y asaltos con violencia, de tal manera que el estado se encuentra en el lugar número 16 (a la mitad de la media nacional) de las 32 entidades según el Índice de Paz en México.

El problema de inseguridad en el estado se ve agravado por la debilidad institucional para controlar y combatir el delito, la falta de capacitación, la carencia en tecnología, entre otros limitan la atención oportuna y eficiente ante los hechos delictivos. En la actualidad además del incremento de los delitos en el estado se han modificado la forma y circunstancias en cómo se realizan.

**Tabla 27.** Número de secuestros registrados en Oaxaca 2010-2016

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
OAXACA	26	63	56	45	35	25	32

1

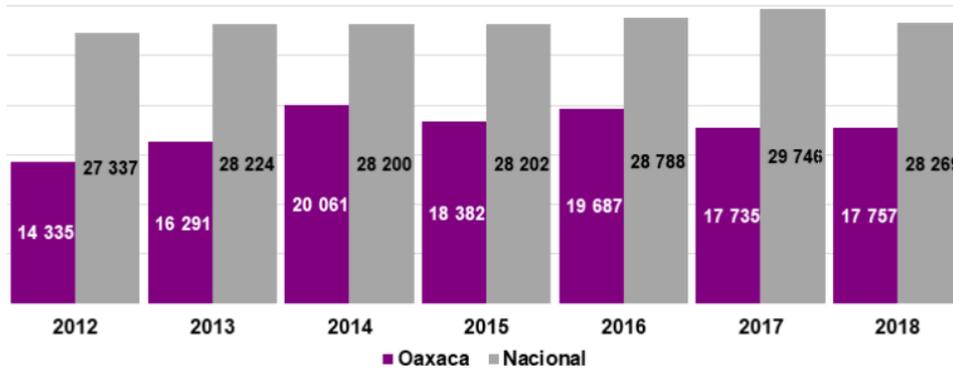
Fuente: SNSP (2017)

Cabe hacer mención que entre el año 2011 y 2016 el estado tuvo un deterioro del 27% su nivel de paz, en 2016 los homicidios aumentaron el 28%, los delitos cometidos con arma de fuego aumentaron una cifra alarmante en un 129% como es evidente la actual situación de inseguridad ha provocado que la ciudadanía se encuentre en un estado de desconfianza de tal manera que para alcanzar los niveles de seguridad en el estado exige la estricta aplicación de la ley, la capacidad y honradez de las instituciones y servidores públicos.

Ahora bien, el Sistema de Justicia Penal en México ha mostrado deficiencias en términos de procuración y administración de justicia, lo anterior por las faltas al debido proceso, opacidad, saturación, dilación, una defensoría pública rebasada y una inadecuada vinculación entre la policía y el Ministerio Público, lo cual se refleja en violaciones a los derechos humanos, ineficiencia en la función persecutoria de los delitos y la falta de respeto a los principios de presunción de inocencia.

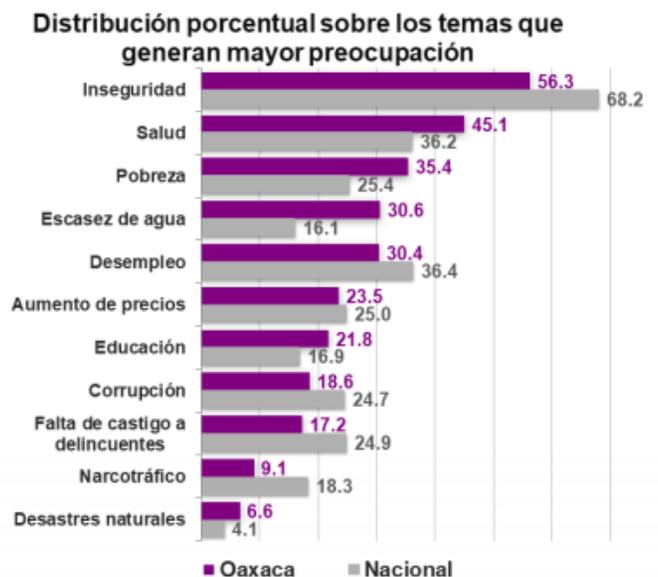
En cifras de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENPIVE) en la entidad la tasa promedio de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes (que se refiere a la presunta ocurrencia de los delitos registrados en las carpetas de investigación y reportadas por las instancias encargadas de procuración de justicia) en el periodo de 2012-2018 fue de 28,269 como se aprecia en el Gráfica 13.

**Gráfica 14.** Tasa de víctimas de delitos por cada 100 mil habitantes



La ENPIVE (2020) estima que en Oaxaca 45.5% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja a la entidad federativa seguido de la pobreza con el 44.7% y la salud con el 40.8% como puede apreciarse en la gráfica 14. De tal manera, que a nivel estatal el problema de inseguridad es el principal problema social el cual cada vez es mayor generalizándose hacia todas las regiones del estado.

**Gráfica 15.** Distribución porcentual sobre temas que causan mayor preocupación a los Oaxaqueños



Fuente: ENPIVE (2019)

Con relación a la violencia de género contra la mujer esta se ha convertido en uno de los problemas públicos con mayor relevancia ya que no solo persiste, sino que ha ido en aumento, en el país se registraron 6,488 casos de feminicidios siendo el estado de Oaxaca la entidad que registró más casos con 1,045 feminicidios.

Considerando todo lo anterior se vuelve imprescindible que las imputaciones realizadas en el ejercicio de la acción penal ante la autoridad judicial se encuentren debidamente sustentada y fortalecida; que se obtenga una sanción adecuada a la conducta delictiva y sobre todo que los casos se litiguen por servidores públicos comprometidos institucionalmente. Por lo tanto, debe existir una colaboración cercana entre las instituciones educativas formadoras de recursos humanos y las instituciones del sector de justicia, a efecto de ofrecer una formación que considere las necesidades propias de cada región.

## **6.2 Seguridad y procuración de justicia municipal**

La violencia e inseguridad en Santa María Peñoles, como en la mayoría de los municipios indígenas del país y de nuestro estado, se caracteriza por su composición multifactorial: bajos índices de desarrollo, alto y muy alto grado de marginación y pobreza extrema, esto aunado a problemas sociopolíticos como conflictos agrarios, intromisión de partidos políticos y de actores locales y externos que buscan el control económico y político del municipio, influyen contra de las estructuras comunitarias propias e impiden su desarrollo en armonía y paz social.

En este sentido la administración municipal 2020-2022 está comprometida con los objetivos del desarrollo sostenible de la Agenda 2030 los cuales están vinculados a nivel nacional, estatal y municipal es decir desde lo local, por lo tanto, es una gran responsabilidad del gobierno municipal de Santa María Peñoles.

La Seguridad Pública municipal conlleva acciones realizadas por las autoridades correspondientes con la finalidad de reducir o mitigar los delitos a través de la vigilancia y prevención de estos regulando con ello el orden público y garantizando la aplicación y el cumplimiento de las leyes.

Para el año 2019 el municipio contaba con 16 policías de los cuales 14 contaban con la capacitación correspondiente en materia de seguridad (con certificación de Seguridad Pública del Estado), dos de estos son comandantes. Si se compara a Santa María Peñoles con el resto de los municipios se puede decir que se cuenta con muy pocos policías para la guarda y custodia de la seguridad al interior del municipio en relación al total de la población y la cantidad del territorio en promedio se tiene a un policía por cada 480 habitantes.

En lo que se refiere a recursos e infraestructura en este mismo ámbito se tienen 1 patrullas propiedad del municipio y dos motos patrullas, se cuenta con una cárcel municipal con una celda para hombres y una para mujeres.

Los delitos con mayor frecuencia dentro del municipio son por violencia familiar, alcoholismo, violencia de género, violencia entre jóvenes, embarazos no deseados de los cuales no se hacen cargo, sin embargo, en datos estadísticos en plataformas del INEGI el municipio presenta un índice cero de violencia. Los casos que se atienden cotidianamente son; pleitos entre personas en estado de ebriedad, violencia intrafamiliar y diferencias entre vecinos, por lo regular calificadas como faltas administrativas. Cabe mencionar que en el municipio poco se reportan casos de drogadicción y robos de todo tipo. Los policías municipales, aunque reciben apoyo económico, no cuentan con la capacitación técnica necesaria para desempeñar su trabajo con eficiencia y eficacia.

### **6.2.1 Problemática identificada**

Causa	Problema	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficientes recursos humanos para atender al total de la población</li> <li>• El cuerpo de seguridad no cuenta con equipo completo para el desempeño de su función.</li> <li>• Falta de capacitación sobre técnica policial, protocolos de actuación, valores universales y derechos humanos.</li> <li>• Insuficientes patrullas para brindar seguridad a la población.</li> </ul>	<p>Limitada actuación para brindar seguridad pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incumplimiento de las funciones de vigilancia</li> <li>• Atención deficiente a solicitudes de auxilio</li> <li>• Falta de protocolos de acción ante diferentes escenarios</li> </ul>

### 6.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción



*“Promover sociedades pacificas en inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces en inclusivas que rindan cuentas”*

Resumen Narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Realizar acciones para fortalecer los recursos humanos y de infraestructura en temas de seguridad pública.	ODS 16	ODS 5, 8 y 10
Estrategia 1.1 Impulsar acciones para el fortalecimiento de la infraestructura sobre seguridad ciudadana y vialidad.	16.3, 16.5	5.1 y 10.2
Estrategia 1.2 Impulsar acciones de capacitación que garanticen la profesionalización de las fuerzas policiales.	16.1, 16.8	5.2, 10 <sup>a</sup>
1.1.1 Gestionar ante dependencias estatales y federales la adquisición de vehículos para la atención ciudadana		
1.1.2 Proveer de equipo táctico al cuerpo policiaco del municipio que les permita actuar con eficacia en el desempeño de su deber		
1.1.3 Gestionar el sistema de videovigilancia por el sistema de C4 en la cabecera municipal		
1.2.1 Gestionar con el gobierno estatal convenio para la profesionalización de las fuerzas policiales		
1.2.2 Gestionar capacitación constante a los órganos de seguridad y de impartición de justicia.		

Fuente: Elaboración propia

### 6.2.3 Proyectos

- Taller de conocimientos técnicos y tácticos
- Taller de primer respondiente en auxilios o intervenciones policiacas
- Taller de arme y desarme
- Taller de defensa personal
- Incrementar la plantilla vehicular de patrullas
- Establecer un programa de comités vecinales para la seguridad
- Establecer un sistema de rondines por los ciudadanos capacitados por Seguridad Pública.

### **6.3 Derechos humanos**

De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) estos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en la Constitución Política, tratados internacionales y leyes.

Los Derechos Humanos son derechos inherentes a todas las personas sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

De acuerdo con la Defensoría de los Derechos Humanos del pueblo de Oaxaca 2020, el municipio de Santa María Peñales hasta el momento no se han presentado casos de violación de derechos de diferentes aspectos en los periodos de 2017, 2018, 2019 y 2020.

La comunidad de Santa María Peñales rige sus relaciones sociales de convivencia bajo el sistema normativo de sus usos y costumbres, es una comunidad con cientos de años culturalmente regida de esa manera, sobreviviendo en una parte importante al proceso de colonización y que en su mayoría se ha ido adaptando a la actualidad.

En términos de derechos humanos la comunidad se rige por el respeto de sus ciudadanos a sus instituciones tanto religiosas como civiles, agrarias y culturalmente tradicionales, siendo estas reciprocas con la sociedad en su conjunto, se busca prevalezca la paz y la armonía, y no trasgredir los derechos de otros, sin embargo, personas que emigra a las ciudades ya sea para continuar sus estudios o en busca de mejores oportunidades económicas, en ocasiones buscan que la comunidad se adapte a su nueva forma de ser y de pensar lo cual genera conflictos al interior de la misma.

### 6.3.1 Problemática identificada

Causa	Problema	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de información hacia la población sobre temas de derechos humanos</li> <li>Desconocimiento del personal en temas de derechos humanos</li> <li>Pérdida de valores en el sistema de usos y costumbres</li> </ul>	Desconocimiento de los derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicación inadecuada de los derechos humanos</li> <li>Faltas a los derechos humanos por desconocimiento</li> </ul>

### 6.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción



*“Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas”*

Resumen Narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Impulsar la cultura y la promoción del respeto de los derechos humanos.	ODS 16	ODS 5 y 10
<b>Estrategia 1.1</b> Realizar programa de difusión de protección de los derechos humanos en el municipio	16.1	5.6 y 10.4
1.1.1 Difusión de los derechos humanos por medio de pláticas. 1.1.2 Realización de campaña de protección de los derechos humanos		

Fuente: Elaboración propia

### 6.3.3 Proyectos

- Implementar un programa de capacitación para fortalecer la actuación de los servidores públicos en temas de derechos humanos
- Realizar campaña de difusión de los derechos humanos enfocada a la población infantil y juvenil

#### 6.4 Prevención y protección de desastres

De acuerdo a la zona en la cual se encuentra el municipio de Santa María Peñoles se han detectado varias zonas de riesgo las cuales son un riesgo potencial para la población principalmente derivadas de las condiciones meteorológicas sobre todo en tiempo de lluvias.

Por ser una comunidad forestal el municipio presenta el riesgo latente hacia incendios forestales por lo cual es responsabilidad de la población establecer los mecanismos necesarios para evitar desastres provocados por el hombre. Por otro lado, en el municipio se tiene la presencia de ríos los cuales en temporada de lluvias incrementan su nivel ocasionando que las localidades se queden incomunicadas.

##### 6.4.1 Problemática identificada

Causa	Problema	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de un comité de protección civil</li> <li>Deficiente cultura de protección civil en la ciudadanía</li> <li>Desconocimiento de la normatividad en materia de protección civil</li> <li>Minimización de los efectos o desastres potenciales por aspectos meteorológicos</li> </ul>	<p>Falta de un Programa de acción ante contingencias en materia de protección civil</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desconocimiento de zonas de riesgo en el municipio</li> <li>No se cuenta con atlas de riesgos del municipio</li> <li>Población sin cultura de prevención en materia de protección civil</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

#### 6.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción



*“Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas”*

Resumen Narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Salvaguardar a la ciudadanía ante un desastre provocado por el hombre o por la naturaleza.	ODS 16	ODS 5 y 10
<b>Estrategia 1.1</b> Implementar un programa de protección civil para el municipio así como el atlas municipal de riesgos	16.1	5.6 y 10.4
1.1.1 Crear un comité de protección civil ciudadano		
1.1.2 Promover la construcción de albergues		
1.1.3 Difusión de campañas para concientización de la población en la prevención de riesgos		
1.1.4 Promover la realización del programa de protección civil		

Fuente: Elaboración propia

#### 6.4.3 Proyectos

- Construcción del centro de integración para la atención integral de adultos mayores (80 m2)
- Construcción de albergue en la agencia San José Contreras
- Construcción de alberque en la localidad Río V (80 m2)
- Elaboración del programa de protección civil
- Realización del atlas municipal de riesgos

## VII. EJE IV PROSPERIDAD. SANTA MARÍA PEÑOLES PRODUCTIVO E INNOVADOR

Existen diversos factores que propician el desarrollo económico y productivo de una sociedad, en donde uno de los principales retos es impulsar el sector primario de la economía municipal, así como fortalecer las actividades productivas de sus habitantes a través de la gestión de proyectos productivos para mitigar la pobreza, el desempleo y los servicios básicos. Lo anterior puede lograrse a través de la implementación de estrategias concretas favorables para el desarrollo económico, así como la generación de empleos mejor remunerados.

Este eje se encuentra alineado a los documentos rectores a nivel internacional, nacional y estatal, con la Agenda 2030 específicamente con los objetivos 7,8, 9,10 y 11 relacionados con la Energía accesible y no contaminante, Trabajo decente y crecimiento económico, Industria, innovación e infraestructura, Reducción de las desigualdades y Ciudades y comunidades sostenibles.



De tal manera, que en este apartado se abordan temas relacionados con las actividades económicas en el municipio de Santa María Peñoles.

### 7.1 Dinámica económica

De acuerdo con los datos publicados por el INEGI en su encuesta intercensal se tiene un total de 1,117 personas que pertenecen al grupo de población económicamente activa (PEA) de los cuales 886 son hombres y 231 son mujeres, de los cuales 1,106 se encuentran ocupadas y 11 personas se encuentran desocupadas (Tabla 24). Cabe hacer mención que tan solo el 15% del total de la población es considerada dentro del rubro de Población económicamente activa y que el 84.8% se encuentra en el rango de edades de la población no económicamente activa.

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARÍA PEÑÓLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

**Tabla 28.** Indicadores de participación económica de Santa María Peñoles

Indicadores de participación económica	Total	Hombres	Mujeres	% Participación	
				Hombres	Mujeres
Población económicamente activa (PEA) <sup>(1)</sup>	1,117	886	231	79.32	20.68
Ocupada	1,106	876	230	79.20	20.80
Desocupada	11	10	1	90.91	9.09
Población no económicamente activa <sup>(2)</sup>	4,099	1,566	2,533	38.20	61.80

Fuente: INAFED (2015)

Esta población realiza diversas actividades tanto en el sector primario, secundario y terciario, en la siguiente tabla se puede apreciar en la siguiente tabla:

**Tabla 29.** Distribución de la población ocupada por situación en el trabajo.

Situación en el trabajo	Total	Hombres	Mujeres	Representa de la población ocupada		
				Total	Hombres	Mujeres
Empleado(a) u obrero(a)	102	69	33	6.51%	4.40%	2.11%
Jornalero(a), peón o peona	65	62	3	4.15%	3.96%	0.19%
Patrón o patrona	1	1	0	0.06%	0.06%	0
Trabajador(a) por su cuenta	1,005	752	253	64.14%	47.99%	16.15%
Trabajador(a) familiar sin pago	347	275	72	22.14%	17.55%	4.59%
No especificado	47	41	6	3.00%	2.62%	0.38%

Fuente: INAFED (2015)

La agricultura y fruticultura son de las principales actividades económicas que predominan en el municipio de Santa María Peñoles debido a su ubicación geográfica y sus accidentados caminos esta actividad en su mayoría se realiza para autoconsumo. La mayor parte de la población ocupada no recibe ingresos por las actividades realizadas.

### 7.1.1 Problemática identificada

Causa	Problema	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Insuficiente gestión para el apoyo técnico para la producción de nuevos productos</li> <li>Escasos conocimientos para el aprovechamiento económico del patrimonio biocultural de la región.</li> <li>Exceso de actividades que no generan un ingreso entre los habitantes del municipio</li> <li>Inexistencia de empresas e industrias que generen empleos en la región</li> </ul>	Insuficientes oportunidades de empleo dentro de la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Insuficiente aprovechamiento de la tierra en las actividades agropecuarias</li> <li>Poca producción de productos agropecuarios</li> <li>Falta de empleos</li> <li>Desnutrición</li> <li>Pobreza</li> <li>Migración</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

### 7.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción



*“Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos y todas”*

Resumen Narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Fomentar la creación de fuentes de trabajo local que incrementen el ingreso de la población económicamente activa.	ODS 8,9,10	ODS 1,2,5
<b>Estrategia 1.1</b> Impulsar proyectos productivos que garanticen la generación de empleos	16.3, 16.5	4.4
<b>Estrategia 1.2</b> Fomentar la inversión económica en el municipio.	16.3, 16.5	4.4
1.1.1 Realizar estudios para identificar el potencial productivo sustentable en el municipio 1.1.2 Establecer mecanismos de colaboración con el gobierno federal y estatal para impulsar la producción y comercialización de los productos generados en el municipio 1.1.3 Crear un espacio en el municipio que impulse el desarrollo productivo y mejore las condiciones de los productores 1.1.4 Promover y capacitar a los productores de diferentes cultivos con asesoría técnica especializada  1.2.1 Fomentar la participación de pequeños empresarios para implementar pequeños negocios dentro de la comunidad. 1.2.2 Crear oportunidades laborales al crear talleres de especialidad dirigido a la población del municipio.		

Fuente: Elaboración propia

### 7.1.3 Proyectos

- Implementación de programas de fomento a la agricultura
- Implementación de programas de fomento ganadero
- Implementación de programas de pequeños productores
- Implementación de programas de capacitación y asesoría técnica a productores
- Impulsar proyectos productivos sobre artesanías y medicina tradicional
- Construcción de infraestructura agrícola: camino saca cosechas (4 km)
- Construcción de infraestructura agrícola: sistema de riego tecnificado en la localidad de Mano de León (5 km)
- Construcción de infraestructura agrícola: camino saca cosechas en la localidad de Rosario (4 km)
- Construcción de infraestructura agrícola: camino saca cosechas en la localidad de Morelos Uno (4 km)
- Construcción de infraestructura agrícola: camino saca cosechas en la localidad de El Manzanito Tepantepec (5 km)

### 7.2 Sectores económicos

El Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI en el año 2010 refleja datos económicos en cuanto a las actividades realizadas por cada sector en el municipio de Santa María Peñoles se tiene una participación del 79% con respecto al sector primario, el 12% el sector secundario y el 8% al sector terciario.

**Tabla 30.** Participación de los sectores económicos en Santa María Peñoles

Sector	Porcentaje
Primario (agricultura, ganadería, caza y pesca)	79%
Secundario (minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	12%
Terciario (comercio, turismo y servicios)	8%

Fuente: Elaboración propia

Santa María Peñoles es un municipio con total dependencia al sector primario de tal forma que esta actividad es principalmente de subsistencia de tal manera que se tiene una superficie de 3,104 hectáreas destinadas para la actividad del campo con una producción de frijol, maíz y tomate rojo.

El proceso de producción agrícola se realiza principalmente de manera tradicional ya que la asistencia técnica ha sido escasa y poco especializada que permita mejorar la productividad de los cultivos es por ello que los rendimientos por las cosechas son bajos.

En cuanto al cultivo de hortalizas la superficie dedicada para estos cultivos es poca debido a que se producen bajo sistemas de producción intensivos como lo es la agricultura protegida.

En el rubro de ganadería en el municipio en su gran mayoría es de traspatio los cuales son utilizados para su venta como lo son caballos, chivos, borregos, burros, pollos, guajolotes, cerdos y vacas.

### 7.2.1 Problemática identificada

Causa	Problema	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiente capacitación o asesoría técnica para eficientar la producción agrícola</li> <li>• Desconocimiento de técnicas para combatir las plagas</li> <li>• Insuficiente maquinaria y equipo para la producción y valor agregado</li> <li>• Carencia de mercados alternativos</li> <li>• Escaso financiamiento al sector productivo</li> <li>• Insuficiencia alimentaria</li> <li>• Altos costos de producción</li> <li>• Abasto y comercialización con dificultad de acceso</li> </ul>	<p>Rezago en las actividades agropecuarias y de servicios</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pérdida de cosechas</li> <li>• Dependencia de proveedores externos para satisfacer la adquisición de productos básicos</li> <li>• Agricultura de temporal con riesgo a desaparecer</li> <li>• Deterioro del suelo</li> <li>• Cultivos carentes de nutrientes</li> <li>• Migración</li> <li>• Desnutrición</li> <li>• Pobreza</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

## 7.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción



*“Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”*



*“Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”*

Resumen Narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Impulsar la producción agrícola del municipio de Santa María Peñoles	ODS 2, 8	ODS 8, 9
Estrategia 1.1 Fomentar la inversión en infraestructura, maquinaria y equipo para la actividad agrícola	2.3, 2.4	8.1
Estrategia 1.2 Fortalecer los esquemas organizativos de los productores y eficiencia de las unidades de producción	8	8.9,
Estrategia 1.3 Fortalecer los sistemas de producción dominantes en el municipio en tanto la fuente potencial de seguridad alimentaria	8.2	9.4, 9a,
1.1.1 Establecer mecanismos de colaboración con el gobierno federal y estatal para la tecnificación de la actividad agrícola en la región		
1.1.2 Impulsar las actividades agrícolas cuyo componente de tecnificación genere mayores beneficios para la productividad sustentable y competitividad del sector		
1.2.1 Trabajar con los productores sobre sus capacidades para el manejo de los sistemas de producción existentes		
1.2.2 Fomentar la capacitación y la asistencia técnica a productores para incrementar los rendimientos productivos		
1.2.3 Impulsar acciones de capacitación en prácticas sustentables en las actividades agrícolas		

Fuente: Elaboración propia

### **7.2.3 Proyectos**

- Gestionar apoyos para la inversión en infraestructura, maquinaria y equipo para lograr un incremento en las actividades agrícolas
- Implementar programa de capacitación a productores agrícolas
- Realización de convenios de colaboración para la prestación de servicios de capacitación en el municipio
- Organización de productores para la compra consolidada de sus productos
- Organización de los productores para la comercialización de su producción.
- Establecimiento de vivero municipal de producción de plantas frutales
- Control de plagas y enfermedades en los cultivos

### **7.3 Empleo**

El municipio de Santa María Peñoles no cuenta con empresas o industrias que requieran de mano de obra para el desarrollo de actividades, mayormente sus actividades están basadas en la agricultura y ganadería de autoconsumo por lo que los empleos que se generan son pocos y mal remunerados, por lo que la falta de oportunidades de empleo origina que los ciudadanos emigren hacia la capital del estado, a otros estados o bien a el país vecino en el norte.

La población ocupada son los responsables de sostener económicamente a toda la población del municipio el 65.18% se dedica a las actividades primarias, el 15.53% a las actividades secundaria, 5.76% al comercio y el 13.29% a los servicios.

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

Conceptos	Santa María Peñoles	%	Oaxaca
<b>Total</b>	850		1,233,387
<b>Primario</b>			335,235
<b>Secundario</b>			232,123
<b>Comercio</b>			179,828
<b>Servicio</b>			468,194
<b>No especificado</b>			18,007

Fuente: Elaboración propia

Con respecto al sector secundario esta comunidad fue eminentemente rica en minerales con grandes yacimientos de oro, sin embargo, no existen empresas o negocios que contraten a personal de la comunidad como parte de la industria manufacturera o metalúrgica dentro de las actividades que destacan en este sector es la albañilería, la plomería, producción de carbono entre otras. De acuerdo al Directorio Nacional de Unidades Económicas se tiene el registro de 14 unidades económicas en todo el territorio municipal:

- Miscelánea 8 Ríos
- Ocho tiendas comunitarias DICONSA (existen varias tiendan Diconsa)
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca No. 7
- Casa comunitaria del niño indígena Nuu Inia
- Comedor comunitario escolar de tiempo completo
- Comedor comunitario Vee Viko Ñou Inia
- Unidad Médica Rural 330
- Comité Municipal Deportivo y Social
- Comisariado de Bienes comunales
- Cuatro Iglesias católicas de Santa María Peñoles
- Organización Social Indígena Mixteca
- Panteón municipal
- Oficialía Civil No. 1
- Palacio Municipal de Santa María Peñoles

Con respecto al sector terciario el municipio no es una zona turística, no posee rutas turísticas, pero si cuenta con un gran patrimonio biocultural que puede aprovecharse para activar el turismo de bajo impacto. Por otro lado, en lo que respecta a negocios y comerciantes han proliferado muy poco en el municipio a consecuencia del poco flujo de efectivo.

#### **7.4 Comunicaciones, transporte y abasto**

La producción agropecuaria se destina principalmente al consumo local en donde el principal producto es el maíz y el frijol, el resto del ganado que se produce en la comunidad en condiciones de traspatio es principalmente para el autoconsumo o para su venta dentro de los mismos pobladores o poblaciones cercanas.

##### **7.4.1 Problemática identificada**

Causa	Problema	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Condiciones geográficas de la comunidad</li> <li>• Temporal de lluvias intermitentes</li> <li>• Falta de interés de autoridades para aumentar la infraestructura</li> <li>• Altos costos de contratación de personal para que realice estas obras</li> <li>• Insuficiente maquinaria pesada para hacer obras de mantenimiento</li> </ul>	<p>La escasa pavimentación y deterioro de las vías de comunicación al interior del municipio lo que dificulta el acceso de los ciudadanos dentro y fuera del municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incomunicación de comunidades</li> <li>• Falta de provisión alimenticia en tiempos de incomunicación</li> <li>• Accidentes vehiculares por lo accidentados de los caminos</li> <li>• Inexistencia de transporte público por las condiciones de las carreteras</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

## 7.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción



*“Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación”*



*“Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”*

Resumen Narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Mantener en buenas condiciones físicas la red de caminos y carreteras para mejorar la conectividad municipal	ODS 9,11	ODS 1, 8 y 10
<b>Estrategia 1.1</b> Rehabilitar la red de carreteras, caminos rurales y calles del municipio.	9.1, 11.1	1.1, 8.2, 10.2
<b>Estrategia 1.2</b> Optimizar el servicio de transporte público	11.2, 11.3	1.4, 8.2,
1.1.1 Promover la renta u obtención de maquinaria para la atención a caminos rurales y brechas		
1.1.2 Mantenimiento a caminos rurales		
1.1.3 Pavimentación de vialidades para mejorar la conectividad municipal		
1.2.1 Gestionar convenios de colaboración entre concesionarios para la implementación del servicio de transporte público		
1.2.2 Analizar y realizar proyecto para la implementación de una empresa comunitaria relacionada al servicio de transporte público		

## 7.4.3 Proyectos

- Mejoramiento del camino de Santa María Peñoles- San Felipe Tejalapam (5 km)
- Construcción de pavimento con concreto hidraulico en la calle principal de San José Contreras (1 km)
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle de Benito Juárez en Santa Catarina Estetla
- Construcción de muro de contención en la localidad de Río V (40 ML)

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

- Construcción de pavimentación en la calle principal de la agencia de San Mateo Tepantepec
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de El Duraznal (250 ML)
- Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la localidad de Cañada de Hielo
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle principal de Río Cacho (1,800 m2)
- Construcción de puente peatonal en el Rosario (40 ML)
- Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la localidad del Manzanito Tepantepec (700 ML)
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de Tierra Caliente Tepantepec (900 m2)
- Mejoramiento del camino de Mano de León a San José Contreras (5 km)
- Construcción de puente vehicular (15 ML)
- Construcción de muro de contención en camino de Santa Maria Peñoles – San Felipe Tejalapam (100 ML)
- Ampliación del puente de acceso a la cabecera municipal de Santa María Peñoles (25 ML)
- Construcción de pavimentación en la privada de independencia (30 ML)
- Construcción de muros de contención en la privada de independencia (30 ML)
- Rehabilitación de caminos rurales en el municipio de Santa María Peñoles
- Construcción de puente vehicular en San José Contreras
- Construcción de muros de contención en camino Santa María Peñoles-San Felipe Tejalapam
- Ampliación de puente vehicular en Rio Cacho
- Construcción de puente en San Pedro Cholula
- Construcción de muro de contención en San Pedro Cholula
- Construcción de camino en El Carrizal
- Construcción de puente vehicular en Río de Manzanita

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

- Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle principal de Río Hondo
- Construcción de camino en El Corral de Piedra
- Construcción de camino de Llano Verde a el Mamey
- Construcción de camino rural Mano de León
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de Llano Verde
- Construcción de muro de contención en El Recibimiento
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de Río Manzanita
- Construcción de pavimentación en el acceso a la localidad de San Isidro Buenavista
- Construcción de camino para el acceso al preescolar Benito Juárez en la localidad Los Sabinos
- Rehabilitación de carretera tramo Santa María Peñoles – Recibimiento
- Construcción de muro de contención en El Carrizal Tepantepec

## VIII. EJE V. SANTA MARÍA PEÑOLES SUSTENTABLE

Uno de los grandes retos con los que se enfrenta la humanidad es incluir los efectos causados al medio ambiente en las actividades realizadas por el hombre y que con esta visión se logre el tan ansiado desarrollo económico y el desarrollo social de cualquier región.

Toda sociedad requiere producir bienes y servicios para satisfacer sus necesidades sin embargo para la realización de estos bienes y servicios se requiere de mano de obra, maquinaria, infraestructura y recursos naturales como son el agua, suelo, flora y fauna. Si bien es cierto que el municipio cuenta con recursos naturales, también es cierto que actualmente estos comienzan a escasear no solo por su explotación irracional sino también por la contaminación de los mismos.

El municipio de Santa María Peñoles tiene una visión integral de su territorio y de los ciclos naturales del medio ambiente los cuales es fundamental conservarlos y que permanezcan en el tiempo para las futuras generaciones, para lo cual es necesario transitar a un enfoque de sustentabilidad propiciando entornos competitivos y amigables con el medio ambiente.

Bajo este esquema el siguiente apartado se relaciona con los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los cuales tienen relación con agua limpia y saneamiento, producción y consumo responsables, acción por el clima, vida submarina y vida de ecosistemas terrestres.



### **8.1 Uso racional de los recursos naturales.**

Santa María Peñoles con una ubicación por encima de los 1,900 metros sobre el nivel del mar contempla una gran variedad de especies en diferentes ecosistemas que hace del municipio un paraje con grandes atractivos visuales, grandes escurrimientos y animales endémicos propios de su territorio.

El relieve del municipio se caracteriza por ser montañoso, con lomeríos y cañadas profundas, siendo la altitud más alta en la ranchería el Carrizal con una elevación de 2,585 metros sobre el nivel del mar, cuenta con los siguientes cerros: Yucuñia, Cerro Grande y el Cerro de Loma Alta.

En el municipio se encuentran diez manantiales que brindan agua para uso domestico y de riego, aunque en mucho de los casos los habitantes utilizan esta agua para consumo humano. Sin embargo, cada año la cantidad de agua de los manantiales ha ido disminuyendo y en algunos casos se han secado lo cual obliga a los pobladores a acarrear el agua hasta sus casas lo cual implica un recorrido en muchos casos de kilómetros.

Los ríos más importantes son Río Recibimiento, el Río Hielo, Río Luna y Río Hormiga que nacen en la agencia El Duraznal, Río San Juan, Río Manzanita y Río Contreras que recorren la agencia de Santa Catarina Estetla, Río San Juan, Río Cacho y Río Duraznal.

Las serranías de Peñoles se encuentran pobladas de bosque de coníferas. Dentro de las especies maderables se encuentra el pino, ocote, cuerno de toro, guayacán, palo santo, especies leñosas que se utilizan sólo como combustibles: el ocote y el pino; Plantas aromáticas albahaca, anís, anisillo, epazote, gladiolas, bugambilias, azucena silvestre, hierba santa, hierba buena; entre las Plantas medicinales pueden mencionarse el anís, el árnica, salvia, hierbabuena, hoja santa, ruda, etc., sólo por mencionar algunas. Las hierbas comestibles que crecen sin necesidad de sembrarlas son el chepiche, chepil, hierba de conejo y quintoniles; las que crecen si se siembran son: chayocamotes, duraznos, manzanas peras, tejocote, aguacate en menor grado se encuentra las naranjas, caña y plátanos.

Fauna: Los principales especímenes de la fauna que pueblan estas áreas forestales son: **dentro de los volátiles:** gavilucho, lechuza, paloma, zanate arrendajo azul, cuadrúpedo, predadora, gato montés, comadreja, cola pinta, coyote, tigrillo, zorro-perro, tlacuache, entre los **cuadrúpedos herbívoros** se encuentra el tejón, mapache, conejo, liebre, ardilla: entre **los frugívoros o insectívoros** se encuentra el armadillo, tuza, puercoespín y zorrillo; reptiles lagartijas, tilcoa, culebra negra también llamada chicotera y algunas venenosas como nauyaca “cuatro narices”, coralillo, se agregan a estos, sapos y ranas como batracios, sabandijas **e insectos**; sería largo enumerarlos sólo se citan los más comunes como tarántulas y el alacrán, perjudiciales y molestos como el jején, comejen, tábano, garrapatas, mayocuil, mosco, zancudo, rodador, conchuda, pinolillo, arañas, chinches e inofensivos como la mariposa, libélula, cigarra, avispa, abeja, abejorro y pipiol.

Es evidente que el cambio climático aunado a la falta de una cultura de conservación y manejo de recursos naturales, hacen que el desarrollo sustentable sea más difícil de implementar. Lo anterior para Santa María Peñoles, no es nuevo ya que ellos mismos han sido partícipes de cómo el clima y las estaciones que antes se esperaban en meses exactos, ahora se han acortado o se han alargado, para el caso de las lluvias y las sequias.

Aunado a lo anterior las extensiones deforestadas (52 hectáreas versus 30 reforestadas) han sido ocupadas para el pastoreo, intensificando la erosión, de igual forma el uso de químicos (fertilizantes como el triple 17 como el más común) ha provocado, pérdida de suelo y las plagas de insectos y animales han provocado la disminución o pérdida de las cosechas y de área verde, como la última plaga que ataco a una gran parte del bosque de pino, en la ranchería de Buenavista, Estetla.

De igual forma algunos nacimientos de agua se encuentran contaminados debido a que las personas que pastorean su ganado los guían hacia los nacimientos de agua los cuales se contaminan con su excremento y orín, lo que los hace inaptos para uso humano.

La misma contaminación del agua y de los ríos superficiales de la población está siendo expuesta, por bacterias contaminantes provenientes del agua arrastrada de cada uno de

los 4 panteones autorizados (especificados en el apartado de comité de panteones) y que cuando llueve se produce escurrimientos que convergen en ríos.

Las 33 localidades y su dispersión geográfica (que va hasta 35km de distancia) con respecto al polo de desarrollo central del municipio, impide que los reglamentos comunales sobre el cuidado y manejo del bosque se lleven a cabo, ya que durante los recorridos hechos a las treinta y tres localidades, se observó corte de madera, leña y costales de carbón para venta, pero sobre todo las camionetas, las cuales bajan con estos productos, sin que en muchas ocasiones se de aviso alguno a las autoridades locales.

A excepción de Peñales centro, San Mateo Tepantepec y Santa Catarina Estetla no existe un reglamento que impida la tala de árboles, sin embargo en asambleas han tomado acuerdos en los que se hace concientización sobre el manejo de este recurso natural, impidiendo su tala excesiva y solo permitiendo que se corte la cantidad necesaria para la construcción de algunas casas de madera y usando leña seca para el hogar, la cual van a buscar las mujeres al monte.

Considerando el agua como vital para la existencia de la vida de los seres humanos, Plantas y animales, se considera que se tienen que realizar acciones en tres ejes principales: la primera en cuanto a la captación del agua a través de programas de reforestación y manejo de cuencas, la segunda un programa para disminuir o evitar la contaminación del río y de los mantos freáticos, este último se torna más complejo debido a que involucra la participación de las demás localidades asentadas en las márgenes del río y el tercer eje debe propiciar un programa de educación ambiental en todos los sectores de la población que propicie el manejo y la conservación de los recursos naturales indispensables para la subsistencia humana.

### 8.1.1 Problemática identificada

Causa	Problema	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Disminución da agua en los ríos que abastecen a las localidades</li> <li>Deforestación de la superficie forestal</li> <li>Contaminación de nacimientos de agua</li> <li>El corte de madera y explotación de carbón sin restricciones</li> <li>Nulo manejo y cuidado de los residuos sólidos y contaminantes</li> </ul>	Escasez de los recursos naturales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contaminación</li> <li>Biodiversidad disminuida</li> <li>Plantas endémicas en peligro de extinción</li> <li>Desequilibrio ecológico</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

### 8.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción



*“Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles”*



*“Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático”*



*“Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestre, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad”*

Resumen Narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Impulsar la protección y conservación de los recursos naturales	ODS 13, 15	ODS 13.3, 15.1, 15.3, 15.4
<b>Estrategia 1.1</b> Implementar acciones a través de la educación ambiental para el cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales	13, 15	13.1, 13.3, 15.5, 15.7
<b>Estrategia 1.2</b> Rescatar las plantas y especies endémicas del municipio en peligro de extinción	12, 6	12.5, 6.3
1.1.1 Gestionar talleres participativos para promover el cuidado del medio ambiente		
1.1.2 Gestionar y realizar campañas de reforestación así como el mantenimiento a áreas verdes		
1.1.3 Realizar campañas para la limpieza y saneamiento de ríos		
1.2.1 Brindar asesoría sobre el cuidado y manejo sustentable de las especies endémicas		
1.2.2 Gestionar la creación de invernaderos o de unidades de manejo ambiental en el municipio		

Fuente: Elaboración propia

### 8.1.3 Proyectos

- Realizar un plan de reordenamiento territorial
- Campaña de reforestación en el 80% de las localidades
- Talleres participativos para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales
- Implementación de ecotécnicas
- Realizar un programa de manejo forestal maderable y no maderable

### 8.2 Manejo y tratamiento de residuos sólidos

En cuanto al manejo y tratamiento de recursos, el municipio no cuenta con ningún programa que enfatice el trabajo en estas áreas, por lo que el Consejo de Desarrollo Sustentable, tendrá la gran tarea de implementar programas para el manejo de residuos sólidos y químicos, el tratamiento de agua entubada, campaña de recolección de basura, manejo y limpieza de letrinas, modos de abastecimiento seguros, entre otros. (Todos contemplados como priorización de proyectos por las autoridades Municipales)

Por lo anterior el trabajo en el área sustentable es grande y retadora, pero que no aleja a las autoridades, de iniciar en cuanto ellos sean capacitados de la importancia de cómo mejorar y tratar de forma eficiente los recursos con los que ya cuentan.

#### 8.2.1 Problemática identificada

Causa	Problema	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existe el hábito de separación de la basura</li> <li>• Inadecuado manejo de la basura</li> <li>• Desinterés de la ciudadanía hacia el cuidado del medio ambiente</li> <li>• Ausencia de reglamentación</li> <li>• Ausencia del reciclaje</li> </ul>	<p>Nulo conocimiento en el manejo y disposición de residuos sólidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de basura no reciclable</li> <li>• Incremento de enfermedades</li> <li>• Proliferación de fauna nociva</li> <li>• Mal aspecto</li> <li>• Aumento de zonas fétidas</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

## 8.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen Narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Promover el manejo adecuado de los residuos sólidos	ODS 13, 15	ODS 13.3, 15.1, 15.3, 15.4
<b>Estrategia 1.1</b> Crear un programa integral para la disposición de residuos sólidos en el municipio	13, 15	13.1, 13.3, 15.5, 15.7
<b>Estrategia 1.2</b> Fomentar el manejo y disposición de los residuos sólidos	12, 6	12.5, 6.3
1.1.1 Promover la clasificación de la basura como instrumento para la disposición de residuos sólidos		
1.1.2 Realizar talleres sobre la clasificación correcta de los residuos sólidos		
1.2.1 Gestionar talleres participativos sobre el manejo y disposición de los residuos sólidos		
1.2.2 Realizar campañas de reciclaje y separación de residuos sólidos		

## 8.2.3 Proyectos

- Talleres de separación de residuos sólidos
- Talleres para la elaboración de compostas con residuos orgánicos
- Implementar contenedores de basura en los lugares más concurridos
- Implementar normatividad sobre el uso y disposición de los residuos sólidos
- Campañas de concientización relacionadas a la separación de basura

## IX. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

La correcta programación de los objetivos, estrategias y líneas de acción y tiene por objeto preparar y ordenar las actividades a realizar por las diferentes unidades de la administración municipal, de tal manera que a continuación se presentan la programación y la presupuestación para cada uno de los ejes que sustenta la planeación:

Eje	Tema	Programa, proyecto o acción	Periodo de ejecución	Área responsable de coordinar el proyecto	Fuente de financiamiento
I	Educación	Construcción de techado en área de impartición de educación física en el Preescolar Ricardo Flores Magón	2020-2022	Regiduría de educación, Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
I	Educación	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela Primaria Otilio Montañó Sánchez	2020-2022		
I	Educación	Construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela Primaria Bilingüe La Luz del Saber	2020-2022	Regiduría de obras y de educación	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
I	Educación	Construcción de aula didáctica en el Preescolar "Juan Escutia"	2020-2022	Regiduría de obras y educación	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
I	Educación	Construcción de techado en área de impartición de educación física en el Preescolar Niños Heróes	2020-2022	Regiduría de obras Regiduría de Educación	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
I	Educación	Construcción de techado en la escuela Primaria Flechador del Sol	2020-2022	Regiduría de obras Regiduría de Educación	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
I	Educación	Construcción de techado en área de impartición de	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

		educación física en el Preescolar Presidente Benito Juárez		Regiduría de Educación	Otras fuentes de financiamiento
I	Educación	Construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela Primaria La Luz	2020-2022	Regiduría de obras Regiduría de Educación	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
I	Educación	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela Primaria Zahuindanda	2020-2022	Regiduría de obras Regiduría de Educación	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
I	Salud	Construcción de unidad médica en la localidad Los Sabinos	2020-2022	Regiduría de obras Regiduría de Salud	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
I	Vivienda	Construcción de 30 cuartos dormitorios en Santa María Peñoles	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
I	Vivienda	Construcción de 20 cuartos dormitorios en el Carrizal	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
I	Vivienda	Construcción de 30 cuartos dormitorios en el Recibimiento	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
I	Vivienda	Construcción de 15 cuartos dormitorios en Río de Manzanita	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
I	Vivienda	Construcción de 31 cuartos dormitorios en San Isidro Buenavista	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
I	Vivienda	Construcción de 12 cuartos dormitorios en Río Hondo	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
I	Vivienda	Construcción de 10 cuartos dormitorios en Corral de Piedra	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
I	Vivienda	Construcción de 14 cuartos dormitorios en El Sabino	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

					Otras fuentes de financiamiento
I	Vivienda	Construcción de 12 cuartos dormitorios en Río Contreras	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
I	Vivienda	Construcción de 15 cuartos dormitorios en Llano Verde	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
I	Vivienda	Construcción de 10 cuartos dormitorios en Cañada de Espina	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
I	Vivienda	Construcción del sistema de agua potable en Santa María Peñoles	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
I	Vivienda	Ampliación de 1.5 km de agua potable en San José Contreras	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
I	Vivienda	Ampliación con 50 postes de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad del Recibimiento	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
I	Vivienda	Ampliación con 50 postes de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de San Isidro Buenavista	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
I	Vivienda	Construcción de 20 cuartos dormitorios en el Carrizal Tapantepec	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
I	Vivienda	Construcción de un pozo de agua potable en San Juan Ayllu Tepantepec	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
I	Vivienda	Ampliación con 50 postes de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de el Progreso	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
I	Vivienda	Construcción del tanque de almacenamiento de agua	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

		potable en la localidad de Cañada de espina			Otras fuentes de financiamiento
I	Vivienda	Ampliación con 50 postes de la red de distribución de energía eléctrica en Santa María Peñoles	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
I	Vivienda	Construcción de alumbrado público en Cañada de hielo	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
I	Vivienda	Rehabilitación del tanque de almacenamiento de agua potable en la localidad de Recibimiento	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
I	Vivienda	Ampliación de la red de agua potable de la localidad de San Isidro Buenavista	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
I	Vivienda	Construcción de drenaje sanitario en Santa María Peñoles	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
I	Vivienda	Ampliación de la distribución de energía eléctrica en la localidad de San Juan Ayllu Tepantepec	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
I	Vivienda	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Cañada de Hielo	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
III	Finanzas públicas municipales	Actualización del padrón de causantes y del cobro de servicios municipales	2020-2022	Regiduría de Hacienda	FORTAMUN Otras fuentes de financiamiento
III	Finanzas públicas municipales	Generar campaña para el pago de impuestos en diferentes momentos del año	2020-2022	Regiduría de Hacienda	FORTAMUN Otras fuentes de financiamiento
III	Finanzas públicas municipales	Establecer programas de pago para aquellos deudores de impuestos a meses durante el año.	2020-2022	Regiduría de Hacienda	FORTAMUN Otras fuentes de financiamiento

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

III	Finanzas públicas municipales	Creación de comités de atención ciudadana los cuales convocarán una vez al mes para escuchar y atender las problemáticas	2020-2022	Regiduría de Hacienda	FORTAMUN Otras fuentes de financiamiento
III	Coordinación y Gestión municipal	Establecer un programa de capacitación dirigida a los servidores públicos.	2020-2022	Regiduría de Hacienda	FORTAMUN Otras fuentes de financiamiento
III	Coordinación y Gestión municipal	Establecer un programa de estímulos y reconocimientos para los funcionarios público	2020-2022	Síndico municipal Regiduría de cultura y recreación	FORTAMUN Otras fuentes de financiamiento
III	Coordinación y Gestión municipal	Implementar un manual de organización y difundir responsabilidades y funciones a todos los miembros de la estructura municipal	2020-2022	Sindicatura Municipal	FORTAMUN Otras fuentes de financiamiento
III	Transparencia y rendición de cuentas	Realización de sesiones de cabildo semanales para informar de los gastos y gestiones municipales realizadas por los funcionarios públicos	2020-2022	Presidencia Municipal Regiduría de Hacienda	FORTAMUN Otras fuentes de financiamiento
III	Transparencia y rendición de cuentas	Establecer un programa de reuniones de asamblea para informar de los avances y acciones realizadas por la gestión municipal	2020-2022	Presidencia Municipal Regiduría de Hacienda	FORTAMUN Otras fuentes de financiamiento
III	Transparencia y rendición de cuentas	Promover la participación de la ciudadanía como auditores de las obras realizadas	2020-2022	Presidencia Municipal Regiduría de Hacienda	FORTAMUN Otras fuentes de financiamiento
IV	Dinámica económica	Implementación de programas de fomento a la agricultura	2020-2022	Regiduría Agropecuaria	Mezcla de recursos
IV	Dinámica económica	Implementación de programas de fomento ganadero	2020-2022	Regiduría Agropecuaria	Mezcla de recursos
IV	Dinámica económica	Implementación de programas de pequeños productores	2020-2022	Regiduría Agropecuaria	Mezcla de recursos

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

IV	Dinámica económica	Implementación de programas de capacitación y asesoría técnica a productores	2020-2022	Regiduría Agropecuaria	Mezcla de recursos
IV	Dinámica económica	Impulsar proyectos productivos sobre artesanías y medicina tradicional	2020-2022	Regiduría Agropecuaria	Mezcla de recursos
IV	Sectores económicos	Gestionar apoyos para la inversión en infraestructura, maquinaria y equipo para lograr un incremento en las actividades agrícolas	2020-2022	Regiduría Agropecuaria	Mezcla de recursos
	Sectores económicos	Implementar programa de capacitación a productores agrícolas	2020-2022	Regiduría Agropecuaria	Mezcla de recursos
IV	Sectores económicos	Realización de convenios de colaboración para la prestación de servicios de capacitación en el municipio	2020-2022	Regiduría de Cultura y Recreación	Mezcla de recursos
IV	Sectores económicos	Organización de productores para la compra consolidada de sus productos	2020-2022	Regiduría de Hacienda	Mezcla de recursos
IV	Sectores económicos	Organización de los productores para la comercialización de su producción	2020-2022	Regiduría de Hacienda	Mezcla de recursos
IV	Sectores económicos	Establecimiento de vivero municipal de producción de plantas frutales	2020-2022	Regiduría Agropecuario	Mezcla de recursos
IV	Sectores económicos	Control de plagas y enfermedades en los cultivos	2020-2022	Regiduría Agropecuario	Mezcla de recursos
IV	Abasto y comercialización	Mejoramiento del camino de Santa María Peñoles- San Felipe Tejalapam	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
IV	Abasto y comercialización	Construcción de pavimento con concreto hidraulico en la calle principal de San José Contreras	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
IV	Abasto y comercialización	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑALES,  
TRIENIO 2020 -2022**

		calle de Benito Juárez en Santa Catarina Estetla			Otras fuentes de financiamiento
IV	Abasto y comercialización	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de El Duraznal	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
IV	Abasto y comercialización	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en Cañada del Hielo	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
IV	Abasto y comercialización	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle principal de Río Cacho	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
IV	Abasto y comercialización	Construcción de puente peatonal en el Rosario	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
	Abasto y comercialización	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de Tierra Caliente Tepantepec	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
IV	Abasto y comercialización	Mejoramiento del camino de Mano de León a San José Contreras	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
IV	Abasto y comercialización	Construcción de infraestructura agrícola tramo El Mamey – Peña de la Cruz	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
IV	Abasto y comercialización	Rehabilitación de caminos rurales en el municipio de Santa María Peñales	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
IV	Abasto y comercialización	Construcción de puente vehicular en San José Contreras	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
IV	Abasto y comercialización	Construcción de muros de contención en camino Santa María Peñales-San Felipe Tejalapam	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
IV	Abasto y comercialización	Ampliación del puente del acceso principal a la cabecera municipal	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

					Otras fuentes de financiamiento
IV	Abasto y comercialización	Construcción de pavimentación en la privada de independencia en Santa María Peñoles	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
IV	Abasto y comercialización	Ampliación de puente vehicular en Rio Cacho	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
IV	Abasto y comercialización	Construcción de puente en San Pedro Cholula	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
IV	Abasto y comercialización	Construcción de muro de contención en San Pedro Cholula	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
IV	Abasto y comercialización	Construcción de camino en El Carrizal	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
IV	Abasto y comercialización	Construcción de puente vehicular en Río de Manzanita	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
IV	Abasto y comercialización	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle principal de Río Hondo	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
IV	Abasto y comercialización	Construcción de infraestructura agrícola camino sacacosechas en El Manzanito Tepantepec	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
IV	Abasto y comercialización	Construcción de camino en El Corral de Piedra	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
IV	Abasto y comercialización	Construcción de infraestructura agrícola sistema de riego tecnificado en Mano de León	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
IV	Abasto y comercialización	Construcción de infraestructura agrícola camino sacacosechas en el	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

		tramo Rosario – Río Hormiga			Otras fuentes de financiamiento
IV	Abasto y comercialización	Construcción de infraestructura agrícola camino sacacosechas en el tramo Morelos Uno – Piedra Blanca	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
IV	Abasto y comercialización	Construcción de camino rural Mano de León	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
IV	Abasto y comercialización	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de Llano Verde	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
IV	Abasto y comercialización	Construcción de muro de contención en El Recibimiento	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
IV		Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de Río Manzanita	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
IV	Abasto y comercialización	Construcción de pavimentación en el acceso a la localidad de San Isidro Buenavista	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
IV	Abasto y comercialización	Construcción de infraestructura agrícola camino sacacosechas en Tierra Caliente Tepantepec	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
IV	Abasto y comercialización	Construcción de camino para el acceso al preescolar Benito Juárez en la localidad Los Sabinos	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento
IV	Abasto y comercialización	Rehabilitación de carretera tramo Santa María Peñoles – Recibimiento	2020-2022	Regiduría de obras	FISM-DF Otras fuentes de financiamiento

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑÓLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

V	Uso racional de los recursos naturales	Campaña de reforestación en el 80% de las localidades	2020-2022	Regiduría Agropecuario Regiduría de Cultura y recreación	Mezcla de recursos
V	Uso racional de los recursos naturales	Talleres participativos para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	2020-2022	Regiduría Agropecuario	Mezcla de recursos
V	Uso racional de los recursos naturales	Implementación de ecotécnicas	2020-2022	Regiduría de obras	Mezcla de recursos
V	Uso racional de los recursos naturales	Realizar un programa de manejo forestal maderable y no maderable	2020-2022	Regiduría de obras	Mezcla de recursos
V	Manejo y tratamiento de residuos sólidos	Talleres de separación de residuos sólidos	2020-2022	Regiduría de Salud Regiduría de Educación	Mezcla de recursos
V	Manejo y tratamiento de residuos sólidos	Talleres para la elaboración de compostas con residuos orgánicos	2020-2022	Regiduría de Salud Regiduría de Educación	Mezcla de recursos
V	Manejo y tratamiento de residuos sólidos	Implementar contenedores de basura en los lugares más concurridos	2020-2022	Regiduría de Salud Regiduría de Educación	Mezcla de recursos
V	Manejo y tratamiento de residuos sólidos	Implementar normatividad sobre el uso y disposición de los residuos sólidos	2020-2022	Regiduría de Salud Regiduría de Educación	Mezcla de recursos
V	Manejo y tratamiento de residuos sólidos	Campañas de concientización relacionadas a la separación de basura	2020-2022	Regiduría de Salud Regiduría de Educación	Mezcla de recursos

Fuente: Elaboración propia

## X. METAS E INDICADORES

Un indicador es una herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra indicios de una actividad o resultado, los indicadores cumplen la función de mostrar información relacionada con un objetivo.

EJE	TEMA	Indicador	Método de calculo	Periodo de revisión
I	Educación	Porcentaje de aulas construidas	(No. de aulas construidas / No. de aulas programadas) *100	Anual
I	Educación	Porcentaje de comedores educativos construidos	(No. de comedores educativos construidos / No. de comedores programados) *100	Anual
I	Educación	Porcentaje de techados para impartición de educación física construidos	(No. de techados construidos / No. de techados programados) *100	Anual
I	Educación	Porcentaje de bardas perimetrales construidas	(No. de bardas perimetrales construidas / No. de bardas perimetrales programadas) *100	Anual
I	Educación	Porcentaje de bibliotecas y ludotecas construidas	(No. de bibliotecas y ludotecas construidas / No. de bibliotecas y ludotecas programadas) *100	Anual
I	Educación	Porcentaje de beneficiarios de becas para el fomento educativo	(No. de becas educativas asignadas a población vulnerable / No. de solicitudes de becas educativas recibidas) *100	Anual
I	Salud	Porcentaje de unidades médicas construidas	(No. de unidades médicas construidas / No. de unidades médicas por construir) *100	Anual
I	Vivienda	Porcentaje de cuartos dormitorios construidos	(No. de cuartos dormitorios construidos / No. de cuartos dormitorios por construir) *100	Anual
I	Vivienda	Porcentaje de postes de energía eléctrica implementados.	(No. de postes de energía eléctrica implementados / No. de postes de energía eléctrica programados) *100	Anual
I	Vivienda	Porcentaje de MI de construcción y rehabilitación de la red de agua potable	(No. de MI construidos y rehabilitados de la red de agua potable / No. de MI programados) *100	Semestral
I	Vivienda	Porcentaje de MI de construcción y rehabilitación de la red de drenaje	(No. de MI construidos y rehabilitados de la red de drenaje / No. de MI programados) *100	Semestral
I	Vivienda	Porcentaje de postes de alumbrado público implementados	(No. de postes de alumbrado público implementados / No. de postes de alumbrado público programados) *100	Anual

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

I	<b>Vivienda</b>	<b>Porcentaje de pozos construidos y rehabilitados para el suministro de agua potable</b>	(No. de pozos construidos y rehabilitados / No. de pozos por construir y rehabilitar programados) *100	Anual
I	<b>Vivienda</b>	<b>Porcentaje de plantas de tratamiento de aguas residuales</b>	(No. de plantas de tratamiento residuales terminadas / No. de plantas de tratamiento programadas) *100  (No. de metros cuadrados de avance en la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales / No. de metros cuadrados programados de construcción para plantas de tratamiento de aguas residuales) *100	Anual
III	<b>Finanzas públicas municipales</b>	<b>Porcentaje de actualización de padrón de causantes</b>	(No. de causantes actualizados / No. total de causantes del municipio) *100	Semestral
III	<b>Finanzas públicas municipales</b>	<b>Proporción de contribuciones</b>	(No. de contribuciones por impuestos pagados/ No. total de contribuyentes a pagar impuestos) *100  (No. de contribuciones por derechos pagados/ No. total de contribuyentes a pagar derechos) *100  (No. total de aprovechamientos pagados / No. total de aprovechamientos expedidos) *100  (No. total de ingresos por productos / No. de productos vendidos) *100	Mensual
III	<b>Finanzas públicas municipales</b>	<b>Porcentaje de campañas para el pago de impuestos</b>	(No. de campañas realizadas / No. de campañas programadas) *100	Mensual
III	<b>Finanzas públicas municipales</b>	<b>Proporción de planes de pago implementadas</b>	(No. de convenios de pagos autorizados a deudores / No. total de deudores) *100  (No. de convenios cumplidos en pago / No. de convenios de pago autorizados) *100	Semestral
III	<b>Finanzas públicas municipales</b>	<b>Porcentaje de comités de participación ciudadana</b>	(No. de comités conformados / No. de comités programados a realizar) *100	Semestral

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

III	<b>Coordinación y gestión municipal</b>	<b>Porcentaje de servidores públicos capacitados</b>	(No. de servidores capacitados en temas de Administración municipal / No. total de servidores públicos)	Anual
III	<b>Coordinación y gestión municipal</b>	<b>Porcentaje de estímulos</b>	(no. de estímulos a servidores públicos implementados / No. de estímulos a servidores públicos planeados) *100	Mensual
III	<b>Coordinación y gestión municipal</b>	<b>Proporción de manuales implementados</b>	(No. de manuales implementados / No. de manuales programados) *100	Semestral
III	<b>Transparencia y rendición de cuentas</b>	<b>Porcentaje de sesiones de cabildo informativas</b>	(No. de sesiones de cabildo realizadas / No. de sesiones de cabildo programadas) *100	Mensual
III	<b>Transparencia y rendición de cuentas</b>	<b>Porcentaje de reuniones informativas de asamblea con ciudadanos</b>	(No. de reuniones de asamblea realizadas / No. de asambleas programadas) *100	Mensual
IV	<b>Dinámica económica</b>	<b>Proporción de programas de fomento a la agricultura</b>	(No. de programas de fomento a la agricultura implementados / No. de programas de fomento a la agricultura programados) *100	Semestral
IV	<b>Dinámica económica</b>	<b>Proporción de programas de fomento ganadero</b>	(No. de programas de fomento ganadero implementados / No. de programas de fomento ganadero programados) *100	Semestral
IV	<b>Dinámica económica</b>	<b>Proporción de programas de pequeños productores</b>	(No. de programas de pequeños productores implementados / No. de programas de fomento a pequeño productores programados) *100	Semestral
IV	<b>Dinámica económica</b>	<b>Proporción de programas de capacitación y asistencia técnica a productores</b>	(No. de programas de capacitación y asistencia técnica a productores implementados / No. de programas de capacitación y asistencia técnica programados) *100	Semestral
IV	<b>Dinámica económica</b>	<b>Proporción de proyectos productivos implementados</b>	(No. de proyectos productivos implementados / No. de programas de proyectos productivos programados) *100	Semestral
IV				
IV	<b>Abasto y comercialización</b>	<b>Porcentaje de m<sup>2</sup> pavimento a base de concreto hidráulico</b>	(No. de m <sup>2</sup> de pavimento a base de concreto hidráulico construido / No. de m <sup>2</sup> de pavimento a base de concreto hidráulico programado)	Semestral
IV	<b>Abasto y comercialización</b>	<b>Porcentaje de rehabilitación de caminos rurales</b>	(No. de caminos rurales rehabilitados / No. de caminos	Anual

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑALES,  
TRIENIO 2020 -2022**

			rurales a rehabilitar programados) *100	
IV	<b>Abasto y comercialización</b>	<b>Porcentaje de construcción y rehabilitación de puentes peatonales</b>	(No. de puentes peatonales construidos / No. de puentes peatonales programados) *100  (No. de puentes peatonales rehabilitados / No. de puentes peatonales programados) *100	Anual
IV	<b>Abasto y comercialización</b>	<b>Porcentaje de construcción y rehabilitación de puentes vehiculares</b>	(No. de puentes vehiculares construidos / No. de puentes peatonales programados) *100  (No. de puentes vehiculares rehabilitados / No. de puentes peatonales programados) *100	Anual
IV	<b>Sectores económicos</b>	<b>Porcentaje de apoyos implementados en las actividades agrícolas</b>	(No. de apoyos otorgados para actividades agrícolas / No. de apoyos para actividades agrícolas programados)*100	Semestral
IV	<b>Sectores económicos</b>	<b>Porcentaje de capacitaciones realizadas a productores agrícolas</b>	(No. de capacitaciones realizadas a productores agrícolas / No. de capacitaciones programadas para productores agrícolas) *100	Semestral
IV	<b>Sectores económicos</b>	<b>Porcentaje de compras consolidadas</b>	(No. de compras consolidadas realizadas /No. de compras consolidadas programadas)*100	Semestral
IV	<b>Sectores económicos</b>	<b>Porcentaje de comercialización</b>	(No. de acciones de comercialización realizadas / No. de acciones de comercialización programadas)*100	Semestral
IV	<b>Sectores económicos</b>	<b>Porcentaje de control de plagas</b>	(No. de acciones realizadas para el control de plagas / NO. de acciones programadas)	Semestral
V	<b>Uso racional de los recursos naturales</b>	<b>Porcentaje de campañas de reforestación</b>	(No. de campañas de reforestación realizadas / No. de campañas de reforestación realizadas) *100	Anual
V	<b>Uso racional de los recursos naturales</b>	<b>Porcentaje de programa de manejo forestal</b>	(No. de programas de manejo forestal realizado / No. de programas de manejo forestal programado) *100	Anual
V	<b>Uso racional de los recursos naturales</b>	<b>Porcentaje de ecotecnias</b>	(No. de ecotecnias implementadas / No. de ecotecnias programadas) *100	Anual
V	<b>Manejo y tratamiento de los residuos sólidos</b>	<b>Porcentaje de talleres de separación de residuos sólidos</b>	(No. de talleres de separación de residuos realizados / No. de talleres de residuos programado) *100	Anual

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑALES,  
TRIENIO 2020 -2022**

V	<b>Manejo y tratamiento de los residuos sólidos</b>	<b>Porcentaje de talleres para realización de compostas</b>	(no. de talleres realizados para generación de compostas/ No. de talleres programados)	Anual
V	<b>Manejo y tratamiento de los residuos sólidos</b>	<b>Porcentaje de campañas de concientización</b>	(No. de campañas de concientización realizadas / No. de campañas de concientización programadas) *100	Anual



**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑALES,  
TRIENIO 2020 -2022**

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

**XI. MATRIZ DE CONSISTENCIA**

**EJE I PERSONAS**

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
I	Educación	Reducir el rezago educativo en la población en edad escolar	Fortalecer la infraestructura de las instituciones educativas y el rezago en materia de mobiliario y equipo.	Construir nuevos espacios y mejorar la infraestructura actual de las instituciones educativas.	Rezago educativo de la población en edad escolar, sobre todo en el nivel medio superior y superior.	Construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela Primaria "Francisco I Madero" en la localidad de San Pedro Cholula	4	4.1 4.2	600 m2	40	(No. de techados construidos / No. de techados programados) *100	FISM-DF	2020-2022
I	Educación	Reducir el rezago educativo en la población en edad escolar	Fortalecer la infraestructura de las instituciones educativas y el rezago en materia de mobiliario y equipo.	Construir nuevos espacios y mejorar la infraestructura actual de las instituciones educativas.	Rezago educativo de la población en edad escolar, sobre todo en el nivel medio superior y superior.	Construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela Preescolar "Niños Héroes" de la localidad Cerro de Águila	4	4.1 4.2	450 m2	40	(No. de techados construidos / No. de techados programados) *100	FISM-DF	2020-2022
I	Educación	Reducir el rezago educativo en la población en edad escolar	Fortalecer la infraestructura de las instituciones educativas y el rezago en materia de mobiliario y equipo.	Construir nuevos espacios y mejorar la infraestructura actual de las instituciones educativas.	Rezago educativo de la población en edad escolar, sobre todo en el nivel medio superior y superior.	Construcción de techado en la escuela primaria "Flechador del Sol" en la localidad Cañada del Hielo	4	4.1 4.2	450 m2	40	(No. de techados construidos / No. de techados programados) *100	FISM-DF	2020-2022
I	Educación	Reducir el rezago educativo en la población en edad escolar	Fortalecer la infraestructura de las instituciones educativas y el rezago en materia de mobiliario y equipo.	Construir nuevos espacios y mejorar la infraestructura actual de las instituciones educativas.	Rezago educativo de la población en edad escolar, sobre todo en el nivel medio superior y superior.	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela Primaria "La luz" de la localidad de Santa Catarina Estetla	4	4.1 4.2	600 m2	40	(No. de techados construidos / No. de techados programados) *100	FISM-DF	2020-2022
I	Educación	Reducir el rezago	Fortalecer la infraestructura	Construir nuevos	Rezago educativo de	Construcción de techado en área	4	4.1 4.2	600 m2	40	(No. de techados construidos / No. de	FISM-DF	2020-2022

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑÓLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

		educativo en la población en edad escolar	de las instituciones educativas y el rezago en materia de mobiliario y equipo.	espacios y mejorar la infraestructura actual de las instituciones educativas.	la población en edad escolar, sobre todo en el nivel medio superior y superior.	de impartición de educación física en el Preescolar Ricardo Flores Magón de la localidad Río Hondo		4.5			techados programados) *100		
	Educación	Reducir el rezago educativo en la población en edad escolar	Fortalecer la infraestructura de las instituciones educativas y el rezago en materia de mobiliario y equipo.	Construir nuevos espacios y mejorar la infraestructura actual de las instituciones educativas.	Rezago educativo de la población en edad escolar, sobre todo en el nivel medio superior y superior.	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela Primaria Otilio Montañón Sánchez de la localidad de San Juan Ayllu Tepantepec	4	4.1 4.2 4.5	600 m2	40	(No. de techados construidos / No. de techados programados) *100	FISM-DF	2020-2022
	Educación	Reducir el rezago educativo en la población en edad escolar	Fortalecer la infraestructura de las instituciones educativas y el rezago en materia de mobiliario y equipo.	Construir nuevos espacios y mejorar la infraestructura actual de las instituciones educativas.	Rezago educativo de la población en edad escolar, sobre todo en el nivel medio superior y superior.	Rehabilitación de cancha de usos múltiples en la escuela primaria Una Luz en la Montaña en San Mateo Tepantepec	4	4.1 4.2 4.5	112 m2	206	(No. de techados construidos / No. de techados programados) *100	FISM-DF	2020-2022
	Educación	Reducir el rezago educativo en la población en edad escolar	Fortalecer la infraestructura de las instituciones educativas y el rezago en materia de mobiliario y equipo.	Construir nuevos espacios y mejorar la infraestructura actual de las instituciones educativas.	Rezago educativo de la población en edad escolar, sobre todo en el nivel medio superior y superior.	Construcción de techado en área de impartición de educación física en el Preescolar Presidente Benito Juárez de la localidad de Peña de Letra Tepantepec	4	4.1 4.2	600 m2	40	(No. de techados construidos / No. de techados programados) *100	FISM-DF	2020-2022
	Educación	Reducir el rezago educativo en la población en edad escolar	Fortalecer la infraestructura de las instituciones educativas y el rezago en materia de mobiliario y equipo.	Construir nuevos espacios y mejorar la infraestructura actual de las instituciones educativas.	Rezago educativo de la población en edad escolar, sobre todo en el nivel medio superior y superior.	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela Primaria Zahuindanda en la localidad Corral de Piedra	4	4.1 4.2	600 m2	40	(No. de techados construidos / No. de techados programados) *100	FISM-DF	2020-2022
	SALUD	Impulsar la ampliación de los servicios de salud, así	Promover programas de ampliación y mejoramiento de los servicios de	Gestionar la construcción y mejoras a la infraestructura de los	Atención médica deficiente dentro del municipio	Construcción de unidad médica en la localidad Los Sabinos	3	1.2 1.3 2.2 6.2 10.2	1 unidad médica	157	(No. de unidades médicas construidas / No. de unidades médicas por construir) *100	FISM-DF	

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

		como una eficiente prestación del servicio en la población del municipio.	salud en el municipio.	servicios de salud del municipio									
	VIVIENDA	Abastecer de servicios básicos a las viviendas del municipio a través de la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura.	Mejorar las condiciones de las viviendas en relación a los servicios básicos.	Ampliar la cobertura e infraestructura de servicios básicos (agua, drenaje y electricidad) a fin de combatir el rezago social por carencias.	Insuficiencia de infraestructura para prestar servicios básicos a las viviendas.	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Buena Estrella (500 ML)	6	10.2 10.3 12.5	500 ML	13	(No. de MI construidos y rehabilitados de la red de agua potable / No. de MI programados) *100	FISM-DF	2020-2022
	VIVIENDA	Abastecer de servicios básicos a las viviendas del municipio a través de la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura.	Mejorar las condiciones de las viviendas en relación a los servicios básicos.	Ampliar la cobertura e infraestructura de servicios básicos (agua, drenaje y electricidad) a fin de combatir el rezago social por carencias.	Insuficiencia de infraestructura para prestar servicios básicos a las viviendas.	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de El Carrizal Tepantepec (1.5 km)	6	1.5 1.6 10.2 10.3 12.5	1.5 KM	361	(No. de MI construidos y rehabilitados de la red de agua potable / No. de MI programados) *100	FISM-DF	2020-2022
	VIVIENDA	Abastecer de servicios básicos a las viviendas del municipio a través de la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura.	Mejorar las condiciones de las viviendas en relación a los servicios básicos.	Ampliar la cobertura e infraestructura de servicios básicos (agua, drenaje y electricidad) a fin de combatir el rezago social por carencias.	Insuficiencia de infraestructura para prestar servicios básicos a las viviendas.	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de San Juan Ayllu Tepantepec (9 km)	6	1.5 1.6 10.2 10.3 12.5	9 KM	288	(No. de MI construidos y rehabilitados de la red de agua potable / No. de MI programados) *100	FISM-DF	2020-2022
	VIVIENDA	Abastecer de servicios básicos a las viviendas del municipio a través de la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura.	Mejorar las condiciones de las viviendas en relación a los servicios básicos.	Ampliar la cobertura e infraestructura de servicios básicos (agua, drenaje y electricidad) a fin de combatir el rezago social por carencias.	Insuficiencia de infraestructura para prestar servicios básicos a las viviendas.	Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable en la localidad de Morelos Uno Tepantepec	6	1.5 1.6 10.2 10.3 12.5	8 KM	100	(No. de MI construidos y rehabilitados de la red de agua potable / No. de MI programados) *100	FISM-DF	2020-2022
	VIVIENDA	Abastecer de servicios básicos a las viviendas del municipio a través de la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura.	Mejorar las condiciones de las viviendas en relación a los servicios básicos.	Ampliar la cobertura e infraestructura de servicios básicos (agua, drenaje y electricidad) a fin de combatir el rezago social por carencias.	Insuficiencia de infraestructura para prestar servicios básicos a las viviendas.	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Buena Estrella (500 ML)	6	1.5 1.6 10.2 10.3	1 KM	158	(No. de MI construidos y rehabilitados de la red de agua potable / No. de MI programados) *100	FISM-DF	2020-2022

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

		municipio a través de la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura.	servicios básicos.	básicos (agua, drenaje y electricidad) a fin de combatir el rezago social por carencias.	servicios básicos a las viviendas.	localidad de Progreso		12.5			/ No. de MI programados) *100		
	VIVIENDA	Abastecer de servicios básicos a las viviendas del municipio a través de la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura.	Mejorar las condiciones de las viviendas en relación a los servicios básicos.	Ampliar la cobertura e infraestructura de servicios básicos (agua, drenaje y electricidad) a fin de combatir el rezago social por carencias.	Insuficiencia de infraestructura para prestar servicios básicos a las viviendas.	Construcción de olla de captación de agua pluvial en la localidad de Peña de Letra Tepantepec	6	1.5 1.6 10.2 10.3 12.5	1600 M3	137	(No. de ollas de captación de agua construidos y rehabilitados / No. de ollas de captación de agua por construir y rehabilitar programados) *100	FISM-DF	2020-2022
	VIVIENDA	Abastecer de servicios básicos a las viviendas del municipio a través de la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura.	Mejorar las condiciones de las viviendas en relación a los servicios básicos.	Ampliar la cobertura e infraestructura de servicios básicos (agua, drenaje y electricidad) a fin de combatir el rezago social por carencias.	Insuficiencia de infraestructura para prestar servicios básicos a las viviendas.	Construcción del sistema de agua potable en Santa María Peñoles	6	1.5 1.6 10.2 10.3 12.5	9 KM	646	(No. de MI construidos y rehabilitados de la red de agua potable / No. de MI programados) *100	FISM-DF	2020-2022
	VIVIENDA	Abastecer de servicios básicos a las viviendas del municipio a través de la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura.	Mejorar las condiciones de las viviendas en relación a los servicios básicos.	Ampliar la cobertura e infraestructura de servicios básicos (agua, drenaje y electricidad) a fin de combatir el rezago social por carencias.	Insuficiencia de infraestructura para prestar servicios básicos a las viviendas.	Construcción de pozo profundo de agua potable en la localidad de San Juan Ayllu Tepantepec	6	1.5 1.6 10.2 10.3 12.5	1 POZO	287	(No. de pozos construidos y rehabilitados / No. de pozos por construir y rehabilitar programados) *100		
	VIVIENDA	Abastecer de servicios básicos a las viviendas del municipio a través de la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura.	Mejorar las condiciones de las viviendas en relación a los servicios básicos.	Ampliar la cobertura e infraestructura de servicios básicos (agua, drenaje y electricidad) a fin de combatir el rezago social por carencias.	Insuficiencia de infraestructura para prestar servicios básicos a las viviendas.	Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en la localidad de Cañada de Espina	6	1.5 1.6 10.2 10.3 12.5	30 M3	111	(No. de tanques de almacenamiento de agua construidos y rehabilitados / No. de tanques de almacenamiento de agua por construir y rehabilitar programados) *100	FISM-DF	2020-2022
	VIVIENDA	Abastecer de servicios básicos a las viviendas del municipio a través de la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura.	Mejorar las condiciones de las viviendas en relación a los servicios básicos.	Ampliar la cobertura e infraestructura de servicios básicos (agua, drenaje y electricidad) a fin de combatir el rezago social por carencias.	Insuficiencia de infraestructura para prestar servicios básicos a las viviendas.	Rehabilitación del tanque de almacenamiento	6	1.5 1.6 10.2	40 M3	288	(No. de tanques de almacenamiento de agua construidos y	FISM-DF	2020-2022

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑALES,  
TRIENIO 2020 -2022**

		viviendas del municipio a través de la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura.	relación a los servicios básicos.	de servicios básicos (agua, drenaje y electricidad) a fin de combatir el rezago social por carencias.	para prestar servicios básicos a las viviendas.	de agua potable en la localidad Recibimiento		10.3 12.5			rehabilitados / No. de tanques de almacenamiento de agua por construir y rehabilitar programados) *100		
	VIVIENDA	Abastecer de servicios básicos a las viviendas del municipio a través de la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura.	Mejorar las condiciones de las viviendas en relación a los servicios básicos.	Ampliar la cobertura e infraestructura de servicios básicos (agua, drenaje y electricidad) a fin de combatir el rezago social por carencias.	Insuficiencia de infraestructura para prestar servicios básicos a las viviendas.	Ampliación de la red de agua potable en la localidad de San Isidro Buenavista	6	1.5 1.6 10.2 10.3 12.5	20 KM	282	(No. de MI construidos y rehabilitados de la red de agua potable / No. de MI programados) *100		
	VIVIENDA	Abastecer de servicios básicos a las viviendas del municipio a través de la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura.	Mejorar las condiciones de las viviendas en relación a los servicios básicos.	Ampliar la cobertura e infraestructura de servicios básicos (agua, drenaje y electricidad) a fin de combatir el rezago social por carencias.	Insuficiencia de infraestructura para prestar servicios básicos a las viviendas.	Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en la localidad de San Juan Ayllu Tepantepec	6	1.5 1.6 10.2 10.3 12.5	30 M3	288	(No. de tanques de almacenamiento de agua construidos y rehabilitados / No. de tanques de almacenamiento de agua por construir y rehabilitar programados) *100	FISM-DF	2020-2022
	VIVIENDA	Abastecer de servicios básicos a las viviendas del municipio a través de la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura.	Mejorar las condiciones de las viviendas en relación a los servicios básicos.	Ampliar la cobertura e infraestructura de servicios básicos (agua, drenaje y electricidad) a fin de combatir el rezago social por carencias.	Insuficiencia de infraestructura para prestar servicios básicos a las viviendas.	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Los Sabinos	6	1.5 1.6 10.2 10.3 12.5	4 KM	157	(No. de MI construidos y rehabilitados de la red de agua potable / No. de MI programados) *100	FISM-DF	2020-2022
	VIVIENDA	Abastecer de servicios básicos a las viviendas del municipio a través de la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura.	Mejorar las condiciones de las viviendas en relación a los servicios básicos.	Ampliar la cobertura e infraestructura de servicios básicos (agua, drenaje y electricidad) a fin de combatir el rezago social por carencias.	Insuficiencia de infraestructura para prestar servicios básicos a las viviendas.	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de la Cañada de Hielo	6	1.5 1.6 10.2 10.3 12.5	2 KM	370	(No. de MI construidos y rehabilitados de la red de agua potable / No. de MI programados) *100	FISM-DF	2020-2022
	VIVIENDA	Abastecer de servicios	Mejorar las condiciones de	Ampliar la cobertura e	Insuficiencia de	Ampliación de la red de distribución	1,7,11	1.1 1.2	300 ML	187	(No. de postes de energía eléctrica	FISM-DF	2020-2022

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

		básicos a las viviendas del municipio a través de la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura.	las viviendas en relación a los servicios básicos.	infraestructura de servicios básicos (agua, drenaje y electricidad) a fin de combatir el rezago social por carencias.	infraestructura para prestar servicios básicos a las viviendas.	de energía eléctrica en la localidad de Santa Catarina Estetla		1.4 7.1 11.1			implementados / No. de postes de energía eléctrica programados) *100		
	VIVIENDA	Abastecer de servicios básicos a las viviendas del municipio a través de la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura.	Mejorar las condiciones de las viviendas en relación a los servicios básicos.	Ampliar la cobertura e infraestructura de servicios básicos (agua, drenaje y electricidad) a fin de combatir el rezago social por carencias.	Insuficiencia de infraestructura para prestar servicios básicos a las viviendas.	Ampliación con 50 postes de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad del Recibimiento	1,7,11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	50 Postes	288	(No. de postes de energía eléctrica implementados / No. de postes de energía eléctrica programados) *100	FISM-DF	2020-2022
	VIVIENDA	Abastecer de servicios básicos a las viviendas del municipio a través de la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura.	Mejorar las condiciones de las viviendas en relación a los servicios básicos.	Ampliar la cobertura e infraestructura de servicios básicos (agua, drenaje y electricidad) a fin de combatir el rezago social por carencias.	Insuficiencia de infraestructura para prestar servicios básicos a las viviendas.	Ampliación con 50 postes de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de San Isidro Buenavista	1,7,11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	50 POSTES	282	(No. de postes de energía eléctrica implementados / No. de postes de energía eléctrica programados) *100	FISM-DF	2020-2022
	VIVIENDA	Abastecer de servicios básicos a las viviendas del municipio a través de la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura.	Mejorar las condiciones de las viviendas en relación a los servicios básicos.	Ampliar la cobertura e infraestructura de servicios básicos (agua, drenaje y electricidad) a fin de combatir el rezago social por carencias.	Insuficiencia de infraestructura para prestar servicios básicos a las viviendas.	Ampliación con 50 postes de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de el Progreso	1,7,11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	50 POSTES	158	(No. de postes de energía eléctrica implementados / No. de postes de energía eléctrica programados) *100	FISM-DF	2020-2022
	VIVIENDA	Abastecer de servicios básicos a las viviendas del municipio a través de la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura.	Mejorar las condiciones de las viviendas en relación a los servicios básicos.	Ampliar la cobertura e infraestructura de servicios básicos (agua, drenaje y electricidad) a fin de combatir el rezago social por carencias.	Insuficiencia de infraestructura para prestar servicios básicos a las viviendas.	Ampliación con 50 postes de la red de distribución de energía eléctrica en Santa María Peñoles	1,7,11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	50 POSTES	111	(No. de postes de energía eléctrica implementados / No. de postes de energía eléctrica programados) *100	FISM-DF	2020-2022

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

VIVIENDA	Abastecer de servicios básicos a las viviendas del municipio a través de la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura.	Mejorar las condiciones de las viviendas en relación a los servicios básicos.	Ampliar la cobertura e infraestructura de servicios básicos (agua, drenaje y electricidad) a fin de combatir el rezago social por carencias.	Insuficiencia de infraestructura para prestar servicios básicos a las viviendas.	Construcción de alumbrado público en Cañada de hielo	1,7,11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	500 ML	360	(No. de ML de energía eléctrica implementados / No. de ML de energía eléctrica programados) *100	FISM-DF	2020-2022
VIVIENDA	Abastecer de servicios básicos a las viviendas del municipio a través de la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura.	Mejorar las condiciones de las viviendas en relación a los servicios básicos.	Ampliar la cobertura e infraestructura de servicios básicos (agua, drenaje y electricidad) a fin de combatir el rezago social por carencias.	Insuficiencia de infraestructura para prestar servicios básicos a las viviendas.	Ampliación de la distribución de energía eléctrica en la localidad de San Juan Ayllu Tepantepec	1,7,11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	10 KM	288	(No. de KM de energía eléctrica implementados / No. de KM de energía eléctrica programados) *100	FISM-DF	2020-2022
VIVIENDA	Abastecer de servicios básicos a las viviendas del municipio a través de la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura.	Mejorar las condiciones de las viviendas en relación a los servicios básicos.	Ampliar la cobertura e infraestructura de servicios básicos (agua, drenaje y electricidad) a fin de combatir el rezago social por carencias.	Insuficiencia de infraestructura para prestar servicios básicos a las viviendas.	Construcción de drenaje sanitario en Santa María Peñoles			800 ML	646	No. de MI construidos y rehabilitados de la red de drenaje / No. de MI programados) *100	FISM-DF	2020-2022
VIVIENDA	Abastecer de servicios básicos a las viviendas del municipio a través de la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura.	Impulsar la construcción de viviendas para las familias de Santa María Peñoles.	Fomentar la construcción de viviendas a través de un programa de mejora a las viviendas incorporando materiales de la región a través de métodos de construcción económicos	Insuficiencia de infraestructura para prestar servicios básicos a las viviendas.	Construcción de 30 cuartos dormitorios en Santa María Peñoles	1,5,6,7,9 Y 11	1.4 11.1	30 CUARTOS	36	(No. de cuartos dormitorios construidos / No. de cuartos dormitorios por construir) *100		
VIVIENDA	Abastecer de servicios básicos a las viviendas del municipio a través de la construcción,	Impulsar la construcción de viviendas para las familias de Santa María Peñoles.	Fomentar la construcción de viviendas a través de un programa de mejora a las viviendas	Insuficiencia de infraestructura para prestar servicios básicos a las viviendas.	Construcción de 20 cuartos dormitorios en el Carrizal	1,5,6,7,9 Y 11	1.4 11.1	20 CUARTOS	29	(No. de cuartos dormitorios construidos / No. de cuartos dormitorios por construir) *100	FISM-DF	2020-2022

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

		ampliación y rehabilitación de la infraestructura.		incorporando materiales de la región a través de métodos de construcción económicos									
I	VIVIENDA	Abastecer de servicios básicos a las viviendas del municipio a través de la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura.	Impulsar la construcción de viviendas para las familias de Santa María Peñoles.	Fomentar la construcción de viviendas a través de un programa de mejora a las viviendas incorporando materiales de la región a través de métodos de construcción económicos	Insuficiencia de infraestructura para prestar servicios básicos a las viviendas.	Construcción de 30 cuartos dormitorios en el Recibimiento	1,5,6,7,9 Y 11	1.4 11.1	30 CUARTOS	49	(No. de cuartos dormitorios construidos / No. de cuartos dormitorios por construir) *100	FISM-DF	2020-2022
I	VIVIENDA	Abastecer de servicios básicos a las viviendas del municipio a través de la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura.	Impulsar la construcción de viviendas para las familias de Santa María Peñoles.	Fomentar la construcción de viviendas a través de un programa de mejora a las viviendas incorporando materiales de la región a través de métodos de construcción económicos	Insuficiencia de infraestructura para prestar servicios básicos a las viviendas.	Construcción de 15 cuartos dormitorios en Río de Manzanita	1,5,6,7,9 Y 11	1.4 11.1	15 CUARTOS	30	(No. de cuartos dormitorios construidos / No. de cuartos dormitorios por construir) *100	FISM-DF	2020-2022
I	VIVIENDA	Abastecer de servicios básicos a las viviendas del municipio a través de la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura.	Impulsar la construcción de viviendas para las familias de Santa María Peñoles.	Fomentar la construcción de viviendas a través de un programa de mejora a las viviendas incorporando materiales de la región a través de métodos de construcción económicos	Insuficiencia de infraestructura para prestar servicios básicos a las viviendas.	Construcción de cuartos dormitorios en San Isidro Buenavista	1,5,6,7,9 Y 11	1.4 11.1	31 CUARTOS	89	(No. de cuartos dormitorios construidos / No. de cuartos dormitorios por construir) *100	FISM-DF	2020-2022
I	VIVIENDA	Abastecer de servicios básicos a las viviendas del municipio a través de la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura.	Impulsar la construcción de viviendas para las familias de	Fomentar la construcción de viviendas a través de un programa de	Insuficiencia de infraestructura para prestar servicios	Construcción de dormitorio en Río Hondo	1,5,6,7,9 Y 11	1.4 11.1	12 CUARTOS	18	(No. de cuartos dormitorios construidos / No. de cuartos dormitorios por construir) *100	FISM-DF	2020-2022

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

		través de la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura.	Santa María Peñoles.	mejora a las viviendas incorporando materiales de la región a través de métodos de construcción económicos	básicos a las viviendas.								
VIVIENDA	Abastecer de servicios básicos a las viviendas del municipio a través de la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura.	Impulsar la construcción de viviendas para las familias de Santa María Peñoles.	Fomentar la construcción de viviendas a través de un programa de mejora a las viviendas incorporando materiales de la región a través de métodos de construcción económicos	Insuficiencia de infraestructura para prestar servicios básicos a las viviendas.	Construcción de cuartos dormitorio en Corral de Piedra	1,5,6,7,9 Y 11	1.4 11.1	10 CUARTOS	17	(No. de cuartos dormitorios construidos / No. de cuartos dormitorios por construir) *100	FISM-DF	2020-2022	
VIVIENDA	Abastecer de servicios básicos a las viviendas del municipio a través de la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura.	Impulsar la construcción de viviendas para las familias de Santa María Peñoles.	Fomentar la construcción de viviendas a través de un programa de mejora a las viviendas incorporando materiales de la región a través de métodos de construcción económicos	Insuficiencia de infraestructura para prestar servicios básicos a las viviendas.	Construcción de cuartos dormitorio en Los Sabinos	1,5,6,7,9 Y 11	1.4 11.1	14 cuartos	19	(No. de cuartos dormitorios construidos / No. de cuartos dormitorios por construir) *100	FISM-DF	2020-2022	
VIVIENDA	Abastecer de servicios básicos a las viviendas del municipio a través de la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura.	Impulsar la construcción de viviendas para las familias de Santa María Peñoles.	Fomentar la construcción de viviendas a través de un programa de mejora a las viviendas incorporando materiales de la región a través de métodos de construcción económicos	Insuficiencia de infraestructura para prestar servicios básicos a las viviendas.	Construcción de cuartos dormitorio en Río Contreras	1,5,6,7,9 Y 11	1.4 11.1	12 cuartos	36	(No. de cuartos dormitorios construidos / No. de cuartos dormitorios por construir) *100	FISM-DF	2020-2022	
VIVIENDA	Abastecer de servicios básicos a las	Impulsar la construcción de viviendas para	Fomentar la construcción de viviendas a	Insuficiencia de infraestructura	Construcción de cuartos	1,5,6,7,9 Y 11	1.4 11.1	15 cuartos	45	(No. de cuartos dormitorios construidos / No. de	FISM-DF	2020-2022	

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑALES,  
TRIENIO 2020 -2022**

		viviendas del municipio a través de la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura.	las familias de Santa María Peñales.	través de un programa de mejora a las viviendas incorporando materiales de la región a través de métodos de construcción económicos	para prestar servicios básicos a las viviendas.	dormitorio en Llano Verde					cuartos dormitorios por construir) *100		
	VIVIENDA	Abastecer de servicios básicos a las viviendas del municipio a través de la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura.	Impulsar la construcción de viviendas para las familias de Santa María Peñales.	Fomentar la construcción de viviendas a través de un programa de mejora a las viviendas incorporando materiales de la región a través de métodos de construcción económicos	Insuficiencia de infraestructura para prestar servicios básicos a las viviendas.	Construcción de cuartos dormitorio en Cañada de Espina	1,5,6,7,9 Y 11	1.4 11.1	10 cuartos	21	(No. de cuartos dormitorios construidos / No. de cuartos dormitorios por construir) *100	FISM-DF	2020-2022
	VIVIENDA	Abastecer de servicios básicos a las viviendas del municipio a través de la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura.	Impulsar la construcción de viviendas para las familias de Santa María Peñales.	Fomentar la construcción de viviendas a través de un programa de mejora a las viviendas incorporando materiales de la región a través de métodos de construcción económicos	Insuficiencia de infraestructura para prestar servicios básicos a las viviendas.	Construcción de cuartos dormitorio en El Carrizal Tepantepec	1,5,6,7,9 Y 11	1.4 11.1	20 cuartos	60	(No. de cuartos dormitorios construidos / No. de cuartos dormitorios por construir) *100	FISM-DF	2020-2022
	ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	Asegurar la seguridad alimentaria de la población vulnerable.	Combatir el hambre incrementando el acceso a la alimentación de las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad	Fomentar la construcción de comedores comunitarios para la población más vulnerable	Desnutrición por pobreza alimentaria	Construcción de comedor comunitario en Río Hondo	1, 2	3.1 3.2 12.3	120 m2	205	(No. de comedores construidos / No. de comedores programados) *100	FISM-DF	2020-2022
	ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	Asegurar la seguridad alimentaria de la población vulnerable.	Combatir el hambre incrementando el acceso a la alimentación de las niñas, niños	Fomentar la construcción de comedores comunitarios para la	Desnutrición por pobreza alimentaria	Construcción de comedor comunitario 2da. Etapa en Los Sabinos	1, 2	3.1 3.2 12.3	120 m2	157	(No. de comedores construidos / No. de comedores programados) *100	FISM-DF	2020-2022

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑALES,  
TRIENIO 2020 -2022**

			y adolescentes en situación de vulnerabilidad	población más vulnerable									
I	<b>ACCESO A LA ALIMENTACIÓN</b>	Asegurar la seguridad alimentaria de la población vulnerable.	Combatir el hambre incrementando el acceso a la alimentación de las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad	Fomentar la construcción de comedores comunitarios para la población más vulnerable	Desnutrición por pobreza alimentaria	Construcción de comedor comunitario en Peña de Letra Tepantepec	1, 2	3.1 3.2 12.3	120 m2	137	(No. de comedores construidos / No. de comedores programados) *100	FISM-DF	2020-2022

**EJE II. ALIANZAS**

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
II	<b>Desarrollo Institucional</b>	Generar un ambiente de confianza y credibilidad en el desempeño de la actual administración municipal	Implementar un programa de capacitación enfocado a fortalecer las competencias de los servidores públicos.	Implementar un programa de capacitación y de desarrollo institucional para mejorar las capacidades del gobierno municipal.	Insuficiente información administrativa y profesionalización en la Administración Municipal	Implementación de un programa para el desarrollo institucional que mejore las capacidades técnicas y administrativas de los servidores públicos	16	16.6 16.10	1 programa	12	(No. de programas implementados / No. total de programas planeados ) *100	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
II	<b>Desarrollo Institucional</b>	Generar un ambiente de confianza y credibilidad en el desempeño de la actual administración municipal	Implementar un programa de capacitación enfocado a fortalecer las competencias de los servidores públicos.	Implementar un programa de capacitación y de desarrollo institucional para mejorar las capacidades del gobierno municipal.	Insuficiente información administrativa y profesionalización en la Administración Municipal	Programa de capacitación al personal administrativo del municipio	16	16.6 16.10	1 programa	12	(No. de programas implementados / No. total de programas planeados ) *100	FORTAMUN Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
II	<b>Finanzas públicas municipales</b>	Eficientar la recaudación de ingresos municipales para disminuir la dependencia de las aportaciones y participaciones del gobierno federal.	Administrar la recaudación tributaria y aplicar los ingresos en obras que benefician a la ciudadanía.	Aplicar programas de pagos y descuentos a los ciudadanos que realicen el pronto pago de sus impuestos. Fomentar la participación ciudadana en la aplicación de los recursos recaudados	Insuficiente recaudación de ingresos propios municipales	Realizar el proyecto de la Ley de Ingresos Municipal para la recaudación municipal	16	16.6 16.10	Ley de ingresos	8697	(No. de proyecto implementado/ No. total de proyectos planeados ) *100	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

				Realizar recorridos e identificación de los comercios que existen en el municipio									
II	Finanzas públicas municipales	Eficientar la recaudación de ingresos municipales para disminuir la dependencia de las aportaciones y participaciones del gobierno federal.	Administrar la recaudación tributaria y aplicar los ingresos en obras que benefician a la ciudadanía.	Aplicar programas de pagos y descuentos a los ciudadanos que realicen el pronto pago de sus impuestos. Fomentar la participación ciudadana en la aplicación de los recursos recaudados Realizar recorridos e identificación de los comercios que existen en el municipio	Insuficiente recaudación de ingresos propios municipales	Actualización del padrón de causantes y del cobro de servicios municipales	16	16.6 16.10	1 padrón	8697	(No. de causantes actualizados / No. total de causantes del municipio) *100	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
II	Finanzas públicas municipales	Eficientar la recaudación de ingresos municipales para disminuir la dependencia de las aportaciones y participaciones del gobierno federal.	Administrar la recaudación tributaria y aplicar los ingresos en obras que benefician a la ciudadanía.	Aplicar programas de pagos y descuentos a los ciudadanos que realicen el pronto pago de sus impuestos. Fomentar la participación ciudadana en la aplicación de los recursos recaudados Realizar recorridos e identificación de los comercios que existen en el municipio	Insuficiente recaudación de ingresos propios municipales	Generar campaña para el pago de impuestos en diferentes momentos del año	16	16.6 16.10	1 campaña	8697	(No. de campañas realizadas / No. de campañas programadas) *100	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
II	Finanzas públicas municipales	Eficientar la recaudación de ingresos municipales para disminuir la dependencia de las aportaciones y	Administrar la recaudación tributaria y aplicar los ingresos en obras que benefician a la ciudadanía.	Aplicar programas de pagos y descuentos a los ciudadanos que realicen el pronto pago de sus impuestos.	Insuficiente recaudación de ingresos propios municipales	Establecer programas de pago para aquellos deudores de impuestos a meses durante el año.	16	16.6 16.10	1 programa de pagos	8697	(No. de convenios de pagos autorizados a deudores / No. total de deudores) *100	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

		participaciones del gobierno federal.		Fomentar la participación ciudadana en la aplicación de los recursos recaudados Realizar recorridos e identificación de los comercios que existen en el municipio									
II	Finanzas públicas municipales	Eficientar la recaudación de ingresos municipales para disminuir la dependencia de las aportaciones y participaciones del gobierno federal.	Administrar la recaudación tributaria y aplicar los ingresos en obras que beneficien a la ciudadanía.	Aplicar programas de pagos y descuentos a los ciudadanos que realicen el pronto pago de sus impuestos. Fomentar la participación ciudadana en la aplicación de los recursos recaudados Realizar recorridos e identificación de los comercios que existen en el municipio	Insuficiente recaudación de ingresos propios municipales	Creación de comités de atención ciudadana los cuales convocarán una vez al mes para escuchar y atender las problemáticas	16	16.6 16.10	1 comité por localidad	8697	(No. de comités conformados / No. de comités programados a realizar) *100	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
II	Coordinación y gestión municipal	Eficientar la organización institucional con sustento en instrumentos sólidos que permitan el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.	Implementar un programa de capacitación para fortalecer las capacidades de los servidores públicos	Gestionar ante las instancias correspondientes para que brinden la capacitación correspondiente a los servidores públicos	Insuficiente organización institucional	Establecer un programa de capacitación dirigida a los servidores públicos.	16	16.6 16.7	1 programa	12 servidores públicos	(No. de servidores capacitados en temas de Administración municipal / No. total de servidores públicos)	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
II	Coordinación y gestión municipal	Eficientar la organización institucional con sustento en instrumentos sólidos que permitan el cumplimiento	Implementar un programa de capacitación para fortalecer las capacidades de los servidores públicos	Gestionar ante las instancias correspondientes para que brinden la capacitación correspondiente a los servidores públicos	Insuficiente organización institucional	Establecer un programa de estímulos y reconocimientos para los funcionarios público.	16	16.6 16.7	1 programa	12 servidores públicos	(no. de estímulos a servidores públicos implementados / No. de estímulos a servidores públicos planeados) *100	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

		<b>de los objetivos y metas institucionales.</b>											
II	<b>Coordinación y gestión municipal</b>	<b>Eficientar la organización institucional con sustento en instrumentos sólidos que permitan el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</b>	<b>Actualizar y perfeccionar el Marco Normativo Institucional</b>	<b>Actualizar la normatividad interna del municipio (leyes, reglamentos y manuales) que coadyuven en el buen desempeño de los servidores públicos</b>	Insuficiente organización institucional	Implementar un manual de organización y difundir responsabilidades y funciones a todos los miembros de la estructura municipal.	<b>16</b>	<b>16.6 16.7</b>	<b>1 manual</b>	<b>12 servidores</b>	(No. de manuales implementados / No. de manuales programados) *100	<b>Otras fuentes de financiamiento</b>	<b>2020-2022</b>
II	<b>Coordinación y gestión municipal</b>	<b>Eficientar la organización institucional con sustento en instrumentos sólidos que permitan el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</b>	<b>Actualizar y perfeccionar el Marco Normativo Institucional</b>	<b>Actualizar la normatividad interna del municipio (leyes, reglamentos y manuales) que coadyuven en el buen desempeño de los servidores públicos</b>	Insuficiente organización institucional	Implementar el Bando de Policía y Buen Gobierno.	<b>16</b>	<b>16.6 16.7</b>	<b>1 bando de policía y buen gobierno</b>	<b>8697</b>	(No. de manuales implementados / No. de manuales programados) *100		
II	<b>Transparencia y rendición de cuentas</b>	<b>Implementar acciones que garanticen el acceso a la información y la rendición de cuentas</b>	<b>Fomentar la transparencia en todos los niveles de gobierno municipal</b>	<b>Crear mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento de las acciones públicas</b>	Deficientes mecanismos en materia de transferencia y rendición de cuentas	Realización de un programa de sesiones de cabildo semanales para informar de los gastos y gestiones municipales realizadas por los funcionarios públicos	<b>16</b>	<b>16.3 16.5</b>	<b>1 programa</b>		(No. de sesiones de cabildo realizadas / No. de sesiones de cabildo programadas) *100	<b>Otras fuentes de financiamiento</b>	<b>2020-2022</b>
II	<b>Transparencia y rendición de cuentas</b>	<b>Implementar acciones que garanticen el acceso a la información y la rendición de cuentas</b>	<b>Fomentar la transparencia en todos los niveles de gobierno municipal</b>	<b>Crear mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento de las acciones públicas</b>	Deficientes mecanismos en materia de transferencia y rendición de cuentas	Establecer un programa de reuniones de asamblea para informar de los avances y acciones realizadas por la gestión municipal.	<b>16</b>	<b>16.3 16.5</b>	<b>1 programa de asambleas</b>	<b>8697</b>	(No. de reuniones de asamblea realizadas / No. de asambleas programadas) *100	<b>Otras fuentes de financiamiento</b>	<b>2020-2022</b>

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

**EJE III. PAZ**

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Fuente de financiamiento	Período de ejecución
III	Seguridad y procuración de justicia	Realizar acciones para fortalecer los recursos humanos y de infraestructura en temas de seguridad pública.	Impulsar acciones para el fortalecimiento de la infraestructura sobre seguridad ciudadana y vialidad.	<p>Gestionar ante dependencias estatales y federales la adquisición de vehículos para la atención ciudadana</p> <p>Proveer de equipo táctico al cuerpo policiaco del municipio que les permita actuar con eficacia en el desempeño de su deber</p> <p>Gestionar el sistema de videovigilancia por el sistema de C4 en la cabecera municipal</p>	Limitada actuación para brindar seguridad pública.	Incrementar la plantilla vehicular de patrullas	16	16.3 16.5	2 unidades	8697	(No. de patrullas adquiridas / No. de patrullas programadas )*100	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
III	Seguridad y procuración de justicia	Realizar acciones para fortalecer los recursos humanos y de infraestructura en temas de seguridad pública.	Impulsar acciones para el fortalecimiento de la infraestructura sobre seguridad ciudadana y vialidad.	<p>Gestionar ante dependencias estatales y federales la adquisición de vehículos para la atención ciudadana</p> <p>Proveer de equipo táctico al cuerpo policiaco del municipio que les permita actuar con eficacia en el desempeño de su deber</p> <p>Gestionar el sistema de videovigilancia por el sistema de C4 en la cabecera municipal</p>	Limitada actuación para brindar seguridad pública.	Establecer un programa de comités vecinales para la seguridad	16	16.3 16.5	1 programa	8697	(No. de programas de comités vecinales implementados / No. de programas programadas )*100	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
III	Seguridad y procuración de justicia	Realizar acciones para fortalecer los recursos humanos y de infraestructura en temas de seguridad pública.	Impulsar acciones para el fortalecimiento de la infraestructura sobre seguridad ciudadana y vialidad.	<p>Gestionar ante dependencias estatales y federales la adquisición de vehículos para la atención ciudadana</p> <p>Proveer de equipo táctico al cuerpo policiaco del municipio que les permita actuar con eficacia en el desempeño de su deber</p> <p>Gestionar el sistema de videovigilancia por el sistema de C4 en la cabecera municipal</p>	Limitada actuación para brindar seguridad pública.	Establecer un sistema de rondines por los ciudadanos capacitados por Seguridad Pública.	16	16.3 16.5	1 Sistema de rondines	8697	(No. de sistemas de rondines implementados / No. de sistema de rondines programadas )*100	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
III	Derechos humanos	Impulsar la cultura y la promoción del respeto de los derechos humanos.	Realizar programa de difusión de protección de los derechos humanos en el municipio	<p>Difusión de los derechos humanos por medio de pláticas.</p> <p>Realización de campaña de protección de los derechos humanos</p>	Desconocimiento de los derechos humanos	Implementar un programa de capacitación para fortalecer la actuación de los servidores	16	16.3 16.5	1 programa	8697	(No. de capacitaciones en derechos humanos realizadas / No. de capacitaciones en derechos humanos	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

						públicos en temas de derechos humanos					programadas )*100		
III	Derechos humanos	Impulsar la cultura y la promoción del respeto de los derechos humanos.	Realizar programa de difusión de protección de los derechos humanos en el municipio	Difusión de los derechos humanos por medio de pláticas. Realización de campaña de protección de los derechos humanos	Desconocimiento de los derechos humanos	Realizar campaña de difusión de los derechos humanos enfocada a la población infantil y juvenil	16	16.3 16.5	1 campaña	8697	(No. de campañas de difusión implementadas / No. de campañas de difusión programadas )*100	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
III	Prevención y protección de desastres	Salvaguardar a la ciudadanía ante un desastre provocado por el hombre o por la naturaleza	Implementar un programa de protección civil para el municipio así como el atlas municipal de riesgos	Crear un comité de protección civil ciudadano Promover la construcción de albergues Difusión de campañas para concientización de la población en la prevención de riesgos Promover la realización del programa de protección civil	Falta de un Programa de acción ante contingencias en materia de protección civil	Construcción del centro de integración para la atención integral de adultos mayores	16	16.3 16.5	80 m2	30 personas	(No. de centros de integración de adulto mayor realizados / No. de centros de integración del adulto mayor programados )*100	FISM-DF	2020-2022
III	Prevención y protección de desastres	Salvaguardar a la ciudadanía ante un desastre provocado por el hombre o por la naturaleza	Implementar un programa de protección civil para el municipio así como el atlas municipal de riesgos	Crear un comité de protección civil ciudadano Promover la construcción de albergues Difusión de campañas para concientización de la población en la prevención de riesgos Promover la realización del programa de protección civil	Falta de un Programa de acción ante contingencias en materia de protección civil	Construcción de albergue en la localidad Río V	16	16.3 16.5	80 m2	207	(No. de albergues construidos / No. de albergues programados )*100	FISM-DF	2020-2022
III	Prevención y protección de desastres	Salvaguardar a la ciudadanía ante un desastre provocado por el hombre o por la naturaleza	Implementar un programa de protección civil para el municipio así como el atlas municipal de riesgos	Crear un comité de protección civil ciudadano Promover la construcción de albergues Difusión de campañas para concientización de la población en la prevención de riesgos Promover la realización del programa de protección civil	Falta de un Programa de acción ante contingencias en materia de protección civil	Construcción de albergue en la agencia San José Contreras	16	16.3 16.5	200 m2	264	(No. de albergues construidos / No. de albergues programados )*100	FISM-DF	2020-2022
III	Prevención y protección de desastres	Salvaguardar a la ciudadanía ante un desastre provocado por el hombre o por la naturaleza	Implementar un programa de protección civil para el municipio así como el atlas municipal de riesgos	Crear un comité de protección civil ciudadano Promover la construcción de albergues Difusión de campañas para concientización de la población en la prevención de riesgos Promover la realización del programa de protección civil	Falta de un Programa de acción ante contingencias en materia de protección civil	Elaboración del programa de protección civil	16	16.3 16.5	1 programa	12 servidores públicos	(No. de programas de protección civil realizados / No. de programas de protección civil programados)*100	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

III	Prevención y protección de desastres	Salvaguardar a la ciudadanía ante un desastre provocado por el hombre o por la naturaleza	Implementar un programa de protección civil para el municipio así como el atlas municipal de riesgos	Crear un comité de protección civil ciudadano Promover la construcción de albergues Difusión de campañas para concientización de la población en la prevención de riesgos Promover la realización del programa de protección civil	Falta de un Programa de acción ante contingencias en materia de protección civil	Realización del atlas municipal de riesgos	16	16.3 16.5	1 atlas de riesgos	8697 personas	(No. de atlas de riesgos realizados / No. de atlas de riesgos programadas ) *100	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
-----	--------------------------------------	---	--	--	--	--	----	--------------	--------------------	---------------	--	---------------------------------	-----------

**EJE IV. PROSPERIDAD**

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
IV	Dinámica económica	Fomentar la creación de fuentes de trabajo local que incrementen el ingreso de la población económicamente activa.	Impulsar proyectos productivos que garanticen la generación de empleos	Realizar estudios para identificar el potencial productivo sustentable en el municipio  Establecer mecanismos de colaboración con el gobierno federal y estatal para impulsar la producción y comercialización de los productos generados en el municipio	Insuficientes oportunidades de empleo dentro de la comunidad	Implementación de programas de fomento a la agricultura	8,9 y 10	1,2,5	1 programa	8697	(No. de programas de formento a la agricultura implementados / No. de programas de fomento a la agricultura programados) *100	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
IV	Dinámica económica	Fomentar la creación de fuentes de trabajo local que incrementen el ingreso de la población económicamente activa.	Impulsar proyectos productivos que garanticen la generación de empleos	Realizar estudios para identificar el potencial productivo sustentable en el municipio  Establecer mecanismos de colaboración con el gobierno federal y estatal para impulsar la producción y comercialización de los productos generados en el municipio	Insuficientes oportunidades de empleo dentro de la comunidad	Implementación de programas de fomento ganadero	8,9 y 10	1,2,5	1 programa	8697	(No. de programas de formento ganadero implementados / No. de programas de fomento a la ganadero programados) *100	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

IV	Dinámica económica	Fomentar la creación de fuentes de trabajo local que incrementen el ingreso de la población económicamente activa.	Impulsar proyectos productivos que garanticen la generación de empleos	Realizar estudios para identificar el potencial productivo sustentable en el municipio  Establecer mecanismos de colaboración con el gobierno federal y estatal para impulsar la producción y comercialización de los productos generados en el municipio	Insuficientes oportunidades de empleo dentro de la comunidad	Implementación de programas de pequeños productores	8,9 y 10	1,2,5	1 programa	8697	(No. de programas de pequeños productores implementados / No. de programas de pequeños productores programados) *100	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
IV	Dinámica económica	Fomentar la creación de fuentes de trabajo local que incrementen el ingreso de la población económicamente activa.	Impulsar proyectos productivos que garanticen la generación de empleos	Realizar estudios para identificar el potencial productivo sustentable en el municipio  Establecer mecanismos de colaboración con el gobierno federal y estatal para impulsar la producción y comercialización de los productos generados en el municipio	Insuficientes oportunidades de empleo dentro de la comunidad	Implementación de programas de capacitación y asesoría técnica a productores	8,9 y 10	1,2,5	1 programa de capacitación	8697	(No. de programas de capacitación y asesoría a productores implementados / No. de programas de capacitación y asesoría a productores programados) *100	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
IV	Dinámica económica	Fomentar la creación de fuentes de trabajo local que incrementen el ingreso de la población económicamente activa.	Impulsar proyectos productivos que garanticen la generación de empleos	Realizar estudios para identificar el potencial productivo sustentable en el municipio  Establecer mecanismos de colaboración con el gobierno federal y estatal para impulsar la producción y comercialización de los productos	Insuficientes oportunidades de empleo dentro de la comunidad	Construcción de infraestructura agrícola: camino saca cosechas en el Manzanito Tepantepec	9, 11	9.1 11.1 11.3	4 km	681	(No. de infraestructura agrícola construida/ No. de infraestructura agrícola construida programada) *100	FISM-DF	2020-2022

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

				generados en el municipio									
IV	Dinámica económica	Fomentar la creación de fuentes de trabajo local que incrementen el ingreso de la población económicamente activa.	Impulsar proyectos productivos que garanticen la generación de empleos	Realizar estudios para identificar el potencial productivo sustentable en el municipio  Establecer mecanismos de colaboración con el gobierno federal y estatal para impulsar la producción y comercialización de los productos generados en el municipio	Insuficientes oportunidades de empleo dentro de la comunidad	Construcción de infraestructura agrícola: sistema de riego tecnificado en la localidad de Mano de León	9, 11	9.1 11.1 11.3	5 km	66 personas	(No. de infraestructura agrícola construida/ No. de infraestructura agrícola construida programada) *100	FISM-DF	<b>2020-2022</b>
IV	Dinámica económica	Fomentar la creación de fuentes de trabajo local que incrementen el ingreso de la población económicamente activa.	Impulsar proyectos productivos que garanticen la generación de empleos	Realizar estudios para identificar el potencial productivo sustentable en el municipio  Establecer mecanismos de colaboración con el gobierno federal y estatal para impulsar la producción y comercialización de los productos generados en el municipio	Insuficientes oportunidades de empleo dentro de la comunidad	Construcción de infraestructura agrícola: camino saca cosechas en la localidad de Rosario	9, 11	9.1 11.1 11.3	4 km	35 personas	(No. de infraestructura agrícola construida/ No. de infraestructura agrícola construida programada) *100	FISM-DF	<b>2020-2022</b>
IV	Dinámica económica	Fomentar la creación de fuentes de trabajo local que incrementen el ingreso de la población económicamente activa.	Impulsar proyectos productivos que garanticen la generación de empleos	Realizar estudios para identificar el potencial productivo sustentable en el municipio  Establecer mecanismos de colaboración con el gobierno federal y estatal para impulsar la	Insuficientes oportunidades de empleo dentro de la comunidad	Construcción de infraestructura agrícola: camino saca cosechas en la localidad de Morelos Uno	9, 11	9.1 11.1 11.3	4 km	100 personas	(No. de infraestructura agrícola construida/ No. de infraestructura agrícola construida programada) *100	FISM-DF	<b>2020-2022</b>

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

				producción y comercialización de los productos generados en el municipio									
IV	Dinámica económica	Fomentar la creación de fuentes de trabajo local que incrementen el ingreso de la población económicamente activa.	Impulsar proyectos productivos que garanticen la generación de empleos	Realizar estudios para identificar el potencial productivo sustentable en el municipio  Establecer mecanismos de colaboración con el gobierno federal y estatal para impulsar la producción y comercialización de los productos generados en el municipio	Insuficientes oportunidades de empleo dentro de la comunidad	Construcción de infraestructura agrícola: camino saca cosechas en la localidad de El Manzanito Tepantepec	9, 11	9.1 11.1 11.3	5 km	681 personas	(No. de infraestructura agrícola construida/ No. de infraestructura agrícola construida programada) *100	FISM-DF	<b>2020-2022</b>
IV	Dinámica económica	Fomentar la creación de fuentes de trabajo local que incrementen el ingreso de la población económicamente activa.	Impulsar proyectos productivos que garanticen la generación de empleos	Realizar estudios para identificar el potencial productivo sustentable en el municipio  Establecer mecanismos de colaboración con el gobierno federal y estatal para impulsar la producción y comercialización de los productos generados en el municipio	Insuficientes oportunidades de empleo dentro de la comunidad	Construcción de infraestructura agrícola, camino sacacosechas en Tierra Caliente Tepantepec	9, 11	9.1 11.1 11.3	1 km	246 persona	(No. de infraestructura agrícola construida/ No. de infraestructura agrícola construida programada) *100	FISM-DF	<b>2020-2022</b>
IV	Comunicaciones, transporte y abasto	Mantener en buenas condiciones físicas la red de caminos y carreteras para mejorar la conectividad municipal	Rehabilitar la red de carreteras, caminos rurales y calles del municipio	Promover la renta u obtención de maquinaria para la atención a caminos rurales y brechas  Mantenimiento a caminos rurales	Escasa pavimentación y deterioro de las vías de comunicación al interior del municipio lo que dificulta el acceso de los ciudadanos	Mejoramiento del camino de Santa María Peñoles-San Felipe Tejalapam	9, 11	9.1 11.1 11.3	5 km	7865	(No de caminos rurales rehabilitados / No. de caminos rurales a rehabilitar programados) *100	FISM-DF	<b>2020-2022</b>

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

				Pavimentación de vialidades para mejorar la conectividad municipal	dentro y fuera del municipio.								
IV	Comunicaciones, transporte y abasto	Mantener en buenas condiciones físicas la red de caminos y carreteras para mejorar la conectividad municipal	Rehabilitar la red de carreteras, caminos rurales y calles del municipio	Promover la renta u obtención de maquinaria para la atención a caminos rurales y brechas  Mantenimiento a caminos rurales  Pavimentación de vialidades para mejorar la conectividad municipal	Escasa pavimentación y deterioro de las vías de comunicación al interior del municipio lo que dificulta el acceso de los ciudadanos dentro y fuera del municipio.	Construcción de pavimento con concreto hidrahulico en la calle principal de San José Contreras	9, 11	9.1 11.1 11.3	1 km	264	(No. de m <sup>2</sup> de pavimento a base de concreto hidráulico construido / No. de m <sup>2</sup> de pavimento a base de concreto hidráulico programado)	FISM-DF	<b>2020-2022</b>
IV	Comunicaciones, transporte y abasto	Mantener en buenas condiciones físicas la red de caminos y carreteras para mejorar la conectividad municipal	Rehabilitar la red de carreteras, caminos rurales y calles del municipio	Promover la renta u obtención de maquinaria para la atención a caminos rurales y brechas  Mantenimiento a caminos rurales  Pavimentación de vialidades para mejorar la conectividad municipal	Escasa pavimentación y deterioro de las vías de comunicación al interior del municipio lo que dificulta el acceso de los ciudadanos dentro y fuera del municipio.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle de Benito Juárez en Santa Catarina Estetla	9 11	9.1 11.1 11.3	250 ML	187 personas	(No. de m <sup>2</sup> de pavimento a base de concreto hidráulico construido / No. de m <sup>2</sup> de pavimento a base de concreto hidráulico programado)	FISM-DF	<b>2020-2022</b>
IV	Comunicaciones, transporte y abasto	Mantener en buenas condiciones físicas la red de caminos y carreteras para mejorar la conectividad municipal	Rehabilitar la red de carreteras, caminos rurales y calles del municipio	Promover la renta u obtención de maquinaria para la atención a caminos rurales y brechas  Mantenimiento a caminos rurales  Pavimentación de vialidades para mejorar la conectividad municipal	Escasa pavimentación y deterioro de las vías de comunicación al interior del municipio lo que dificulta el acceso de los ciudadanos dentro y fuera del municipio.	Construcción de muro de contención en la localidad de Río V	9 11	9.1 11.1 11.3	40 ML	207 personas	(No de muros de contención construidos / No. de muros de contención programados) *100	FISM-DF	<b>2020-2022</b>

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

IV	Comunicaciones, transporte y abasto	Mantener en buenas condiciones físicas la red de caminos y carreteras para mejorar la conectividad municipal	Rehabilitar la red de carreteras, caminos rurales y calles del municipio	Promover la renta u obtención de maquinaria para la atención a caminos rurales y brechas  Mantenimiento a caminos rurales  Pavimentación de vialidades para mejorar la conectividad municipal	Escasa pavimentación y deterioro de las vías de comunicación al interior del municipio lo que dificulta el acceso de los ciudadanos dentro y fuera del municipio.	Construcción de pavimentación en la calle principal de la agencia de San Mateo Tepantepec	9 11	9.1 11.1 11.3	350 ML	306 personas	(No. de m <sup>2</sup> de pavimento a base de concreto hidráulico construido / No. de m <sup>2</sup> de pavimento a base de concreto hidráulico programado)	FISM-DF	<b>2020-2022</b>
IV	Comunicaciones, transporte y abasto	Mantener en buenas condiciones físicas la red de caminos y carreteras para mejorar la conectividad municipal	Rehabilitar la red de carreteras, caminos rurales y calles del municipio	Promover la renta u obtención de maquinaria para la atención a caminos rurales y brechas  Mantenimiento a caminos rurales  Pavimentación de vialidades para mejorar la conectividad municipal	Escasa pavimentación y deterioro de las vías de comunicación al interior del municipio lo que dificulta el acceso de los ciudadanos dentro y fuera del municipio.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de El Duraznal	9 11	9.1 11.1 11.3	250 ML	579	(No. de m <sup>2</sup> de pavimento a base de concreto hidráulico construido / No. de m <sup>2</sup> de pavimento a base de concreto hidráulico programado)	FISM-DF	<b>2020-2022</b>
IV	Comunicaciones, transporte y abasto	Mantener en buenas condiciones físicas la red de caminos y carreteras para mejorar la conectividad municipal	Rehabilitar la red de carreteras, caminos rurales y calles del municipio	Promover la renta u obtención de maquinaria para la atención a caminos rurales y brechas  Mantenimiento a caminos rurales  Pavimentación de vialidades para mejorar la conectividad municipal	Escasa pavimentación y deterioro de las vías de comunicación al interior del municipio lo que dificulta el acceso de los ciudadanos dentro y fuera del municipio.	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la localidad de Cañada de Hielo	9 11	9.1 11.1 11.3	300 ML	370	(No. de m <sup>2</sup> de pavimento a base de concreto hidráulico construido / No. de m <sup>2</sup> de pavimento a base de concreto hidráulico programado)	FISM-DF	<b>2020-2022</b>
IV	Comunicaciones, transporte y abasto	Mantener en buenas condiciones físicas la red de caminos y carreteras para mejorar la conectividad municipal	Rehabilitar la red de carreteras, caminos rurales y calles del municipio	Promover la renta u obtención de maquinaria para la atención a caminos rurales y brechas  Mantenimiento a caminos rurales  Pavimentación de vialidades para mejorar la conectividad municipal	Escasa pavimentación y deterioro de las vías de comunicación al interior del municipio lo que dificulta el acceso de los ciudadanos dentro y fuera del municipio.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la	9 11	9.1 11.1 11.3	1300 m2	441 personas	(No. de m <sup>2</sup> de pavimento a base de concreto hidráulico construido / No. de m <sup>2</sup> de pavimento a base de concreto	FISM-DF	<b>2020-2022</b>

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

		mejorar la conectividad municipal	calles del municipio	Mantenimiento a caminos rurales  Pavimentación de vialidades para mejorar la conectividad municipal	municipio lo que dificulta el acceso de los ciudadanos dentro y fuera del municipio.	calle principal de Río Cacho					hidráulico programado)		
IV	Comunicaciones, transporte y abasto	Mantener en buenas condiciones físicas la red de caminos y carreteras para mejorar la conectividad municipal	Rehabilitar la red de carreteras, caminos rurales y calles del municipio	Promover la renta u obtención de maquinaria para la atención a caminos rurales y brechas  Mantenimiento a caminos rurales  Pavimentación de vialidades para mejorar la conectividad municipal	Escasa pavimentación y deterioro de las vías de comunicación al interior del municipio lo que dificulta el acceso de los ciudadanos dentro y fuera del municipio.	Construcción de puente peatonal en el Rosario	9 11	9.1 11.1 11.3	40 ML	30 personas	(No. de puentes peatonales rehabilitados / No. de puentes peatonales programados) *100	FISM-DF	<b>2020-2022</b>
IV	Comunicaciones, transporte y abasto	Mantener en buenas condiciones físicas la red de caminos y carreteras para mejorar la conectividad municipal	Rehabilitar la red de carreteras, caminos rurales y calles del municipio	Promover la renta u obtención de maquinaria para la atención a caminos rurales y brechas  Mantenimiento a caminos rurales  Pavimentación de vialidades para mejorar la conectividad municipal	Escasa pavimentación y deterioro de las vías de comunicación al interior del municipio lo que dificulta el acceso de los ciudadanos dentro y fuera del municipio.	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la localidad del Manzanito Tepantepec	9 11	9.1 11.1 11.3	700 ML	676 personas	(No. de m <sup>2</sup> de pavimento a base de concreto hidráulico construido / No. de m <sup>2</sup> de pavimento a base de concreto hidráulico programado)	FISM-DF	<b>2020-2022</b>
IV	Comunicaciones, transporte y abasto	Mantener en buenas condiciones físicas la red de caminos y carreteras para mejorar la conectividad municipal	Rehabilitar la red de carreteras, caminos rurales y calles del municipio	Promover la renta u obtención de maquinaria para la atención a caminos rurales y brechas  Mantenimiento a caminos rurales  Pavimentación de vialidades para mejorar la conectividad municipal	Escasa pavimentación y deterioro de las vías de comunicación al interior del municipio lo que dificulta el acceso de los ciudadanos dentro y fuera del municipio.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de Tierra Caliente Tepantepec	9 11	9.1 11.1 11.3	900 m2	246 personas	(No. de m <sup>2</sup> de pavimento a base de concreto hidráulico construido / No. de m <sup>2</sup> de pavimento a base de concreto hidráulico programado)	FISM-DF	<b>2020-2022</b>

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

				mejorar la conectividad municipal									
IV	Comunicaciones, transporte y abasto	Mantener en buenas condiciones físicas la red de caminos y carreteras para mejorar la conectividad municipal	Rehabilitar la red de carreteras, caminos rurales y calles del municipio	Promover la renta u obtención de maquinaria para la atención a caminos rurales y brechas  Mantenimiento a caminos rurales  Pavimentación de vialidades para mejorar la conectividad municipal	Escasa pavimentación y deterioro de las vías de comunicación al interior del municipio lo que dificulta el acceso de los ciudadanos dentro y fuera del municipio.	Mejoramiento del camino de Mano de León a San José Contreras	9 11	9.1 11.1 11.3	5 km	69 personas	(No de caminos rurales rehabilitados / No. de caminos rurales a rehabilitar programados) *100	FISM-DF	<b>2020-2022</b>
IV	Comunicaciones, transporte y abasto	Mantener en buenas condiciones físicas la red de caminos y carreteras para mejorar la conectividad municipal	Rehabilitar la red de carreteras, caminos rurales y calles del municipio	Promover la renta u obtención de maquinaria para la atención a caminos rurales y brechas  Mantenimiento a caminos rurales  Pavimentación de vialidades para mejorar la conectividad municipal	Escasa pavimentación y deterioro de las vías de comunicación al interior del municipio lo que dificulta el acceso de los ciudadanos dentro y fuera del municipio.	Construcción de muro de contención en camino de Santa María Peñoles – San Felipe Tejalapam	9 11	9.1 11.1 11.3			(No de muros de contención construidos / No. de muros de contención programados) *100	FISM-DF	2020-2022
IV	Comunicaciones, transporte y abasto	Mantener en buenas condiciones físicas la red de caminos y carreteras para mejorar la conectividad municipal	Rehabilitar la red de carreteras, caminos rurales y calles del municipio	Promover la renta u obtención de maquinaria para la atención a caminos rurales y brechas  Mantenimiento a caminos rurales  Pavimentación de vialidades para mejorar la conectividad municipal	Escasa pavimentación y deterioro de las vías de comunicación al interior del municipio lo que dificulta el acceso de los ciudadanos dentro y fuera del municipio.	Ampliación del puente de acceso a la cabecera municipal de Santa María Peñoles	9 11	9.1 11.1 11.3	15 ML	646 personas	(No. de puentes peatonales rehabilitados / No. de puentes peatonales programados) *100	FISM-DF	<b>2020-2022</b>

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

IV	Comunicaciones, transporte y abasto	Mantener en buenas condiciones físicas la red de caminos y carreteras para mejorar la conectividad municipal	Rehabilitar la red de carreteras, caminos rurales y calles del municipio	Promover la renta u obtención de maquinaria para la atención a caminos rurales y brechas  Mantenimiento a caminos rurales  Pavimentación de vialidades para mejorar la conectividad municipal	Escasa pavimentación y deterioro de las vías de comunicación al interior del municipio lo que dificulta el acceso de los ciudadanos dentro y fuera del municipio.	Construcción de pavimentación en la privada de independencia	9 11	9.1 11.1 11.3	25 ML	646 personas	(No. de m <sup>2</sup> de pavimento a base de concreto hidráulico construido / No. de m <sup>2</sup> de pavimento a base de concreto hidráulico programado)	FISM-DF	<b>2020-2022</b>
IV	Comunicaciones, transporte y abasto	Mantener en buenas condiciones físicas la red de caminos y carreteras para mejorar la conectividad municipal	Rehabilitar la red de carreteras, caminos rurales y calles del municipio	Promover la renta u obtención de maquinaria para la atención a caminos rurales y brechas  Mantenimiento a caminos rurales  Pavimentación de vialidades para mejorar la conectividad municipal	Escasa pavimentación y deterioro de las vías de comunicación al interior del municipio lo que dificulta el acceso de los ciudadanos dentro y fuera del municipio.	Construcción de muros de contención en la privada de independencia	9 11	9.1 11.1 11.3	30 ML	646 personas	(No de muros de contención construidos / No. de muros de contención programados) *100	FISM-DF	<b>2020-2022</b>
IV	Comunicaciones, transporte y abasto	Mantener en buenas condiciones físicas la red de caminos y carreteras para mejorar la conectividad municipal	Rehabilitar la red de carreteras, caminos rurales y calles del municipio	Promover la renta u obtención de maquinaria para la atención a caminos rurales y brechas  Mantenimiento a caminos rurales  Pavimentación de vialidades para mejorar la conectividad municipal	Escasa pavimentación y deterioro de las vías de comunicación al interior del municipio lo que dificulta el acceso de los ciudadanos dentro y fuera del municipio.	Rehabilitación de caminos rurales en el municipio de Santa María Peñoles	9 11	9.1 11.1 11.3	50 km	8697 personas	(No de caminos rurales rehabilitados / No. de caminos rurales a rehabilitar programados) *100	FISM-DF	<b>2020-2022</b>
IV	Comunicaciones, transporte y abasto	Mantener en buenas condiciones físicas la red de caminos y carreteras para	Rehabilitar la red de carreteras, caminos rurales y	Promover la renta u obtención de maquinaria para la atención a caminos rurales y brechas  Mantenimiento a caminos rurales  Pavimentación de vialidades para mejorar la conectividad municipal	Escasa pavimentación y deterioro de las vías de comunicación al interior del	Construcción de puente vehicular en San José Contreras	9 11	9.1 11.1 11.3	15 ML	263 personas	(No. de puentes vehiculares construidos / No. de puentes peatonales programados) *100	FISM-DF	<b>2020-2022</b>

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

		mejorar la conectividad municipal	calles del municipio	Mantenimiento a caminos rurales  Pavimentación de vialidades para mejorar la conectividad municipal	municipio lo que dificulta el acceso de los ciudadanos dentro y fuera del municipio.								
IV	Comunicaciones, transporte y abasto	Mantener en buenas condiciones físicas la red de caminos y carreteras para mejorar la conectividad municipal	Rehabilitar la red de carreteras, caminos rurales y calles del municipio	Promover la renta u obtención de maquinaria para la atención a caminos rurales y brechas  Mantenimiento a caminos rurales  Pavimentación de vialidades para mejorar la conectividad municipal	Escasa pavimentación y deterioro de las vías de comunicación al interior del municipio lo que dificulta el acceso de los ciudadanos dentro y fuera del municipio.	Construcción de muros de contención en camino Santa María Peñoles-San Felipe Tejalapam	9 11	9.1 11.1 11.3	100 ML	8967 personas	(No de muros de contención construidos / No. de muros de contención programados) *100	FISM-DF	<b>2020-2022</b>
IV	Comunicaciones, transporte y abasto	Mantener en buenas condiciones físicas la red de caminos y carreteras para mejorar la conectividad municipal	Rehabilitar la red de carreteras, caminos rurales y calles del municipio	Promover la renta u obtención de maquinaria para la atención a caminos rurales y brechas  Mantenimiento a caminos rurales  Pavimentación de vialidades para mejorar la conectividad municipal	Escasa pavimentación y deterioro de las vías de comunicación al interior del municipio lo que dificulta el acceso de los ciudadanos dentro y fuera del municipio.	Ampliación de puente vehicular en Rio Cacho	9 11	9.1 11.1 11.3	20 ML	441 personas	(No. de puentes vehiculares construidos / No. de puentes peatonales programados) *100	FISM-DF	<b>2020-2022</b>
IV	Comunicaciones, transporte y abasto	Mantener en buenas condiciones físicas la red de caminos y carreteras para mejorar la conectividad municipal	Rehabilitar la red de carreteras, caminos rurales y calles del municipio	Promover la renta u obtención de maquinaria para la atención a caminos rurales y brechas  Mantenimiento a caminos rurales  Pavimentación de vialidades para mejorar la conectividad municipal	Escasa pavimentación y deterioro de las vías de comunicación al interior del municipio lo que dificulta el acceso de los ciudadanos dentro y fuera del municipio.	Construcción de puente en San Pedro Cholula	9 11	9.1 11.1 11.3	20 ML	172 personas	(No. de puentes peatonales construidos / No. de puentes peatonales programados) *100	FISM-DF	<b>2020-2022</b>

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

				mejorar la conectividad municipal									
IV	Comunicaciones, transporte y abasto	Mantener en buenas condiciones físicas la red de caminos y carreteras para mejorar la conectividad municipal	Rehabilitar la red de carreteras, caminos rurales y calles del municipio	Promover la renta u obtención de maquinaria para la atención a caminos rurales y brechas  Mantenimiento a caminos rurales  Pavimentación de vialidades para mejorar la conectividad municipal	Escasa pavimentación y deterioro de las vías de comunicación al interior del municipio lo que dificulta el acceso de los ciudadanos dentro y fuera del municipio.	Construcción de muro de contención en San Pedro Cholula	9 11	9.1 11.1 11.3	50 ML	172 personas	(No de muros de contención construidos / No. de muros de contención programados) *100	FISM-DF	<b>2020-2022</b>
IV	Comunicaciones, transporte y abasto	Mantener en buenas condiciones físicas la red de caminos y carreteras para mejorar la conectividad municipal	Rehabilitar la red de carreteras, caminos rurales y calles del municipio	Promover la renta u obtención de maquinaria para la atención a caminos rurales y brechas  Mantenimiento a caminos rurales  Pavimentación de vialidades para mejorar la conectividad municipal	Escasa pavimentación y deterioro de las vías de comunicación al interior del municipio lo que dificulta el acceso de los ciudadanos dentro y fuera del municipio.	Construcción de camino en El Carrizal	9 11	9.1 11.1 11.3	7 km	188 personas	(No de caminos rurales rehabilitados / No. de caminos rurales a rehabilitar programados) *100	FISM-DF	<b>2020-2022</b>
IV	Comunicaciones, transporte y abasto	Mantener en buenas condiciones físicas la red de caminos y carreteras para mejorar la conectividad municipal	Rehabilitar la red de carreteras, caminos rurales y calles del municipio	Promover la renta u obtención de maquinaria para la atención a caminos rurales y brechas  Mantenimiento a caminos rurales  Pavimentación de vialidades para mejorar la conectividad municipal	Escasa pavimentación y deterioro de las vías de comunicación al interior del municipio lo que dificulta el acceso de los ciudadanos dentro y fuera del municipio.	Construcción de puente vehicular en Río de Manzanita	9 11	9.1 11.1 11.3	30 ML	262 personas	(No. de puentes vehiculares construidos / No. de puentes peatonales programados) *100	FISM-DF	<b>2020-2022</b>

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

IV	Comunicaciones, transporte y abasto	Mantener en buenas condiciones físicas la red de caminos y carreteras para mejorar la conectividad municipal	Rehabilitar la red de carreteras, caminos rurales y calles del municipio	Promover la renta u obtención de maquinaria para la atención a caminos rurales y brechas  Mantenimiento a caminos rurales  Pavimentación de vialidades para mejorar la conectividad municipal	Escasa pavimentación y deterioro de las vías de comunicación al interior del municipio lo que dificulta el acceso de los ciudadanos dentro y fuera del municipio.	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle principal de Río Hondo	9 11	9.1 11.1 11.3	200 ML	285 personas	(No. de m <sup>2</sup> de pavimento a base de concreto hidráulico construido / No. de m <sup>2</sup> de pavimento a base de concreto hidráulico programado)	FISM-DF	<b>2020-2022</b>
IV	Comunicaciones, transporte y abasto	Mantener en buenas condiciones físicas la red de caminos y carreteras para mejorar la conectividad municipal	Rehabilitar la red de carreteras, caminos rurales y calles del municipio	Promover la renta u obtención de maquinaria para la atención a caminos rurales y brechas  Mantenimiento a caminos rurales  Pavimentación de vialidades para mejorar la conectividad municipal	Escasa pavimentación y deterioro de las vías de comunicación al interior del municipio lo que dificulta el acceso de los ciudadanos dentro y fuera del municipio.	Construcción de camino en El Corral de Piedra	9 11	9.1 11.1 11.3	8 km	150 personas	(No. de m <sup>2</sup> de pavimento a base de concreto hidráulico construido / No. de m <sup>2</sup> de pavimento a base de concreto hidráulico programado)	FISM-DF	<b>2020-2022</b>
IV	Comunicaciones, transporte y abasto	Mantener en buenas condiciones físicas la red de caminos y carreteras para mejorar la conectividad municipal	Rehabilitar la red de carreteras, caminos rurales y calles del municipio	Promover la renta u obtención de maquinaria para la atención a caminos rurales y brechas  Mantenimiento a caminos rurales  Pavimentación de vialidades para mejorar la conectividad municipal	Escasa pavimentación y deterioro de las vías de comunicación al interior del municipio lo que dificulta el acceso de los ciudadanos dentro y fuera del municipio.	Construcción de camino de Llano Verde a el Mamey	9 11	9.1 11.1 11.3	4 km	94 personas	(No de caminos rurales rehabilitados / No. de caminos rurales a rehabilitar programados) *100	FISM-DF	<b>2020-2022</b>
IV	Comunicaciones, transporte y abasto	Mantener en buenas condiciones físicas la red de caminos y carreteras para	Rehabilitar la red de carreteras, caminos rurales y	Promover la renta u obtención de maquinaria para la atención a caminos rurales y brechas	Escasa pavimentación y deterioro de las vías de comunicación al interior del	Construcción de camino rural Mano de León	9 11	9.1 11.1 11.3	5 km	69 personas	(No de caminos rurales rehabilitados / No. de caminos rurales a rehabilitar programados) *100	FISM-DF	<b>2020-2022</b>

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

		mejorar la conectividad municipal	calles del municipio	Mantenimiento a caminos rurales  Pavimentación de vialidades para mejorar la conectividad municipal	municipio lo que dificulta el acceso de los ciudadanos dentro y fuera del municipio.								
IV	Comunicaciones, transporte y abasto	Mantener en buenas condiciones físicas la red de caminos y carreteras para mejorar la conectividad municipal	Rehabilitar la red de carreteras, caminos rurales y calles del municipio	Promover la renta u obtención de maquinaria para la atención a caminos rurales y brechas  Mantenimiento a caminos rurales  Pavimentación de vialidades para mejorar la conectividad municipal	Escasa pavimentación y deterioro de las vías de comunicación al interior del municipio lo que dificulta el acceso de los ciudadanos dentro y fuera del municipio.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de Llano Verde	9 11	9.1 11.1 11.3	600 ML	84 personas	(No. de m <sup>2</sup> de pavimento a base de concreto hidráulico construido / No. de m <sup>2</sup> de pavimento a base de concreto hidráulico programado)	FISM-DF	<b>2020-2022</b>
IV	Comunicaciones, transporte y abasto	Mantener en buenas condiciones físicas la red de caminos y carreteras para mejorar la conectividad municipal	Rehabilitar la red de carreteras, caminos rurales y calles del municipio	Promover la renta u obtención de maquinaria para la atención a caminos rurales y brechas  Mantenimiento a caminos rurales  Pavimentación de vialidades para mejorar la conectividad municipal	Escasa pavimentación y deterioro de las vías de comunicación al interior del municipio lo que dificulta el acceso de los ciudadanos dentro y fuera del municipio.	Construcción de muro de contención en El Recibimiento	9 11	9.1 11.1 11.3	50 ML	288 personas	(No de muros de contención construidos / No. de muros de contención programados) *100	FISM-DF	<b>2020-2022</b>
IV	Comunicaciones, transporte y abasto	Mantener en buenas condiciones físicas la red de caminos y carreteras para mejorar la conectividad municipal	Rehabilitar la red de carreteras, caminos rurales y calles del municipio	Promover la renta u obtención de maquinaria para la atención a caminos rurales y brechas  Mantenimiento a caminos rurales  Pavimentación de vialidades para mejorar la conectividad municipal	Escasa pavimentación y deterioro de las vías de comunicación al interior del municipio lo que dificulta el acceso de los ciudadanos dentro y fuera del municipio.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de Río Manzanita	9 11	9.1 11.1 11.3	500 ML	262 personas	(No. de m <sup>2</sup> de pavimento a base de concreto hidráulico construido / No. de m <sup>2</sup> de pavimento a base de concreto hidráulico programado)	FISM-DF	<b>2020-2022</b>

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

				mejorar la conectividad municipal									
IV	Comunicaciones, transporte y abasto	Mantener en buenas condiciones físicas la red de caminos y carreteras para mejorar la conectividad municipal	Rehabilitar la red de carreteras, caminos rurales y calles del municipio	Promover la renta u obtención de maquinaria para la atención a caminos rurales y brechas  Mantenimiento a caminos rurales  Pavimentación de vialidades para mejorar la conectividad municipal	Escasa pavimentación y deterioro de las vías de comunicación al interior del municipio lo que dificulta el acceso de los ciudadanos dentro y fuera del municipio.	Construcción de pavimentación en el acceso a la localidad de San Isidro Buenavista	9 11	9.1 11.1 11.3	250 ML	282 personas	(No. de m <sup>2</sup> de pavimento a base de concreto hidráulico construido / No. de m <sup>2</sup> de pavimento a base de concreto hidráulico programado)	FISM-DF	<b>2020-2022</b>
IV	Comunicaciones, transporte y abasto	Mantener en buenas condiciones físicas la red de caminos y carreteras para mejorar la conectividad municipal	Rehabilitar la red de carreteras, caminos rurales y calles del municipio	Promover la renta u obtención de maquinaria para la atención a caminos rurales y brechas  Mantenimiento a caminos rurales  Pavimentación de vialidades para mejorar la conectividad municipal	Escasa pavimentación y deterioro de las vías de comunicación al interior del municipio lo que dificulta el acceso de los ciudadanos dentro y fuera del municipio.	Construcción de camino para el acceso al preescolar Benito Juárez en la localidad Los Sabinos	9 11	9.1 11.1 11.3	1 km	40 personas	(No de caminos rurales rehabilitados / No. de caminos rurales a rehabilitar programados) *100	FISM-DF	<b>2020-2022</b>
IV	Comunicaciones, transporte y abasto	Mantener en buenas condiciones físicas la red de caminos y carreteras para mejorar la conectividad municipal	Rehabilitar la red de carreteras, caminos rurales y calles del municipio	Promover la renta u obtención de maquinaria para la atención a caminos rurales y brechas  Mantenimiento a caminos rurales  Pavimentación de vialidades para mejorar la conectividad municipal	Escasa pavimentación y deterioro de las vías de comunicación al interior del municipio lo que dificulta el acceso de los ciudadanos dentro y fuera del municipio.	Rehabilitación de carretera tramo Santa María Peñoles - Recibimiento	9 11	9.1 11.1 11.3	9 km	8697 personas		FISM-DF	<b>2020-2022</b>

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

IV	Comunicaciones, transporte y abasto	Mantener en buenas condiciones físicas la red de caminos y carreteras para mejorar la conectividad municipal	Rehabilitar la red de carreteras, caminos rurales y calles del municipio	Promover la renta u obtención de maquinaria para la atención a caminos rurales y brechas  Mantenimiento a caminos rurales  Pavimentación de vialidades para mejorar la conectividad municipal	Escasa pavimentación y deterioro de las vías de comunicación al interior del municipio lo que dificulta el acceso de los ciudadanos dentro y fuera del municipio.	Construcción de muro de contención en El Carrizal Tepantepec	9 11	9.1 11.1 11.3	60 ML	361 personas	(No de muros de contención construidos / No. de muros de contención programados) *100	FISM-DF	<b>2020-2022</b>
----	-------------------------------------	--	--	---	---	--	---------	---------------------	-------	--------------	---	---------	------------------

**EJE V. PLANETA**

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programa da	Beneficiarios	Indicador	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
V	Uso racional de los recursos naturales	Impulsar la protección y conservación de los recursos naturales	Implementar acciones a través de la educación ambiental para el cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales	Gestionar talleres participativos para promover el cuidado del medio ambiente  Gestionar y realizar campañas de reforestación así como el mantenimiento a áreas verdes  Realizar campañas para la limpieza y saneamiento de ríos	Escasez de los recursos naturales	Realizar un plan de reordenamiento territorial	13, 15	13.3 15.1 15.3 15.4	1 plan	8967	(No de plan de reordenamiento/ No. de planes de reordenamiento programados) *100	Otras fuentes de financiamientos	2020-2022
V	Uso racional de los recursos naturales	Impulsar la protección y conservación de los recursos naturales	Implementar acciones a través de la educación ambiental para el cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales	Gestionar talleres participativos para promover el cuidado del medio ambiente	Escasez de los recursos naturales	Campaña de reforestación en el 80% de las localidades	13, 15	13.3 15.1 15.3 15.4	1 campaña	8967	(No de campañas realizadas / No. de campañas programados) *100	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

			medio ambiente y de los recursos naturales	Gestionar y realizar campañas de reforestación así como el mantenimiento a áreas verdes  Realizar campañas para la limpieza y saneamiento de ríos									
V	Uso racional de los recursos naturales	Impulsar la protección y conservación de los recursos naturales	Implementar acciones a través de la educación ambiental para el cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales	Gestionar talleres participativos para promover el cuidado del medio ambiente  Gestionar y realizar campañas de reforestación así como el mantenimiento a áreas verdes  Realizar campañas para la limpieza y saneamiento de ríos	Escasez de los recursos naturales	Talleres participativos para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	13, 15	13.3 15.1 15.3 15.4	3 talleres participativos	8967	(No de talleres realizados / No. de talleres programados) *100	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
V	Uso racional de los recursos naturales	Impulsar la protección y conservación de los recursos naturales	Implementar acciones a través de la educación ambiental para el cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales	Gestionar talleres participativos para promover el cuidado del medio ambiente  Gestionar y realizar campañas de reforestación así como el mantenimiento a áreas verdes  Realizar campañas para la	Escasez de los recursos naturales	Realizar un programa de manejo forestal maderable y no	13, 15	13.3 15.1 15.3 15.4	1 programa	8967	(No de talleres realizados / No. de talleres programados) *100	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑALES,  
TRIENIO 2020 -2022**

				limpieza y saneamiento de ríos									
V	Manejo y tratamiento de residuos sólidos	Promover el manejo adecuado de los residuos sólidos	Crear un programa integral para la disposición de residuos sólidos en el municipio	Promover la clasificación de la basura como instrumento para la disposición de residuos sólidos  Realizar talleres sobre la clasificación correcta de los residuos sólidos	Escasez de los recursos naturales	Talleres de separación de residuos sólidos	13, 15	13.3 15.1 15.3 15.4	5 talleres	8967	(No de talleres realizados / No. de talleres programados) *100	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
V	Manejo y tratamiento de residuos sólidos	Promover el manejo adecuado de los residuos sólidos	Crear un programa integral para la disposición de residuos sólidos en el municipio	Promover la clasificación de la basura como instrumento para la disposición de residuos sólidos  Realizar talleres sobre la clasificación correcta de los residuos sólidos	Escasez de los recursos naturales	Talleres para la elaboración de compostas con residuos orgánicos	13, 15	13.3 15.1 15.3 15.4	5 talleres	8967	(No de talleres realizados / No. de talleres programados) *100	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
V	Manejo y tratamiento de residuos sólidos	Promover el manejo adecuado de los residuos sólidos	Crear un programa integral para la disposición de residuos sólidos en el municipio	Promover la clasificación de la basura como instrumento para la disposición de residuos sólidos  Realizar talleres sobre la clasificación correcta de los residuos sólidos	Escasez de los recursos naturales	Campañas de concientización relacionadas a la separación de basura	13, 15	13.3 15.1 15.3 15.4	3 campañas	8967	(No de campañas realizadas / No. de campañas programados) *100	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

## ANEXOS

### ANEXO 1. EVIDENCIA DE LA REALIZACIÓN DEL PLAN



**Fotografía 1.** Capacitación al Cabildo Municipal del proceso de Planeación Participativa



**Fotografía 2.** Realización de Taller de Diagnóstico Participativo



**Fotografía 3.** Taller de diagnóstico participativo



**Fotografía 4.** Participación de la población del municipio en Taller de diagnóstico participativo

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**



**Fotografía 5.** Participación de la población en actividades del Taller de diagnóstico participativo.



**Fotografía 6.** Participación de la población en actividades del Taller de diagnóstico participativo



**Fotografía 7.** Participación de la población en actividades del Taller de diagnóstico participativo



**Fotografía 8.** Participación de la población en actividades del Taller de diagnóstico participativo

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

**ANEXO 2. ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CDSM**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA MARÍA PEÑOLES, ETLA, OAXACA  
TRIENIO 2020-2022**



**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM)  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

En el municipio de Santa María Peñoles, Distrito de ETLA, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas del día 12 de Marzo del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Nicolás Santiago Santiago, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1,2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE

PAGINA 1 DE 12

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

PALACIO MUNICIPAL S/N, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA PEÑOLES, DISTRITO ETLA, DEL ESTADO DE OAXACA, C.P. 68266 CON R.F.C. MSM8501017A5

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN  
para el Desarrollo de Oaxaca  
JEFE DE MODULO DE ENLACE TECNICO  
OAXACA, MARZO 2020

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA MARÍA PEÑOLES, ETLA, OAXACA  
TRIENIO 2020-2022**



	Representante de la Secretaría del Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-** En uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 37 hombres y 5 mujeres, haciendo un total de 42 personas, de un total de 42 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-** En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal,

PAGINA 2 DE 12  
ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

PALACIO MUNICIPAL S/N, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA PEÑOLES, DISTRITO ETLA, DEL  
ESTADO DE OAXACA, C.P. 68266 CON R.F.C. MSM8501017A5

Coordinación General del  
Comité Estatal de Planeación  
para el Desarrollo de Oaxaca

JEFE DE MÓDULO DE  
ENLACE TÉCNICO  
OAXACA DE JUAREZ

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. ETLA, Oax. 2020 - 2022

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. ETLA, Oax. 2020 - 2022

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. ETLA, Oax. 2020 - 2022

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. ETLA, Oax. 2020 - 2022

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. ETLA, Oax. 2020 - 2022

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. ETLA, Oax. 2020 - 2022

**REGIDURÍA DE CULTURA Y RECREACIÓN**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. ETLA, Oax. 2020 - 2022

**REGIDURÍA DE PROPECUARIO**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. ETLA, Oax. 2020 - 2022

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA MARÍA PEÑOLES, ETLA, OAXACA  
TRIENIO 2020-2022**



procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

**4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM).** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A.** Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- B.** Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- C.** Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieren rehabilitación y/o

PAGINA 3 DE 12

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
PALACIO MUNICIPAL S/N, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA PEÑOLES, DISTRITO ETLA, DEL  
ESTADO DE OAXACA. C.P. 68266 CON R.F.C. MSM8501017AS

*[Firmas y sellos de autoridades municipales]*  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etlá, Oax. 2020-2022  
SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etlá, Oax. 2020-2022  
REGIDURIA DE OBRAS  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etlá, Oax. 2020-2022

*[Firmas y sellos de autoridades estatales y federales]*  
REGIDURIA DE SALUD  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etlá, Oax. 2020-2022  
REGIDURIA AGROPECUARIA  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etlá, Oax. 2020-2022  
REGIDURIA DE Y  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etlá, Oax. 2020-2022

COORDINACIÓN GENERAL DEL  
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN  
PARA EL MUNICIPIO DE OAXACA  
JEFE DEL MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO  
OAXACA DE JUAREZ

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA MARÍA PEÑOLES, ETLA, OAXACA  
TRIENIO 2020-2022**



mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.
- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como; el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) [www.sisplade.oaxaca.gob.mx](http://www.sisplade.oaxaca.gob.mx), para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.
- F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.
- G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.
- I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.
- J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.
- K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.
- L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.
- M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.



PAGINA 4 DE 12

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

PALACIO MUNICIPAL S/N. MUNICIPIO DE SANTA MARIA PEÑOLES. DISTRITO ETLA. DEL ESTADO DE OAXACA. C.P. 68266 CON R.F.C. MSM8501017A5

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo Social  
JEFE DE MONITORIO DE ENLACE TÉCNICO  
OAXACA DE JUARF

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA MARÍA PEÑOLES, ETLA, OAXACA  
TRIENIO 2020-2022



**5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.** En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido** “¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?” asimismo, responden “Si, Protesto” el presidente concluyó: “Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demanden”.



**6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.



**7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.



Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.



**8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.-** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.



Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.



**9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.-** En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.



**10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.** En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo al Consejo

PAGINA 5 DE 12  
ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
PALACIO MUNICIPAL S/N, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA PEÑOLES, DISTRITO ETLA, DEL  
ESTADO DE OAXACA, C.P. 68266 CON R.F.C. MSM8501017A5

Coordinación General del  
Comité Estatal de Planeación  
para el Desarrollo Urbano  
JEFE DE MÓDULO DE  
ENLACE TÉCNICO  
OAXACA DE JUAREZ

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA MARÍA PEÑOLES, ETLA, OAXACA  
TRIENIO 2020-2022**



sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

**11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.-** En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

**12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.-** En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

**13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.-** en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

**14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.-** En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

**15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.-** en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informó de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda

PAGINA 6 DE 12  
ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
PALACIO MUNICIPAL S/N. MUNICIPIO DE SANTA MARIA PEÑOLES. DISTRITO ETLA. DEL  
ESTADO DE OAXACA. C.P. 68266 CON R.F.C. MSM8501017A5



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA MARÍA PEÑOLES, ETLA, OAXACA  
TRIENIO 2020-2022**



2020 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

**16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.-** En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

**17.-ACUERDOS.** - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** - El consejo acuerda realizar la instalación del **Consejo de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de Abril.

**SEGUNDO.** - Se incorpora a la C. María Santiago Hernández titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

**TERCERO.** - Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **INAFED** a través de la Coordinación General del **COPLADE** para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes.

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

**CUARTO.-** Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

**QUINTO.** - Se da a conocer que el pasado día 7 de Marzo de 2020 se realizó la elección del Comité de **Contraloría Social 2020**, en la cual se eligieron democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

PAGINA 7 DE 12

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
PALACIO MUNICIPAL S/N, MUNICIPIO DE SANTA MARIA PEÑOLES, DISTRITO ETLA, DEL  
ESTADO DE OAXACA. C.P. 68266 CON R.F.C. MSM8501017A5

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Peñoles, Oaxaca, 2020-2022

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Peñoles, Oaxaca, 2020-2022

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Santa María Peñoles, Oaxaca, 2020-2022

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. Santa María Peñoles, Oaxaca, 2020-2022

**REGIDURÍA DE CULTURA Y RECREACIÓN**  
Mpio. Santa María Peñoles, Oaxaca, 2020-2022

**REGIDURÍA DE AGROPECUARIA**  
Mpio. Santa María Peñoles, Oaxaca, 2020-2022

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA MARÍA PEÑOLES, ETLA, OAXACA  
TRIENIO 2020-2022**

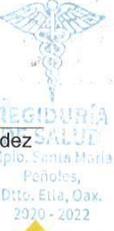


**SEXTO.** - La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el día 12 de marzo del 2020, a las 14:00 horas, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

**18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** - En uso de la palabra el C. Nicolás Santiago Santiago Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

Por el H. Ayuntamiento.

 C. Nicolás Santiago Santiago Presidente Municipal y Presidente del CDSM.	 C. Nabor Mejía López Síndico Municipal
 C. María López Bautista Regidora de Obras	 C. Saúl Mesinas Mesinas Regidor de Hacienda
 C. Pablo Gaitán López Regidor de Educación	 C. Fernando Alavez Hernández Regidor de Salud

PAGINA 8 DE 12  
ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
PALACIO MUNICIPAL S/N, MUNICIPIO DE SANTA MARIA PEÑOLES, DISTRITO ETLA, DEL  
ESTADO DE OAXACA, C.P. 68266 CON R.F.C. MSM8501017A5

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA MARÍA PEÑOLES, ETLA, OAXACA  
TRIENIO 2020-2022**



*Esther Zaragoza*  
C. María Esther Zaragoza Hernández  
Regidora de Cultura y Recreación

*Erika Hernández Ramírez*  
C. Erika Hernández Ramírez  
Regidora Agropecuaria

**Autoridades Auxiliares.**

*Salomón Rojas Mendoza*  
C. Salomón Rojas Mendoza  
Agente Municipal de Cañada de Hielo  
Mpio. Santa María Peñoles, ETLA, Oax.

*David Ruiz Hernández*  
C. David Ruiz Hernández Agente de Policía de Río V  
Mpio. Santa María Peñoles, ETLA, Oax.

*Juan Luis Gaytán Mejía*  
C. Juan Luis Gaytán Mejía Agente de Policía de Río Hondo  
Mpio. Santa María Peñoles, ETLA, Oax.

*Adán Domingo García Alavez*  
C. Adán Domingo García Alavez Agente Municipal de Santa Catarina Estella  
Mpio. Santa María Peñoles, ETLA, Oax.

*Pablo García Nava*  
C. Pablo García Nava Representante del Núcleo Rural el Progreso Estella  
Mpio. Santa María Peñoles, ETLA, Oax.

*Gildardo López Amaya*  
C. Gildardo López Amaya Agente de Policía de Los Sabinos  
Mpio. Santa María Peñoles, ETLA, Oax.

*José Alejandro Zúñiga Alavez*  
C. José Alejandro Zúñiga Alavez Representante del Núcleo Rural de Corral de Piedra  
Mpio. Santa María Peñoles, ETLA, Oax.

*Lucio Mejía Caballeros*  
C. Lucio Mejía Caballeros Representante del Núcleo Rural de Buena Vista Estella  
Mpio. Santa María Peñoles, ETLA, Oax.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA MARÍA PEÑOLES, ETLA, OAXACA  
TRIENIO 2020-2022**



*[Signature]*

C. Pedro Pérez Mesinas Agente  
Municipal de El Manzanito  
Tepantepec



*[Signature]*

C. Víctor Cruz Cruz  
Agente de Policía de El Carrizal  
Tepantepec



C. Marcelo Hernández López Agente  
Municipal de San Mateo  
Tepantepec



C. Francisco Pérez Vásquez Agente de  
Policía de San Isidro  
Buenavista



C. Secundino López Pérez Agente  
de Policía de San Juan Ayllu  
Tepantepec



C. Bonifacio Hernández Santiago Agente de  
Policía de Cerro de  
Águila Tepantepec



C. Fernando Zaragoza Mesinas Agente  
Municipal de San José  
Contreras



C. Nicolás Mesinas Ramírez Agente de  
Policía de Tierra  
Caliente Tepantepec



C. Seledonio López Velasco  
Representante de Núcleo Rural de  
Peña de Letra



C. Andrés Hernández Gaytán  
Representante del Núcleo Rural  
de Cañada de Espina

PAGINA 10 DE 12  
ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
PALACIO MUNICIPAL S/N. MUNICIPIO DE SANTA MARIA PEÑOLES. DISTRITO ETLA. DEL  
ESTADO DE OAXACA. C.P. 68266 CON R.F.C. MSM8501017A5

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA MARÍA PEÑOLES, ETLA, OAXACA  
TRIENIO 2020-2022**



  
C. Joel Cruz Pérez  
Agente de Policía de Llano Verde  
Tepantepec



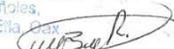
  
C. Tobias Santiago Mesinas  
Representante de la Ranchería  
Mano de León Tepantepec

  
C. Similiano Vásquez Hernández  
Representante del Núcleo Rural  
de El Mamey Tepantepec

  
C. José Hernández Mesinas  
Representante del Núcleo Rural  
de Morelos Uno Tepantepec

  
C. Guarnio Rojas Ramírez  
Agente Municipal de Duraznal

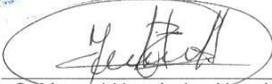
  
C. Jaime Velasco Alavez  
Agente Municipal de Río Cacho

  
C. Odilón Zúñiga Rojas  
Agente Municipal de Recibimiento

  
C. Serafín Rojas Mendoza  
Agente de Policía de Río de  
Manzanita

  
C. Eufrazio Mendoza Rojas  
Agente de Policía de Río  
Contreras

  
C. Diodoro López Ramírez  
Agente de Policía de El Carrizal

  
C. Mercedes Hernández Hernández  
Agente Municipal de San Pedro  
Cholula

  
C. Alfonso Rojas Martínez  
Agente de Policía de El Rosario

PAGINA 11 DE 12  
ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
PALACIO MUNICIPAL S/N. MUNICIPIO DE SANTA MARÍA PEÑOLES. DISTRITO ETLA. DEL  
ESTADO DE OAXACA. C.P. 68266 CON R.F.C. MSM8501017A5

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA MARÍA PEÑOLES, ETLA, OAXACA  
TRIENIO 2020-2022**

**Representantes de Comités.**

  
C. David Ruiz Hernández  
Contralor Social  
"RÍO V"  
Mpio. Santa María  
Peñoles,  
Dto. Etlá, Oax.

  
C. Fernando Zaragoza Mesinas  
Contralor Social  
AGENCIA MUNICIPAL  
SAN JOSE CONTRERAS  
Mpio. Santa María Peñoles,  
Dto. Etlá, Oax.

  
C. Merced Hernández Hernández  
Contralora Social  
AGENCIA MUNICIPAL  
"SAN PABLO CHOUILA"  
Mpio. Santa María  
Peñoles  
Dto. Etlá, Oax.

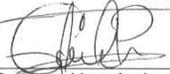
  
C. María Santiago Hernández  
Titular de la Instancia Municipal  
de Mujeres

**Otros auxiliares.**

  
C. Marcos López Rojas  
Tesorero Municipal  
TESORERIA MUNICIPAL  
Mpio. Santa María  
Peñoles,  
Dto. Etlá, Oax.  
2020-2022

**Invitados con derecho a voz.**

  
LIC. LUIS AQUILES LÓPEZ SOSA  
Jefe de Modulo de Enlace Técnico  
Oaxaca de Juárez de la CG-  
COPLADE

  
C. German Hernández Pérez  
Secretario Municipal y del CDSM.

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. Santa María  
Peñoles,  
Dto. Etlá, Oax.  
2020-2022

PAGINA 12 DE 12  
ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
PALACIO MUNICIPAL S/N, MUNICIPIO DE SANTA MARIA PEÑOLES, DISTRITO ETLA, DEL  
ESTADO DE OAXACA, C.P. 68266 CON R.F.C. MSM8501017A5

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

**ANEXO 3. ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS 2020**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA MARÍA PEÑOLES, ETLA, OAXACA  
TRIENIO 2020-2022**



No. OFICIO: S/N  
ASUNTO: APERTURA DEL SISPLADE Y  
VALIDACIÓN DE OBRAS AGREGADAS.

Santa María Peñoles, Distrito de Etlá, Oaxaca, 23 de Noviembre de 2020.

**ING. JORGE TOLEDO LUIS  
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE  
P R E S E N T E.**

**AT'N C. P. AMABLE CECILIA CRUZ LOZANO  
COORDINADORA DE OPERACIÓN MUNICIPAL,  
MICRORREGIONAL Y COINVERSIÓN SOCIAL  
DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COPLADE.  
P R E S E N T E.**

El que suscribe C. NICOLAS SANTIAGO SANTIAGO de Santa María Peñoles, Distrito de Etlá, Estado de Oaxaca, por este conducto hago de su conocimiento que por motivos de la necesidad de integrar obras nuevas, se agregaron obras prioritarias para el Municipio, por lo cual solicito la apertura y validación de la información que se ingresará en el SISPLADE, anexo para tal efecto el Addendum del Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), Ejercicio Fiscal 2020.

Obras:

97. CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.



**ATENTAMENTE.**

**NICOLAS SANTIAGO SANTIAGO  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE  
SANTA MARÍA PEÑOLES**

PALACIO MUNICIPAL S/N. MUNICIPIO DE SANTA MARÍA PEÑOLES. DISTRITO ETLA. DEL  
ESTADO DE OAXACA. C.P. 68266 CON R.F.C. MSM8501017A5

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA MARÍA PEÑOLES, ETLA, OAXACA  
TRIENIO 2020-2022**

**ADDENDUM AL ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y  
PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
(CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.**

En el Municipio de Santa María Peñoles, Distrito de ETLA, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas del día veintitrés del mes de Noviembre del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa el Palacio Municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, con la finalidad de priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social al tenor del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- |  |                           |
|--|---------------------------|
| 1. Pase de lista y verificación del quórum legal.  |                           |
| 2. Instalación legal de la Sesión.   |                           |
| 3. Lectura y aprobación del orden del día.   |                           |
| 4. Priorización de obras, acciones y proyectos.  | <i>M. Esther Zaragoza</i> |
| A) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. |                           |
| B) Otras fuentes de Financiamiento.  |                           |
| 5. Acuerdos.   |                           |
| 6. Clausura de la sesión.  |                           |

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra del Secretario Municipal y del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes todos los convocados, por consiguiente, existe el quórum legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal instaló legalmente la sesión.

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** Continuando con el segundo punto del orden del día, en uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal de Santa María Peñoles, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión de para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal de Santa María Peñoles 2020, y validados los acuerdos que de ella resulten.

PALACIO MUNICIPAL S/N, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA PEÑOLES, DISTRITO ETLA, DEL ESTADO DE OAXACA. C.P. 68266 CON R.F.C. MSMB501017A5

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. ETLA, Oax. 2020-2022

*[Signature]*

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. ETLA, Oax. 2022

*[Signature]*

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. ETLA, Oax. 2020-2022

*[Signature]*

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. ETLA, Oax. 2020-2022

*[Signature]*

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. ETLA, Oax. 2020-2022

*[Signature]*

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. ETLA, Oax. 2020-2022

*[Signature]*

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. ETLA, Oax. 2020-2022

*[Signature]*

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**REGIDURÍA DE CULTURA Y RECREACIÓN**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. ETLA, Oax. 2020-2022

*[Signature]*

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**REGIDURÍA AGROPECUARIO**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. ETLA, Oax. 2020-2022

*[Signature]*

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA PEÑOLES, TRIENIO 2020 -2022

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARÍA PEÑOLES, ETLA, OAXACA

TRIENIO 2020-2022

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario Municipal y del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

**4.- PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS.** Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal determinaron agregar a la priorización de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, asimismo, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento, conforme al siguiente:

**A) Orden de obras, acciones y proyectos prioritarios a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).**

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombr es	
1	SANTA MARÍA PEÑOLES	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	ACCIÓN	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	SANTA MARÍA PEÑOLES	3% GASTOS INDIRECTOS	ACCIÓN	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	SANTA MARÍA PEÑOLES	MEJORAMIENTO DEL CAMINO DE SANTA MARÍA PEÑOLES - SAN FELIPE TEJALAPAM DEL KM 19+500 AL KM 14+500	KM	5	11	11.3	1,407	4,066	3,799	Complementaria
4	SANTA MARÍA PEÑOLES	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	CUARTOS DORMITORIO	30	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	30	22	14	Directa
5	SAN JOSÉ CONTRERAS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL	KM	1	11	11.3	61	126	138	Complementaria
6	RÍO V	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN	ML	40	11	11.3	41	104	103	Complementaria
7	SAN MATEO TEPANTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA AGENCIA	ML	350	11	11.3	65	166	140	Complementaria
8	SAN PEDRO CHOLULA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA "FRANCISCO L MADERO" CLAVE 20DPB0463K	M2	600	4	4.1, 4.2, 4.6	N/A	20	20	Directa
9	SANTA CATARINA ESTETLA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ	ML	250	11	11.3	39	106	81	Complementaria
10	DURAZNAL	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL	ML	250	11	11.3	98	274	265	Complementaria
11	EL CARRIZAL	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	CUARTOS DORMITORIO	20	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	20	15	14	Directa
12	CAÑADA DE HIELO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	ML	300	11	11.3	68	197	173	Complementaria

PALACIO MUNICIPAL S/N, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA PEÑOLES, DISTRITO ETLA, DEL ESTADO DE OAXACA, C.P. 68266 CON R.F.C. MSM8501017AS

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etlá, Oax. 2020-2022

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etlá, Oax. 2020-2022

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etlá, Oax. 2020-2022

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etlá, Oax. 2020-2022

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etlá, Oax. 2020-2022



*[Handwritten signature]*



**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etlá, Oax. 2020-2022



**REGIDURÍA DE CULTURA Y RECREACIÓN**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etlá, Oax. 2020-2022



**REGIDURÍA AGROPECUARIA**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etlá, Oax. 2020-2022

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA PEÑÓLES, TRIENIO 2020 -2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Medios de Ejecución			Beneficiarios			Tipo de Incidencia	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres		Hombres
13	RECIBIMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	CUARTOS DORMITORIO	30	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	30	18	31	Directa
14	RÍO MANZANITA DE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	CUARTOS DORMITORIO	15	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	15	15	15	Directa
15	RÍO CACHO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL	M2	1,800	11	11.3	63	235	206	Complementaria
16	ROSARIO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL	ML	40	11	11.3	12	20	16	Complementaria
17	SAN ISIDRO BUENAVISTA	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	CUARTOS DORMITORIO	31	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	31	49	40	Directa
18	RÍO HONDO	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	CUARTOS DORMITORIO	12	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	12	6	12	Directa
19	EL MANZANITO TEPANTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO	ML	700	11	11.3	105	348	333	Complementaria
20	CORRAL PIEDRA DE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	CUARTOS DORMITORIO	10	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	10	4	13	Directa
21	LOS SABINOS	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	CUARTOS DORMITORIO	14	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	14	8	11	Directa
22	TIERRA CALIENTE TEPANTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD	M2	900	11	11.3	39	113	123	Complementaria
23	BUENAVISTA ESTETLA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	ML	500	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	8	4	9	Directa
24	RÍO CONTRERAS	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	CUARTOS DORMITORIO	12	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	12	18	18	Directa
25	EL CARRIZAL TEPANTEPEC	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	KM	1.5	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	58	190	171	Directa
26	SAN JUAN AYLLU TEPANTEPEC	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	KM	9	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	46	129	150	Directa
27	MORELOS UNO TEPANTEPEC	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE	KM	8	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	19	45	55	Directa
28	MANO DE LEÓN	MEJORAMIENTO DEL CAMINO DE MANO DE LEÓN A SAN JOSÉ CONTRERAS	KM	5	11	11.3	14	28	41	Complementaria
29	PROGRESO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	KM	1	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	28	85	73	Directa
30	PEÑA DE LETRA TEPANTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE OLLA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL	M3	1,600	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	26	80	57	Directa
31	LLANO VERDE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	CUARTOS DORMITORIO	15	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	15	20	25	Directa
32	CAÑADA ESPINA DE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	CUARTOS DORMITORIO	10	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	10	12	9	Directa
33	CERRO ÁGUILA DE	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL PREESCOLAR "NIÑOS HEROES" DE CLAVE 20CC2486K	M2	450	4	4.1, 4.2, 4.5	N/A	20	20	Directa
34	EL MAMEY TEPANTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: CAMINO SACACOSECHAS TRAMO EL MAMEY- PEÑA DE LA CRUZ	KM	3	11	11.3	11	20	23	Directa
35	SANTA MARÍA PEÑÓLES	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA PEÑÓLES	KM	50	11	11.3	1,407	4,066	3,799	Complementaria

PALACIO MUNICIPAL S/N, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA PEÑÓLES, DISTRITO ETLA, DEL ESTADO DE OAXACA, C.P. 68266 CON R.F.C. MSM8501017AS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Santa María Peñoles, Oax. 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. Santa María Peñoles, Oax. 2020-2022

REGIDURIA DE HACIENDA  
Mpio. Santa María Peñoles, Oax. 2020-2022

REGIDURIA DE OBRAS  
Mpio. Santa María Peñoles, Oax. 2020-2022

TESORERIA MUNICIPAL  
Mpio. Santa María Peñoles, Oax. 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGIDURIA DE SALUD  
Mpio. Santa María Peñoles, Oax. 2020-2022

REGIDURIA DE CULTURA Y RECREACIÓN  
Mpio. Santa María Peñoles, Oax. 2020-2022

REGIDURIA DE PROPELAMIENTO  
Mpio. Santa María Peñoles, Oax. 2020-2022

SECRETARIA MUNICIPAL  
Mpio. Santa María Peñoles, Oax. 2020-2022

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA PEÑOLES, TRIENIO 2020 -2022

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARÍA PEÑOLES, ETLA, OAXACA

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas Obra			Beneficiarios			Tipo de Intervención	
			Unidad	Cantidad	ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres		Hombres
36	SAN JOSÉ CONTRERAS	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR	ML	15	11	11.3	51	126	138	Complementaria
37	SANTA MARÍA PEÑOLES	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN CAMINO DE SANTA MARÍA PEÑOLES - SAN FELIPE TEJALÁPAM DEL KM 19+500 AL KM 14+500.	ML	100	11	11.3	1,407	4,066	3,799	Complementaria
38	SANTA MARÍA PEÑOLES	AMPLIACIÓN DE PUENTE DEL ACCESO PRINCIPAL A LA CABECERA MUNICIPAL	ML	16	11	11.3	121	342	304	Complementaria
39	SANTA MARÍA PEÑOLES	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA PRIVADA DE INDEPENDENCIA	ML	26	11	11.3	121	342	304	Complementaria
40	SANTA MARÍA PEÑOLES	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN PRIVADA DE INDEPENDENCIA	ML	30	11	11.3	121	342	304	Complementaria
41	RIO CACHO	AMPLIACIÓN DE PUENTE VEHICULAR	ML	20	11	11.3	63	236	206	Complementaria
42	SAN PEDRO CHOLULA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE	ML	20	11	11.3	34	93	79	Complementaria
43	SANTA MARÍA PEÑOLES	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	KM	8	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	121	342	304	Directa
44	SAN JOSÉ CONTRERAS	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	KM	1.5	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	61	126	138	Directa
45	RIO V	CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE	M2	80	4	4.1, 4.6	41	104	103	Complementaria
46	SAN PEDRO CHOLULA	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN	ML	50	11	11.3	121	93	79	Complementaria
47	SANTA CATARINA ESTETLA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ML	300	1,7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	39	106	81	Directa
48	EL CARRIZAL	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO	KM	7	11	11.3	33	98	90	Complementaria
49	CAÑADA DE HIELO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA ESCUELA PRIMARIA "TECHADOR DEL SOL" DE CLAVE 20DPB1471G	M2	450	4	4.1, 4.2, 4.6	N/A	20	20	Directa
50	RECIBIMIENTO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	50	1,7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	57	140	148	Directa
51	RIO MANZANITA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR	ML	30	11	11.3	45	147	115	Complementaria
52	ROSARIO	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE INTEGRACION PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES	M2	80	4	4.5	N/A	16	14	Directa
53	SAN ISIDRO BUENAVISTA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	50	1,7, 11	7.1, 11.3	51	162	130	Directa
54	RIO HONDO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL	ML	200	11	11.3	40	102	103	Complementaria
55	EL MANZANITO TEPANTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: CAMINO SACACOSECHAS	KM	4	1,2,8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	105	348	333	Directa
56	CORRAL DE PIEDRA	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO	KM	8	11	11.3	33	76	74	Complementaria
57	LOS SABINOS	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD MEDICA	UNIDAD MEDICA	1	1,3,5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	29	80	77	Directa
58	EL CARRIZAL TEPANTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS	CUARTOS DORMITORIO	20	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	20	28	32	Directa
59	SAN JUAN AYLU TEPANTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE	POZO	1	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 8.4	46	129	169	Directa
60	MORELOS UNO TEPANTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA	M2	450	11	11.3	19	45	56	Directa
61	MANO DE LEÓN	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO	KM	5	1,2,8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	N/A	41	28	Directa
62	PROGRESO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	50	1,7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	28	85	73	Directa
63	PEÑA LETRA TEPANTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA EN EL PREESCOLAR "PRESIDENTE BENITO JUÁREZ" DE CLAVE 20DCC23232	M2	600	4	4.1, 4.2, 4.6	N/A	20	20	Directa

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etl. Oax. 2020-2022

*[Firma]*

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etl. Oax. 2020-2022

*[Firma]*

**REGIDURIA DE HACIENDA**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etl. Oax. 2020-2022

*[Firma]*

**REGIDURIA DE CULTURA Y RECREACIÓN**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etl. Oax. 2020-2022

*[Firma]*

**REGIDURIA DE AGROPECUARIO**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etl. Oax. 2020-2022

*[Firma]*

**TESORERIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etl. Oax. 2020-2022

*[Firma]*



*[Firma]*

**REGIDURIA DE SALUD**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etl. Oax. 2020-2022

*[Firma]*

**REGIDURIA DE SALUD**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etl. Oax. 2020-2022

*[Firma]*

**REGIDURIA DE CULTURA Y RECREACIÓN**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etl. Oax. 2020-2022

*[Firma]*

**REGIDURIA DE CULTURA Y RECREACIÓN**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etl. Oax. 2020-2022

*[Firma]*

**REGIDURIA DE AGROPECUARIO**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etl. Oax. 2020-2022

*[Firma]*

**REGIDURIA DE AGROPECUARIO**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etl. Oax. 2020-2022

*[Firma]*

PALACIO MUNICIPAL S/N, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA PEÑOLES, DISTRITO ETLA, DEL ESTADO DE OAXACA. C.P. 68266 CON R.F.C. MSM8501017A5

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA PEÑOLES, TRIENIO 2020 -2022

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARÍA PEÑOLES, ETLA, OAXACA

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas ODS			Beneficiarios			Tipo de Intervención	
			Unidad	Cantidad	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
64	LLANO VERDE	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO DE LLANO VERDE AL MAMEY	KM	4	11	11.3	15	50	34	Complementaria
65	CAÑADA DE ESPINA	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	M3	30	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	20	56	55	Directa
66	SANTA MARÍA PEÑOLES	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	50	1,7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	121	342	304	Directa
67	SAN JOSÉ CONTRERAS	CONSTRUCCIÓN DE ALBERQUE EN LA AGENCIA	M2	200	4	4.1, 4.5	51	126	138	Complementaria
68	SANTA CATARINA ESTETLA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "LA LUZ" DE CLAVE 20DP90454J	M2	600	4	4.1, 4.2, 4.5	N/A	20	20	Directa
69	CAÑADA DE HIELO	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	ML	500	1,7, 11	7.1, 11.3	68	197	173	Complementaria
70	RECIBIMIENTO	REHABILITACIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	M3	40	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	57	140	148	Directa
71	RIO MANZANITA	REHABILITACIÓN DE CANCHA	M2	540	11	11.3	45	147	115	Directa
72	ROSARIO	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA CAMINO SACACOSECHAS TRAMO ROSARIO - RIO HORMIGA	KM	4	1,2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	12	20	15	Directa
73	SAN ISIDRO BUENAVISTA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE	KM	20	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	51	152	130	Directa
74	RIO HONDO	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO	M2	120	1,2	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2	40	102	103	Directa
75	CORRAL DE PIEDRA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "ZAHUINDANDA" DE CLAVE 20B1014T	M2	600	4	4.1, 4.2, 4.5	N/A	20	20	Directa
76	LOS SABINOS	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO 2DA ETAPA	M2	120	1,2	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2	29	80	77	Directa
77	SAN JUAN AYLLU TEPANTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	M3	30	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	46	129	159	Directa
78	MORELOS UNO	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA CAMINO SACACOSECHAS TRAMO MORELOS UNO - PIEDRA BLANCA	KM	4	1,2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	19	45	55	Directa
79	MANO DE LEÓN	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL	KM	5	11	11.3	14	28	41	Complementaria
80	PEÑA DE LETRA TEPANTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO	M2	120	1,2	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2	26	80	57	Directa
81	LLANO VERDE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD	ML	600	11	11.3	16	50	34	Complementaria
82	SANTA MARÍA PEÑOLES	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	ML	800	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	121	342	304	Directa
83	RECIBIMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN	ML	50	11	11.3	57	140	148	Complementaria
84	RIO DE MANZANITA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE PRINCIPAL	ML	500	11	11.3	45	147	115	Complementaria
85	SAN ISIDRO BUENAVISTA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN EL ACCESO DE LA LOCALIDAD	ML	250	11	11.3	51	162	130	Complementaria
86	RIO HONDO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL PREESCOLAR "RICARDO FLORES MAGÓN" DE CLAVE 20CC2238C	M2	600	4	4.1, 4.2, 4.5	N/A	20	20	Directa
87	LOS SABINOS	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	KM	4	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	29	80	77	Directa
88	SAN JUAN AYLLU TEPANTEPEC	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	KM	10	1,7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	46	129	159	Directa
89	SAN JUAN AYLLU TEPANTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA "OTILIO	M2	600	4	4.1, 4.2, 4.5	N/A	20	20	Directa

PALACIO MUNICIPAL S/N, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA PEÑOLES, DISTRITO ETLA, DEL ESTADO DE OAXACA, C.P. 68266 CON R.F.C. MSM8501017AS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etlá, Oax. 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etlá, Oax. 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etlá, Oax. 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etlá, Oax. 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**REGIDURÍA DE CULTURA Y RECREACIÓN**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etlá, Oax. 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**REGIDURÍA AGROPECUARIA**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etlá, Oax. 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etlá, Oax. 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etlá, Oax. 2020-2022

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA PEÑOLES, TRIENIO 2020 -2022

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARÍA PEÑOLES, ETLA, OAXACA

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra				Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
		MONTAÑO SÁNCHEZ DE CLAVE 20DPB2379K								
90	TIERRA CALIENTE TEPANTEPEC	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA SACACOSECHAS CAMINO	KM	1	1, 2, 8	1, 1, 2, 1, 4, 2, 3, 2, 4, 8, 3	39	113	123	Directa
91	LOS SABINOS	CONSTRUCCION DE CAMINO PARA EL ACCESO AL PRESCOLAR BENITO JUAREZ DE CLAVE 20JUN60951	KM	1	11	11, 3	N/A	20	20	Complementaria
92	CANADA DE HIELO	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	KM	2	1, 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 1, 6, 4	68	197	173	Directa
93	EL MANZANITO TEPANTEPEC	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA SACACOSECHAS CAMINO	KM	5	1, 2, 8	1, 1, 1, 2, 1, 4, 2, 3, 2, 4, 8, 3	105	348	333	Directa
94	SANTA MARIA PEÑOLES	REHABILITACION DE CARRETERA DEL TRAMO SANTA MARIA PEÑOLES-RECIBIMIENTO	KM	8	11	11, 3	1407	4666	3799	Complementaria
95	RIO V	REHABILITACION DEL CAMINO RURAL DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE RIO V	KM	5	11	11, 3	41	104	103	Complementaria
96	SAN MATEO TEPANTEPEC	REHABILITACION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA ESCUELA PRIMARIA UNA LUZ EN LA MONTAÑA CON CLAVE 20DPB042L	M2	112	11	11, 3	55	166	140	Complementaria
97	EL CARRIZAL TEPANTEPEC	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN	ML	60	11	11, 3	58	180	171	Complementaria

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria.

### B) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
98	SANTA MARIA PEÑOLES	PAVIMENTACION DEL CAMINO E.C. (HUAJUAPAN - OAXACA) - SAN LORENZO CACAOTEPEC - SAN FELIPE TEJALAPAM - SANTA MARIA PEÑOLES DEL KM 0+000 AL KM 35+600 SUBTRAMO 19+500 AL KM 14+500	KM	5	1,407	4,066	3,799
99	SAN JOSÉ CONTRERAS	CONSTRUCCION DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ CONTRERAS	M2	120	51	126	138
100	RIO CACHO	CONSTRUCCION DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE RIO CACHO 2DA ETAPA	M2	120	63	235	206
101	SAN JOSÉ CONTRERAS	CONSTRUCCION DE CLINICA	M2	600	51	126	138
102	EL CARRIZAL	CONSTRUCCION DE CLINICA EN LA AGENCIA DE POLICIA EL CARRIZAL	M2	540	38	98	90
103	RIO MANZANITA	CONSTRUCCION DE TECHADO EN CANCHA DE USOS MULTIPLES DE LA LOCALIDAD	M2	500	46	147	115
104	ROSARIO	PAVIMENTACION DE LA CALLE PRINCIPAL A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO	M2	2,400	40	89	93
105	SAN JOSÉ CONTRERAS	CONSTRUCCION DE 40 SANITARIOS CON BIODIGESTOR	SANITARIOS	40	40	48	32
106	SAN MATEO TEPANTEPEC	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	POSTES	40	55	166	140
107	SAN JOSÉ CONTRERAS	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	POSTES	40	51	126	138
108	EL MAMEY TEPANTEPEC	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	POSTES	40	11	27	20

PALACIO MUNICIPAL S/N, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA PEÑOLES, DISTRITO ETLA, DEL ESTADO DE OAXACA, C.P. 68266 CON R.F.C. MSM8501017A5

Página 6 de 8

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etlá, Oax.  
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etlá, Oax.  
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**REGIDURIA DE HACIENDA**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etlá, Oax.  
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etlá, Oax.  
2020-2022



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**REGIDURIA DE OBRAS**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etlá, Oax.  
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**REGIDURIA DE SALUD**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etlá, Oax.  
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**REGIDURIA DE CULTURA Y RECREACION**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etlá, Oax.  
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**REGIDURIA AGROPECUARIO**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etlá, Oax.  
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etlá, Oax.  
2020-2022

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA MARIA PEÑOLES, ETLA, OAXACA**

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Beneficiarios				
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
109	SAN ISIDRO BUENAVISTA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	40	51	152	130
110	EL MANZANITO TEPANTEPEC	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	40	105	348	333
111	EL CARRIZAL TEPANTEPEC	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	40	58	190	171
112	SAN JUAN AYLLU TEPANTEPEC	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	40	46	129	159
113	MORELOS UNO TEPANTEPEC	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	40	19	45	55
114	MANO DE LEÓN TEPANTEPEC	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	40	14	28	41
115	PEÑA DE LETRA TEPANTEPEC	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	40	28	80	57
116	LLANO VERDE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	40	15	50	34
117	CAÑADA DE ESPINA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	40	20	56	55
118	CERRO DE ÁGUILA TEPANTEPEC	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	40	40	144	123
119	CAÑADA DE HIELO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	40	68	197	173
120	SANTA CATARINA ESTETLA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	40	41	104	103
121	PROGRESO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	40	28	85	73
122	CORRAL DE PIEDRA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	40	33	76	74
123	RIO HONDO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	40	40	102	103
124	BUENAVISTA ESTETLA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	40	17	42	50
125	LOS SABINOS	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	40	29	80	77
126	SAN ISIDRO BUENAVISTA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DE LA ESCUELA PRIMARIA BILINGUE "LA LUZ DEL SABER" CLAVE 20DPB0445Y	M2	600	N/A	43	62
127	RIO V	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	40	41	104	103
128	RIO V	AMPLIACIÓN DE CAMINO RURAL	KM	5	41	104	103
129	SAN JUAN AYLLU TEPANTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDACTICA EN EL PREESCOLAR "JUAN ESCUTIA" CLAVE 20DCC2809F	AULA	1	N/A	35	30

Por otra parte, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal determinaron modificar el nombre de las Obras, Acciones y Proyectos, como a continuación se indica.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etlá, Oax. 2020-2022



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etlá, Oax. 2020-2022



**REGIDURIA DE HACIENDA**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etlá, Oax. 2020-2022



**TESORERIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etlá, Oax. 2020-2022

Más Ocho

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etlá, Oax. 2020-2022



**REGIDURIA DE OBRAS**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etlá, Oax. 2020-2022



**REGIDURIA DE SALUD**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etlá, Oax. 2020-2022



**REGIDURIA DE CULTURA Y RECREACION**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etlá, Oax. 2020-2022



**REGIDURIA AGROPECUARIA**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etlá, Oax. 2020-2022

PALACIO MUNICIPAL S/N, MUNICIPIO DE SANTA MARIA PEÑOLES, DISTRITO ETLA, DEL ESTADO DE OAXACA, C.P. 68266 CON R.F.C. MSM8501017AS

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARÍA PEÑÓLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA MARÍA PEÑÓLES, ETLA, OAXACA**

Orden de prioridad	DICE	TRIENIO 2020-2022	DEBE DECIR
		NO APLICA	



**5. ACUERDOS.-** Continuando con el quinto punto del Orden del Días y una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó el siguiente acuerdo:

**ÚNICO.-** Se aprueba la incorporación de obras, acciones y proyectos en la priorización, enunciados en el punto 4 incisos A) y B) y las modificaciones de nombre de dos obras.

**6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las doce horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Peñoles,  
Dpto. Etlá, Oax.  
2020-2022

**CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.**

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Peñoles,  
Dpto. Etlá, Oax.  
2020-2022

C. NICOLÁS SANTIAGO SANTIAGO  
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

C. NABOR MEJÍA LÓPEZ  
Síndico Municipal

**REGIDURIA DE OBRAS**  
Mpio. Santa María Peñoles,  
Dpto. Etlá, Oax.  
2020-2022

C. MARÍA LÓPEZ BAUTISTA  
Regidora de Obras

**REGIDURIA DE HACIENDA**  
Mpio. Santa María Peñoles,  
Dpto. Etlá, Oax.  
2020-2022

C. SAUL MESINAS MESINAS  
Regidor de Hacienda

**REGIDURIA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santa María Peñoles,  
Dpto. Etlá, Oax.  
2020-2022

C. PABLO GAITÁN LÓPEZ  
Regidora de Educación

**REGIDURIA DE SALUD**  
Mpio. Santa María Peñoles,  
Dpto. Etlá, Oax.  
2020-2022

C. FERNANDO ALAVEZ HERNÁNDEZ  
Regidor de Salud

PALACIO MUNICIPAL S/N, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA PEÑÓLES, DISTRITO ETLA, DEL ESTADO DE OAXACA, C.P. 68266 CON R.F.C. MSM8501017A5

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA MARÍA PEÑOLES, ETLA, OAXACA  
TRIENIO 2020-2022**



**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO  
DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.**

En el Municipio de Santa María Peñoles, Distrito de ETLA, Estado de Oaxaca, siendo las 14:00 horas del día 12 del mes de marzo del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa palacio municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente del CDSM.

*[Firmas y sellos de autoridades municipales]*

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Peñoles, ETLA, Oax. 2020-2022

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Peñoles, ETLA, Oax. 2020-2022

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santa María Peñoles, ETLA, Oax. 2020-2022

**REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
Mpio. Santa María Peñoles, ETLA, Oax. 2020-2022

*[Firmas y sellos de autoridades estatales y federales]*

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. Santa María Peñoles, ETLA, Oax. 2020-2022

**REGIDURÍA DE CULTURA Y RECREACIÓN**  
Mpio. Santa María Peñoles, ETLA, Oax. 2020-2022

PÁGINA 1 DE 14  
ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS.  
PALACIO MUNICIPAL S/N, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA PEÑOLES, DISTRITO ETLA, DEL ESTADO DE OAXACA, C.P. 68266 CON R.F.C. MSM8501017A5

**SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ DE PROMOCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE OAXACA**  
JEFE DE MANO DE ENLACE TÉCNICO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA MARÍA PEÑOLES, ETLA, OAXACA  
TRIENIO 2020-2022**



10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario (a) del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

**1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 42 consejeros de 42 convocados, de los cuales son 37 hombres y 5 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

**4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DÉMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.** - En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$32,630,175.00 (*treinta y dos millones seiscientos treinta mil ciento setenta y cinco pesos 00/100 m.n.*); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

**5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.-** Continuando con el

PÁGINA 2 DE 14

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS.

PALACIO MUNICIPAL S/N, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA PEÑOLES, DISTRITO ETLA, DEL  
ESTADO DE OAXACA, C.P. 68266 CON R.F.C. MSM8501017A5



Coordinación General del  
Comité Estatal de Atención  
para el Municipio de Oaxaca  
DEPARTAMENTO DE ENLACE TÉCNICO  
OAXACA DE JUAREZ

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Santa María Peñoles, ETLA, Oax. 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. Santa María Peñoles, ETLA, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. Santa María Peñoles, ETLA, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. Santa María Peñoles, ETLA, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. Santa María Peñoles, ETLA, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE CULTURA Y RECREACIÓN  
Mpio. Santa María Peñoles, ETLA, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA AGROPECUARIO  
Mpio. Santa María Peñoles, ETLA, Oax. 2020-2022

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA MARÍA PEÑOLES, ETLA, OAXACA  
TRIENIO 2020-2022**



quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Peñoles,  
Dpto. ETLA, Oax.  
2020-2022

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Peñoles,  
Dpto. ETLA, Oax.  
2020-2022

**6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.** - En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.



**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santa María Peñoles,  
Dpto. ETLA, Oax.  
2020-2022

**7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.** - Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.



**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Santa María Peñoles,  
Dpto. ETLA, Oax.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

**8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.** - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

**9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019.** En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santa María Peñoles,  
Dpto. ETLA, Oax.  
2020-2022



**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. Santa María Peñoles,  
Dpto. ETLA, Oax.  
2020-2022



**REGIDURÍA DE CULTURA Y RECREACIÓN**  
Mpio. Santa María Peñoles,  
Dpto. ETLA, Oax.  
2020-2022



**REGIDURÍA AGROPECUARIA**  
Mpio. Santa María Peñoles,  
Dpto. ETLA, Oax.  
2020-2022

PÁGINA 3 DE 14

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS.

PALACIO MUNICIPAL S/N, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA PEÑOLES, DISTRITO ETLA, DEL ESTADO DE OAXACA, C.P. 68266 CON R.F.C. MSM8501017A5



Coordinación General del  
Comité Estatal de Planeación  
para el Desarrollo de Oaxaca  
JEFE DE MÓDULO DE  
ENLACE TÉCNICO  
OAXACA DE JUAREZ

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA PEÑOLES, TRIENIO 2020 -2022

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARÍA PEÑOLES, ETLA, OAXACA TRIENIO 2020-2022



**10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS.** En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

**11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.-** Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

**a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).**

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	SANTA MARÍA PEÑOLES	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	ACCIÓN	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	SANTA MARÍA PEÑOLES	3% GASTOS INDIRECTOS	ACCIÓN	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	SANTA MARÍA PEÑOLES	MEJORAMIENTO DEL CAMINO DE SANTA MARÍA PEÑOLES - SAN FELIPE TEJALÁPAM DEL KM 19+500 AL KM 14+500.	KM	5	11	11.3	1,407	4,066	3,799	Complementaria
4	SANTA MARÍA PEÑOLES	CONSTRUCCIÓN CUARTOS DORMITORIO DE	CUARTOS DORMITORIO	30	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	30	22	14	Directa
5	SAN JOSÉ CONTRERAS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL	KM	1	11	11.3	51	126	138	Complementaria
6	RÍO V	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN	ML	40	11	11.3	41	104	103	Complementaria
7	SAN MATEO TEPANTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA AGENCIA	ML	350	11	11.3	55	166	140	Complementaria
8	SAN PEDRO CHOLULA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA "FRANCISCO I. MADERO" CLAVE 20DPB0453K	M2	600	4	4.1, 4.2, 4.5	N/A	20	20	Directa
9	SANTA CATARINA ESTETLA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ	ML	250	11	11.3	39	106	81	Complementaria
10	DURAZNAL	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL	ML	250	11	11.3	98	274	265	Complementaria
11	EL CARRIZAL	CONSTRUCCIÓN CUARTOS DORMITORIO DE	CUARTOS DORMITORIO	20	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	20			Directa

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Peñoles, ETLA, Oax. 2020-2022

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Peñoles, ETLA, Oax. 2020-2022

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Santa María Peñoles, ETLA, Oax. 2020-2022

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santa María Peñoles, ETLA, Oax. 2020-2022

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. Santa María Peñoles, ETLA, Oax. 2020-2022

**REGIDURÍA DE CULTURA Y RECREACIÓN**  
Mpio. Santa María Peñoles, ETLA, Oax. 2020-2022

**REGIDURÍA AGROPECUARIA**  
Mpio. Santa María Peñoles, ETLA, Oax. 2020-2022

**COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE OAXACA**  
JEFE DE MONITOREO DE ENTREGA TÉCNICA OAXACA DE JUAREZ

PÁGINA 4 DE 14  
ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS.  
PALACIO MUNICIPAL S/N, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA PEÑOLES, DISTRITO ETLA, DEL ESTADO DE OAXACA. C.P. 68266 CON R.F.C. MSM8501017A5

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA PEÑALES, TRIENIO 2020 -2022

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARÍA PEÑALES, ETLA, OAXACA TRIENIO 2020-2022



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
12	CAÑADA DE HIELO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO	ML	300	11	11.3	68	197	173	Complemetaria
13	RECIBIMIENTO	CONSTRUCCIÓN CUARTOS DORMITORIO	CUARTOS DORMITORIO	30	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	30	18	31	Directa
14	RÍO MANZANITA	CONSTRUCCIÓN CUARTOS DORMITORIO	CUARTOS DORMITORIO	15	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	15	15	15	Directa
15	RÍO CACHO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL	M2	1,800	11	11.3	63	235	206	Complemetaria
16	ROSARIO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL	ML	40	11	11.3	12	20	16	Complemetaria
17	SAN ISIDRO BUENAVISTA	CONSTRUCCIÓN CUARTOS DORMITORIO	CUARTOS DORMITORIO	31	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	31	49	40	Directa
18	RÍO HONDO	CONSTRUCCIÓN CUARTOS DORMITORIO	CUARTOS DORMITORIO	12	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	12	6	12	Directa
19	EL MANZANITO TEPANTEPEC	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO	ML	700	11	11.3	105	348	333	Complemetaria
20	CORRAL DE PIEDRA	CONSTRUCCIÓN CUARTOS DORMITORIO	CUARTOS DORMITORIO	10	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	10	4	13	Directa
21	LOS SABINOS	CONSTRUCCIÓN CUARTOS DORMITORIO	CUARTOS DORMITORIO	14	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	14	8	11	Directa
22	TIERRA CALIENTE TEPANTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD	M2	900	11	11.3	39	113	123	Complemetaria
23	BUENAVISTA ESTETLA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	ML	500	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	8	4	9	Directa
24	RÍO CONTRERAS	CONSTRUCCIÓN CUARTOS DORMITORIO	CUARTOS DORMITORIO	12	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	12	18	18	Directa
25	EL CARRIZAL TEPANTEPEC	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	KM	1.5	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	58	190	171	Directa
26	SAN AYLLU TEPANTEPEC	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	KM	9	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	46	129	159	Directa
27	MORELOS UNO TEPANTEPEC	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE	KM	8	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	19	45	55	Directa
28	MANO DE LEÓN	MEJORAMIENTO DEL CAMINO DE MANO DE LEÓN A SAN JOSÉ CONTRERAS	KM	5	11	11.3	14	28	41	Complemetaria
29	PROGRESO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	KM	1	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	28	85	73	Directa
30	PEÑA DE LETRA TEPANTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE OLLA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL	M3	1,600	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	26	80	57	Directa
31	LLANO VERDE	CONSTRUCCIÓN CUARTOS DORMITORIO	CUARTOS DORMITORIO	15	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	15	20	25	Directa
32	CAÑADA ESPINA	CONSTRUCCIÓN CUARTOS DORMITORIO	CUARTOS DORMITORIO	10	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	10	12	9	Directa
33	CERRO ÁGUILA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL PREESCOLAR "NIÑOS HÉROES" DE CLAVE 20DCC2#86K	M2	450	4	4.1, 4.2, 4.5	N/A	20		Directa

*[Firmas y sellos de autoridades municipales]*

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Peñales, ETLA, Oax. 2020-2022

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Peñales, ETLA, Oax. 2020-2022

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Santa María Peñales, ETLA, Oax. 2020-2022

*[Firmas y sellos de autoridades de la Secretaría de Educación Pública]*

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santa María Peñales, ETLA, Oax. 2020-2022

*[Firma]*

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. Santa María Peñales, ETLA, Oax. 2020-2022

*[Firma]*

**REGIDURÍA DE CULTURA Y RECREACIÓN**  
Mpio. Santa María Peñales, ETLA, Oax. 2020-2022

*[Firma]*

**REGIDURÍA DE PROPECUARIA**  
Mpio. Santa María Peñales, ETLA, Oax. 2020-2022

PÁGINA 5 DE 14  
ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS.  
PALACIO MUNICIPAL S/N, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA PEÑALES, DISTRITO ETLA, DEL ESTADO DE OAXACA. C.P. 68266 CON R.F.C. MSM8501017A5

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca  
**JEFES DE MODULO DE ENLACE TÉCNICO OAXACA DE JUAREZ**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARÍA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA MARÍA PEÑOLES, ETLA, OAXACA  
TRIENIO 2020-2022**



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
34	EL MAMEY TEPANTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA. CAMINO SACACOSECHAS TRAMO EL MAMEY- PEÑA DE LA CRUZ	KM	3	11	11.3	11	20	23	Directa
35	SANTA MARÍA PEÑOLES	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA PEÑOLES	KM	50	11	11.3	1,407	4,066	3,799	Complemetaria
36	SAN JOSÉ CONTRERAS	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR	ML	15	11	11.3	51	126	138	Complemetaria
37	SANTA MARÍA PEÑOLES	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN CAMINO DE SANTA MARÍA PEÑOLES - SAN FELIPE TEJALÁPAM DEL KM 19+500 AL KM 14+500	ML	100	11	11.3	1,407	4,066	3,799	Complemetaria
38	SANTA MARÍA PEÑOLES	AMPLIACIÓN DE PUENTE DEL ACCESO PRINCIPAL A LA CABECERA MUNICIPAL	ML	15	11	11.3	121	342	304	Complemetaria
39	SANTA MARÍA PEÑOLES	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA PRIVADA DE INDEPENDENCIA	ML	25	11	11.3	121	342	304	Complemetaria
40	SANTA MARÍA PEÑOLES	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN PRIVADA DE INDEPENDENCIA	ML	30	11	11.3	121	342	304	Complemetaria
41	RIO CACHO	AMPLIACIÓN DE PUENTE VEHICULAR	ML	20	11	11.3	63	235	206	Complemetaria
42	SAN PEDRO CHOLULA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE	ML	20	11	11.3	34	93	79	Complemetaria
43	SANTA MARÍA PEÑOLES	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	KM	9	1,6	11.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	121	342	304	Directa
44	SAN JOSÉ CONTRERAS	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	KM	1.5	1,6	11.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	51	126	138	Directa
45	RÍO V	CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE	M2	80	4	4.1, 4.5	41	104	103	Complemetaria
46	SAN PEDRO CHOLULA	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN	ML	50	11	11.3	121	93	79	Complemetaria
47	SANTA CATARINA ESTETLA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ML	300	1, 7, 11	11.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	39	106	81	Directa
48	EL CARRIZAL	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO	KM	7	11	11.3	33	98	90	Complemetaria
49	CANADA DE HIELO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA ESCUELA PRIMARIA "FLECHADOR DEL SOL" DE CLAVE 20DPB1471G	M2	450	4	4.1, 4.2, 4.5	N/A	20	20	Directa
50	RECIBIMIENTO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	50	1, 7, 11	11.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	57	140	148	Directa
51	RÍO DE MANZANITA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR	ML	30	11	11.3	45	147	115	Complemetaria
52	ROSARIO	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE INTEGRACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES	M2	80	4	4.5	N/A	16	14	Directa
53	SAN ISIDRO BUENAVISTA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	50	1, 7, 11	7.1, 11.3	51	152	130	Directa
54	RÍO HONDO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL	ML	200	11	11.3	40	102	103	Complemetaria
55	EL MANZANITO TEPANTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA. CAMINO SACACOSECHAS	KM	4	1, 2, 8	11.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	105	348	333	Directa
56	CORRAL DE PIEDRA	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO	KM	8	11	11.3	33	76	74	Complemetaria
57	LOS SABINOS	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD MEDICA	UNIDAD MEDICA	1	1, 3, 5	11.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	29	80	77	Directa
58	EL CARRIZAL TEPANTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS	CUARTOS DORMITORIOS	20	1, 11	11.1, 1.2, 1.4, 11.1	20	28	28	Directa
59	SAN JUAN AYLLU TEPANTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE	POZO	1	1, 6	11.1, 1.2, 1.4, 6.4	46	128	128	Directa

*[Handwritten signatures and stamps on the left margin]*

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etlá, Oax. 2020-2022

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etlá, Oax. 2020-2022

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etlá, Oax. 2020-2022

*[Handwritten signatures and stamps on the right margin]*

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etlá, Oax. 2020-2022

**REGIDURÍA DE CULTURA Y RECREACIÓN**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etlá, Oax. 2020-2022

**REGIDURÍA DE GROPECUARIA**  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etlá, Oax. 2020-2022

PÁGINA 6 DE 14  
ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS. Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca  
PALACIO MUNICIPAL S/N, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA PEÑOLES, DISTRITO ETLA, DEL ESTADO DE OAXACA. C.P. 68266 CON R.F.C. MSM8501017A5



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA PEÑOLES, TRIENIO 2020 -2022

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARÍA PEÑOLES, ETLA, OAXACA TRIENIO 2020-2022



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
60	MORELOS UNO TEPANTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA	M2	450	11	11.3	19	45	55	Directa
61	MANO DE LEÓN	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA: SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO	KM	5	1, 2, 8	1, 1, 2, 1, 4, 2, 3, 2, 4, 8, 3	N/A	41	28	Directa
62	PROGRESO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	50	1, 7, 11	1, 1, 2, 1, 4, 7, 1, 11, 1	28	85	73	Directa
63	PEÑA DE LETRA TEPANTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL PREESCOLAR "PRESIDENTE BENITO JUÁREZ" DE CLAVE 20DCC23232	M2	600	4	4, 1, 4, 2, 4, 5	N/A	20	20	Directa
64	LLANO VERDE	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO DE LLANO VERDE AL MAMEY	KM	4	11	11.3	15	50	34	Compleme ntaría
65	CANADA DE ESPINA	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	M3	30	1, 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 1, 6, 4	20	56	55	Directa
66	SANTA MARÍA PEÑOLES	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	50	1, 7, 11	1, 1, 1, 2, 1, 4, 7, 1, 11, 1	121	342	304	Directa
67	SAN JOSÉ CONTRERAS	CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE EN LA AGENCIA	M2	200	4	4, 1, 4, 5	51	126	138	Compleme ntaría
68	SANTA CATARINA ESTETLA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "LA LUZ" DE CLAVE 20DPB0454J	M2	600	4	4, 1, 4, 2, 4, 5	N/A	20	20	Directa
69	CANADA DE HIELO	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	ML	500	1, 7, 11	7, 1, 1, 1, 3	68	197	173	Compleme ntaría
70	RECIBIMIENTO	REHABILITACIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	M3	40	1, 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 1, 6, 4	57	140	148	Directa
71	RIO DE MANZANITA	REHABILITACIÓN DE CANCHA	M2	540	11	11.3	45	147	115	Directa
72	ROSARIO	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA: CAMINO SACACOSECHAS TRAMO ROSARIO - RIO HORMIGA	KM	4	1, 2, 8	1, 1, 1, 2, 1, 4, 2, 3, 2, 4, 8, 3	12	20	15	Directa
73	SAN ISIDRO BUENAVISTA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE	KM	20	1, 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 1, 6, 4	51	152	130	Directa
74	RIO HONDO	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO	M2	120	1, 2	1, 1, 1, 2, 1, 4, 2, 1, 2, 2	40	102	103	Directa
75	CORRAL DE PIEDRA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "ZAHUINDANDA" DE CLAVE 20DPB1014T	M2	600	4	4, 1, 4, 2, 4, 5	N/A	20	20	Directa
76	LOS SABINOS	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO 2DA ETAPA	M2	120	1, 2	1, 1, 1, 2, 1, 4, 2, 1, 2, 2	29	80	77	Directa
77	SAN JUAN AYLLU TEPANTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	M3	30	1, 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 1, 6, 4	46	129	159	Directa
78	MORELOS UNO	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA: CAMINO SACACOSECHAS TRAMO MORELOS UNO - PIEDRA BLANCA	KM	4	1, 2, 8	1, 1, 1, 2, 1, 4, 2, 3, 2, 4, 8, 3	19	45	55	Directa
79	MANO DE LEÓN	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL	KM	5	11	11.3	14	28	41	Compleme ntaría
80	PEÑA DE LETRA TEPANTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO	M2	120	1, 2	1, 1, 1, 2, 1, 4, 2, 1, 2, 2	26	80	57	Directa
81	LLANO VERDE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD	ML	600	11	11.3	15			Compleme ntaría
82	SANTA MARÍA PEÑOLES	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	ML	800	1, 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 2	121			Directa
83	RECIBIMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN	ML	50	11	11.3	57			Compleme ntaría

*[Firma]*  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Santa María Peñoles,  
Dtto. Etlá, Oax.  
2020 - 2022

*[Firma]*  
SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. Santa María Peñoles,  
Dtto. Etlá, Oax.  
2020 - 2022

*[Firma]*  
REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. Santa María Peñoles,  
Dtto. Etlá, Oax.  
2020 - 2022

*[Firma]*  
REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
Mpio. Santa María Peñoles,  
Dtto. Etlá, Oax.  
2020 - 2022

*[Firma]*  
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. Santa María Peñoles,  
Dtto. Etlá, Oax.  
2020 - 2022

*[Firma]*  
REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. Santa María Peñoles,  
Dtto. Etlá, Oax.  
2020 - 2022

*[Firma]*  
REGIDURÍA DE CULTURA Y RECREACIÓN  
Mpio. Santa María Peñoles,  
Dtto. Etlá, Oax.  
2020 - 2022

*[Firma]*  
REGIDURÍA AGROPECUARIO  
Mpio. Santa María Peñoles,  
Dtto. Etlá, Oax.  
2020 - 2022



PÁGINA 7 DE 14  
ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS  
PALACIO MUNICIPAL S/N, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA PEÑOLES, DISTRITO ETLA, DEL  
ESTADO DE OAXACA, C.P. 68266 CON R.F.C. MSM850107A5

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA PEÑOLES, TRIENIO 2020 -2022

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARÍA PEÑOLES, ETLA, OAXACA TRIENIO 2020-2022



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
84	RIO MANZANITA DE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE PRINCIPAL	ML	500	11	11.3	45	147	115	Complementaria
85	SAN ISIDRO BUENAVISTA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN EL ACCESO DE LA LOCALIDAD	ML	250	11	11.3	51	152	130	Complementaria
86	RIO HONDO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL PREESCOLAR "RICARDO FLORES MAGON" DE CLAVE 20DCC2238C	M2	600	4	4.1, 4.2, 4.5	N/A	20	20	Directa
87	LOS SABINOS	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	KM	4	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	29	80	77	Directa
88	SAN JUAN AYLLU TEPANTEPEC	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	KM	10	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	46	129	159	Directa
89	SAN JUAN TEPANTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA "OTILIO MONTAÑO SANCHEZ" DE CLAVE 20DPE2375K	M2	600	4	4.1, 4.2, 4.5	N/A	20	20	Directa
90	TIERRA CALIENTE TEPANTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: CAMINO SACACOSECHAS	KM	1	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	39	113	123	Directa
91	LOS SABINOS	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO PARA EL ACCESO AL PRESCOLAR BENITO JUAREZ DE CLAVE 20KJN0605T	KM	1	11	11.3	N/A	20	20	Complementaria
92	CAÑADA DE HIELO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	KM	2	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	68	197	173	Directa
93	EL MANZANITO TEPANTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: CAMINO SACACOSECHAS	KM	5	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	105	348	333	Directa
94	SANTA MARÍA PEÑOLES	REHABILITACIÓN DE CARRETERA DEL TRAMO SANTA MARÍA PEÑOLES-RECIBIMIENTO	KM	8	11	11.3	1407	4666	3799	Complementaria

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.  
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

### b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
95	SANTA MARÍA PEÑOLES	PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO E.C (HUAJUAPAN - OAXACA) - SAN LORENZO CACAOTEPEC - SAN FELIPE TEJALAPAM - SANTA MARÍA PEÑOLES DEL KM 0+000 AL KM 35+600 SUBTRAMO 19+500 AL KM 14+500	KM	5	1,407	4,066	3,799
96	SAN JOSÉ CONTRERAS	CONSTRUCCIÓN DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ CONTRERAS	M2	120	51	126	138
97	RIO CACHO	CONSTRUCCIÓN DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE RIO CACHO 2DA ETAPA	M2	120	63	235	
98	SAN JOSÉ CONTRERAS	CONSTRUCCIÓN DE CLÍNICA	M2	600	51	126	
99	EL CARRIZAL	CONSTRUCCIÓN DE CLÍNICA EN LA AGENCIA DE POLICÍA EL CARRIZAL	M2	540	33	98	

PÁGINA 8 DE 14

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS

PALACIO MUNICIPAL S/N, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA PEÑOLES, DISTRITO ETLA, DEL ESTADO DE OAXACA. C.P. 68266 CON R.F.C. MSM8501017A5

Coordinación General del Sembrar el Estado de Oaxaca para el Desarrollo del Municipio de Oaxaca  
JEFE DE MODULO DE ENLACE TECNICO  
OAXACA DE JUAREZ

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA PEÑÓLES, TRIENIO 2020 -2022

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARÍA PEÑÓLES, ETLA, OAXACA TRIENIO 2020-2022



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
100	RIO DE MANZANITA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA LOCALIDAD	M2	600	45	147	115
101	ROSARIO	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PRINCIPAL A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO	M2	2,400	40	89	93
102	SAN JOSÉ CONTRERAS	CONSTRUCCIÓN DE 40 SANITARIOS CON BIODIGESTOR	SANITARIOS	40	40	48	32
103	SAN MATEO TEPANTEPEC	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	40	55	166	140
104	SAN JOSÉ CONTRERAS	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	40	51	126	138
105	EL MAMEY TEPANTEPEC	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	40	11	23	20
106	SAN ISIDRO BUENAVISTA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	40	51	152	130
107	EL MANZANITO TEPANTEPEC	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	40	105	348	333
108	EL CARRIZAL TEPANTEPEC	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	40	58	190	171
109	SAN JUAN AYLLU TEPANTEPEC	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	40	46	129	159
110	MÓRELOS UNO TEPANTEPEC	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	40	19	45	55
111	MANO DE LEÓN TEPANTEPEC	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	40	14	28	41
112	PEÑA DE LETRA TEPANTEPEC	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	40	26	80	57
113	LLANO VERDE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	40	15	50	34
114	CAÑADA DE ESPINA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	40	20	56	55
115	CERRO DE ÁGUILA TEPANTEPEC	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	40	40	144	123
116	CAÑADA DE HIELO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	40	68	197	173
117	SANTA CATARINA ESTETLA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	40	41	104	103
118	PROGRESO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	40	28	85	73
119	CORRAL DE PIEDRA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	40	33	76	74
120	RIO HONDO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	40	40	102	103
121	BUENAVISTA ESTETLA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	40	17	42	50
122	LOS SABINOS	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	40	29	80	77
123	SAN ISIDRO BUENAVISTA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DE LA ESCUELA PRIMARIA BILINGUE "LA LUZ DEL SABER" CLAVE: 20DPB0449Y"	M2	600	N/A	43	52
124	RIO V	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	40	41		103
125	RIO V	AMPLIACIÓN DE CAMINO RURAL	KM	5	41		103

*[Firma]*  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
 Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etlá, Oax. 2020-2022

*[Firma]*  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etlá, Oax. 2020-2022

*[Firma]*  
**REGIDURÍA DE OBRAS**  
 Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etlá, Oax. 2020-2022

*[Firma]*  
**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
 Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etlá, Oax. 2020-2022

*[Firma]*  
**REGIDURÍA DE SALUD**  
 Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etlá, Oax. 2020-2022

*[Firma]*  
**REGIDURÍA DE CULTURA Y RECREACIÓN**  
 Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etlá, Oax. 2020-2022

*[Firma]*  
**REGIDURÍA AGROPECUARIO**  
 Mpio. Santa María Peñoles, Dto. Etlá, Oax. 2020-2022



PÁGINA 9 DE 14  
 ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS  
 PALACIO MUNICIPAL S/N, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA PEÑÓLES, DISTRITO ETLA, DEL ESTADO DE OAXACA. C.P. 68266 CON R.F.C. MSM8501017A5

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA MARÍA PEÑOLES, ETLA, OAXACA  
TRIENIO 2020-2022**



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
126	SAN JUAN AYLLU TEPANTEPEC	CONSTRUCCION DE AULA DIDACTICA EN EL PREESCOLAR "JUAN ESCUTIA" CLAVE: 20DCC2508F	AULA	1	N/A	35	30

**12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.-** En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha 07 de Marzo de 2020, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

**13. ACUERDOS.** Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

**SEGUNDO.-** El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) [www.sisplade.oaxaca.gob.mx](http://www.sisplade.oaxaca.gob.mx), Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

**TERCERO.-** Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.

**CUARTO.-** Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

**14. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las dieciséis horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

*Autos 11*  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. ETLA, Oax. 2020-2022

*[Firma]*  
SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. ETLA, Oax. 2020-2022

*[Firma]*  
REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. ETLA, Oax. 2020-2022

*[Firma]*  
REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. Santa María Peñoles

*[Firma]*  
REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. ETLA, Oax. 2020-2022

*[Firma]*  
REGIDURÍA DE CULTURA Y RECREACIÓN  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. ETLA, Oax. 2020-2022

*[Firma]*  
REGIDURÍA AGROPECUARIA  
Mpio. Santa María Peñoles, Dto. ETLA, Oax. 2020-2022

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA  
Coordinación General del Comité Estatal de Planeación y el Desarrollo de Oaxaca  
JEFÉ DE MODULO DE ENLACE TÉCNICO  
OAXACA DE JUAREZ

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA MARIA PEÑOLES, ETLA, OAXACA  
TRIENIO 2020-2022**

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
Por el H. Ayuntamiento**

  
**C. NICOLAS SANTIAGO**  
SANTIAGO  
Presidente Municipal y Presidente  
del CDSM.

  
**C. NABOR MEJÍA LÓPEZ**  
Síndico Municipal

  
  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María  
Peñoles,  
Dtto. Etlá, Oax.  
2020 - 2022

  
**C. MARÍA LÓPEZ BAUTISTA**  
Regidora de Obras

  
  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María  
Peñoles,  
Dtto. Etlá, Oax.  
2020 - 2022

  
**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Santa María  
Peñoles,  
Dtto. Etlá, Oax.  
2020 - 2022

  
**C. SAÚL MESINAS MESINAS**  
Regidor de Hacienda

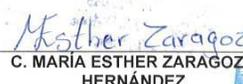
  
  
**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santa María  
Peñoles,  
Dtto. Etlá, Oax.  
2020 - 2022

  
**C. PABLO GAITÁN LÓPEZ**  
Regidora de Educación

  
  
**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santa María  
Peñoles,  
Dtto. Etlá, Oax.  
2020 - 2022

  
**C. FERNANDO ALAVEZ  
HERNÁNDEZ**  
Regidor de Salud

  
  
**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. Santa María  
Peñoles,  
Dtto. Etlá, Oax.  
2020 - 2022

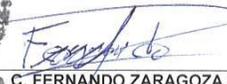
  
**C. MARIA ESTHER ZARAGOZA  
HERNÁNDEZ**  
Regidora de Cultura y Recreación

  
  
**REGIDURÍA DE CULTURA Y RECREACIÓN**  
Mpio. Santa María  
Peñoles,  
Dtto. Etlá, Oax.  
2020 - 2022

  
**C. ERIKA HERNÁNDEZ RAMÍREZ**  
Regidora Agropecuaria

  
  
**REGIDURÍA AGROPECUARIO**  
Mpio. Santa María  
Peñoles,  
Dtto. Etlá, Oax.  
2020 - 2022

**Autoridades Auxiliares**

  
**C. FERNANDO ZARAGOZA  
MESINAS**  
Agente Municipal de San José  
Contreras

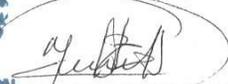
  
  
**AGENCIA MUNICIPAL  
"SAN JOSÉ CONTRERAS"**  
Mpio. Santa María Peñoles,  
Dtto. Etlá, Oax.

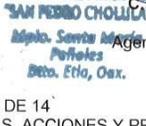
  
**C. DAVID RUIZ HERNÁNDEZ**  
Agente de Policía de Río V

  
  
**AGENCIA DE POLICÍA  
"RÍO V"**  
Mpio. Santa María  
Peñoles,  
Dtto. Etlá, Oax.

  
**C. MARCELO HERNÁNDEZ  
LOPEZ**  
Agente Municipal de San Mateo  
Tepantepec

  
  
**AGENCIA MUNICIPAL  
"SAN MATEO  
TEPANTEPEC"**  
Mpio. Santa María  
Peñoles,  
Dtto. Etlá, Oax.

  
**C. MERCED HERNÁNDEZ  
HERNÁNDEZ**  
Agente Municipal de San Pedro  
Cholula

  
  
**AGENCIA MUNICIPAL  
"SAN PEDRO CHOLULA"**  
Mpio. Santa María  
Peñoles,  
Dtto. Etlá, Oax.

PÁGINA 11 DE 14  
ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS.  
PALACIO MUNICIPAL S/N, MUNICIPIO DE SANTA MARIA PEÑOLES, DISTRITO ETLA, DEL  
ESTADO DE OAXACA. C.P. 68266 CON R.F.C. MSM8501017A5

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA MARÍA PEÑOLES, ETLA, OAXACA  
TRIENIO 2020-2022**



**C. ADÁN DOMINGO GARCÍA ALAVEZ**  
Agente Municipal de Santa Catarina Estrella



**C. GUARINO ROJAS RAMÍREZ**  
Agente Municipal de Duraznal



**C. DIODORO LÓPEZ RAMÍREZ**  
Agente de Policía de Carrizal



**C. SALOMÓN ROJAS MENDOZA**  
Agente Municipal de Cañada de Hielo



**C. ODILÓN ZÚNIGA ROJAS**  
Agente Municipal de Recibimiento



**C. SERAFÍN ROJAS MENDOZA**  
Agente de Policía de Río de Manzanita



**C. JAIME VELASCO ALAVEZ**  
Agente de Municipal de Río Cacho



**C. ALFONSO ROJAS MARTÍNEZ**  
Agente de Policía de Rosario



**C. FRANCISCO PÉREZ VÁSQUEZ**  
Agente de Policía de San Isidro Buenavista



**C. JUAN LUIS GAYTÁN MEJÍA**  
Agente de Policía de Río Hondo



**C. PEDRO PÉREZ MESINAS**  
Agente de Municipal de El Manzanito Tepantepec



**C. JOSÉ ALEJANDRO ZÚNIGA ALÁVEZ**  
Representante del Núcleo Rural de Corral de Piedra



**C. GILDARDO LÓPEZ AMAYA**  
Agente de Policía de Los Sabinos



**C. NICOLÁS MESINAS RAMÍREZ**  
Agente de Policía de Tierra Caliente Tepantepec



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**



**C. LUCIO MEJÍA CABALLERO**  
Representante del Núcleo Rural de  
Buena Vista Estetla



**C. EUFRACIO MENDOZA ROJAS**  
Agente de Policía de Río Contreras



**C. VÍCTOR CRUZ CRUZ**  
Agente de Policía de El Carrizal  
Tepantepec

**C. SECUNDINO LÓPEZ PÉREZ**  
Agente de Policía de San Juan Ayllu  
Tepantepec



**C. JOSÉ HERNÁNDEZ MESINAS**  
Representante del Núcleo Rural de  
Morelos Uno Tepantepec



**C. TOBIÁS SANTIAGO MESINAS**  
Representante de la Ranchería Mano  
de León Tepantepec



**C. PABLO GARCÍA NAVARRO**  
Representante del Núcleo Rural de  
Progreso  
Mpio. Santa María  
Peñoles  
Dpto. Etlá, Oax.

**C. SELEDONIO LÓPEZ VELASCO**  
Representante del Núcleo Rural de  
Peña de Letra Tepantepec  
Dpto. Etlá, Oax.



**C. JOEL CRUZ PÉREZ**  
Agente de Policía de Llano Verde



**C. ANDRÉS HERNÁNDEZ GAYTÁN**  
Representante del Núcleo Rural de  
Cañada de Espina

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARÍA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA MARÍA PEÑOLES, ETLA, OAXACA  
TRIENIO 2020-2022**



  
**C. BONIFACIO HERNÁNDEZ  
SANTIAGO**  
Agente de Policía de Cerro de  
Agulla Tepantepec  
Mpio. Santa María Peñoles  
Dtto. Etlá, Oax.

  
**NÚCLEO RURAL  
"EL MAMEY TEPANTEPEC"**  
Mpio. Santa María Peñoles  
Dtto. Etlá, Oax.  
**C. SIMILIANO VÁSQUEZ  
HERNÁNDEZ**  
Representante del Núcleo Rural de El  
Mamey Tepantepec

**Representantes de Comités**

  
**C. DAVID RUIZ HERNÁNDEZ**  
Contralor Social  
Mpio. Santa María  
Peñoles,  
Dtto. Etlá, Oax.

  
**AGENCIA MUNICIPAL  
"SAN JOSÉ CONTRERAS"**  
Mpio. Santa María Peñoles,  
Dtto. Etlá, Oax.  
**C. FERNANDO ZARAGOZA  
MESINAS**  
Contralor social

  
**C. MERCED HERNÁNDEZ  
HERNÁNDEZ**  
Contralora Social  
**AGENCIA MUNICIPAL  
"SAN PEDRO CHOLLILA"**  
Mpio. Santa María  
Peñoles  
Dtto. Etlá, Oax.

**C. MARÍA SANTIAGO HERNÁNDEZ**  
Titular de la Instancia Municipal de  
Mujeres

**Otros Auxiliares**

  
**C. MARCOS LOPEZ ROJAS**  
Tesorero Municipal  
**TESORERIA  
MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María  
Peñoles,  
Dtto. Etlá, Oax.  
2020 - 2022

**Invitados con derecho a voz**

  
**LIC. LUIS AQUILES LÓPEZ  
SOSA**  
Jefe del Módulo de Enlace  
Técnico Oaxaca de Juárez de la  
CO-COPLADE  
Coordinación General del  
Comité Estatal de Planeación  
para el Desarrollo de Oaxaca  
**JEFE DE MÓDULO DE  
ENLACE TÉCNICO  
OAXACA DE JUÁREZ**

  
**C. GERMAN HERNÁNDEZ PÉREZ**  
Secretario Municipal y del CDSM  
**SECRETARÍA  
MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María  
Peñoles,  
Dtto. Etlá, Oax.  
2020 - 2022

PÁGINA 14 DE 14

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS.  
PALACIO MUNICIPAL S/N, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA PEÑOLES, DISTRITO ETLA, DEL  
ESTADO DE OAXACA, C.P. 68266 CON R.F.C. MSM8501017A5

**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

*M Esther Zaragoza*

**AGENCIA MUNICIPAL DE SALUD**  
Mpio. Santa María Peñoles,  
Dpto. Etlá, Oax.  
2020 - 2022

**AGENCIA DE POLICIA EL CARREZAL**  
Mpio. Santa María Peñoles,  
Dpto. Etlá, Oax.

**AGENCIA DE POLICIA SAN JUAN AYLLU TEPANTEPEC**  
Mpio. Santa María Peñoles,  
Dpto. Etlá, Oax.

**AGENCIA MUNICIPAL "EL MANZANITO"**  
Mpio. Santa María Peñoles,  
Dpto. Etlá, Oax.

**AGENCIA MUNICIPAL "Río Cacho."**  
Mpio. Santa María Peñoles,  
Dpto. Etlá, Oax.

**AGENCIA MUNICIPAL "CAÑADA DE HIELO"**  
Mpio. Santa María Peñoles,  
Dpto. Etlá, Oax.

**AGENCIA DE POLICIA "RIO HONDO"**  
Mpio. Santa María Peñoles,  
Dpto. Etlá, Oax.

**AGENCIA DE POLICIA "TIERRA CALIENTE TEPANTEPEC"**  
Mpio. Santa María Peñoles,  
Dpto. Etlá, Oax.

**AGENCIA DE POLICIA "RIO DE MANZANITA"**  
Mpio. Santa María Peñoles,  
Dpto. Etlá, Oax.

**AGENCIA DE POLICIA "ROSARIO"**  
Mpio. Santa María Peñoles,  
Dpto. Etlá, Oax.

**AGENCIA DE POLICIA "LLANO VERDE TEPANTEPEC"**  
Mpio. Santa María Peñoles,  
Dpto. Etlá, Oax.

**AGENCIA DE POLICIA "LOS SABINOS"**  
Mpio. Santa María Peñoles,  
Dpto. Etlá, Oax.

**AGENCIA MUNICIPAL "Santa Catarina Esterla"**  
Mpio. Santa María Peñoles,  
Dpto. Etlá, Oax.

**AGENCIA MUNICIPAL "SAN ISIDRO BUENAVISTA"**  
Mpio. Santa María Peñoles,  
Dpto. Etlá, Oax.

**AGENCIA DE POLICIA "MORFOS UNO TEPANTEPEC"**  
Mpio. Santa María Peñoles,  
Dpto. Etlá, Oax.

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. Santa María Peñoles,  
Dpto. Etlá, Oax.  
2020 - 2022

**REGIDURÍA DE CULTURA Y RECREACION**  
Mpio. Santa María Peñoles,  
Dpto. Etlá, Oax.  
2020 - 2022

**REGIDURÍA DE EDUCACION**  
Mpio. Santa María Peñoles,  
Dpto. Etlá, Oax.

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santa María Peñoles,  
Dpto. Etlá, Oax.  
2020 - 2022

**REGIDURÍA AGROPECUARIA**  
Mpio. Santa María Peñoles,  
Dpto. Etlá, Oax.

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Santa María Peñoles,  
Dpto. Etlá, Oax.  
2020 - 2022

**NUCLEO RURAL "EL PROGRESO ESTELA"**  
Mpio. Santa María Peñoles,  
Dpto. Etlá, Oax.

**NUCLEO RURAL "CORRAL DE PIEDRA"**  
Mpio. Santa María Peñoles,  
Dpto. Etlá, Oax.

**NUCLEO RURAL "CAÑADA DE ESPINA"**  
Mpio. Santa María Peñoles,  
Dpto. Etlá, Oax.

**NUCLEO RURAL "LOS SABINOS"**  
Mpio. Santa María Peñoles,  
Dpto. Etlá, Oax.

**NUCLEO RURAL "MORFOS UNO TEPANTEPEC"**  
Mpio. Santa María Peñoles,  
Dpto. Etlá, Oax.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Peñoles,  
Dpto. Etlá, Oax.  
2020 - 2022

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Peñoles,  
Dpto. Etlá, Oax.  
2020 - 2022

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARÍA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

**ANEXO 4. ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA MARÍA PEÑOLES, ETLA, OAXACA  
TRIENIO 2020-2022**

**ACTA DE SESIÓN DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA PEÑOLES, DISTRITO DE  
ETLA, OAXACA, PARA EL PERIODO 2020-2022, DE VALIDACIÓN DEL PLAN  
MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022.**

En el Municipio de Santa María Peñoles, perteneciente al distrito de ETLA, Oaxaca, siendo las quince horas con treinta minutos, del día Domingo 28 de Febrero de 2021, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en Palacio Municipal S/N, Santa María Peñoles, ETLA, Oax.; el ciudadano Nicolás Santiago Santiago, presidente municipal, y los ciudadanos Nabor Mejía López, Síndico Municipal, Saúl Mesinas Mesinas, Regidor de Hacienda, María López Bautista, Regidora de Obras, Pablo Gaitán López, Regidor de Educación, Fernando Alavés Hernández, Regidor de Salud, María Esther Zaragoza Hernández, Regidora de cultura y Recreación y Erika Hernández Ramírez, Regidora de Agropecuaria concejales propietarios integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, así como el C. German Hernández Pérez secretario Municipal, Marcos López Rojas Tesorero Municipal, con la finalidad de llevar a cabo una sesión de cabildo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46 de la ley orgánica municipal del Estado de Oaxaca, bajo el siguiente:

----- ORDEN DEL DÍA -----

- Primero.** Pase de Lista. -----
- Segundo.** Declaratoria del Quórum. -----
- Tercero.** Instalación Legal de la Sesión. -----
- Cuarto.** Presentación del plan Municipal de desarrollo (PMD) 2020-2022 de Santa María Peñoles, para su análisis validación, legitimización e implementación enfocada a los objetivos de la agenda 2030. -----
- Quinto.** Acuerdos. -----
- Sexto:** Asuntos generales. -----
- Septimo.** Clausura de la Sesión. -----

Acto seguido, el Secretario Municipal, procede como sigue:

----- Desarrollo de la Sesión -----

**Primero. Pase de Lista.** Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el ciudadano Nicolás Santiago Santiago Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Peñoles, ETLA, Oax.; manifiesta que como primer punto a desarrollar, es realizar el pase de lista con la finalidad de verificar si se encuentran presentes los concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio mencionado; por lo que se instruye al Secretario Municipal para iniciar con el primer punto es decir el pase de lista de asistencia, para lo cual procedo a pasar lista de asistencia de los concejales que asisten a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo en el Palacio Municipal ubicado en el domicilio Palacio Municipal S/N, Santa María Peñoles, ETLA, Oax., como así lo dispone el artículo 46, último párrafo y

PALACIO MUNICIPAL S/N, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA PEÑOLES, DISTRITO ETLA, DEL  
ESTADO DE OAXACA. C.P. 68266 CON R.F.C. MSM8501017A5

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA MARÍA PEÑOLES, ETLA, OAXACA  
TRIENIO 2020-2022**

49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón, se hace constar que se encuentran presentes, los Concejales siguientes: -----

1. Ciudadano Nicolás Santiago Santiago, Presidente Municipal. -----
2. Ciudadano Nabor Mejía López, Síndico Municipal. -----
3. Ciudadano Saúl Mesinas Mesinas, Regidor de Hacienda. -----
4. Ciudadana María López Bautista, Regidora de Obras. -----
5. Ciudadano Pablo Gaitán López, Regidor de Educación. -----
6. Ciudadano Fernando alavés Hernández, Regidor de Salud. -----
7. Ciudadana María Esther Zaragoza Hernández, Regidora de Cultura y Recreación. -----
8. Ciudadana Erika Hernández Ramírez, Regidora Agropecuaria. -----
9. Ciudadano German Hernández Pérez, secretario municipal -----
10. Ciudadano Marcos López Rojas, tesorero municipal -----

**Segundo. Declaratoria del Quórum.** Una vez concluido el pase de lista, estando presentes 8 integrantes del Ayuntamiento Constitucional, con sus suplentes, el C. German Hernández Pérez informa al Presidente Municipal, que "existe quórum legal" requerido para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria de Cabildo; por lo cual se pasa al siguiente punto. -----

**Tercero. Instalación Legal de la Sesión.** En uso de la palabra el Presidente Municipal C. Nicolás Santiago Santiago, con fundamento en los artículos 36 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: siendo las quince horas con cincuenta minutos, del día 28 de Febrero de 2021, declaro legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Santa María Peñoles, ETLA, Oaxaca, y continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al siguiente punto. -----

**Cuarto.** Presentación del plan Municipal de desarrollo (PMD) 2020-2022 de Santa María Peñoles, para su análisis validación, legitimización e implementación enfocada a los objetivos de la agenda 2030: en uso de la palabra el C. Nicolás Santiago Santiago, Presidente municipal manifiesta a los integrantes del cabildo, sobre la validación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, para que se proceda a la presentación del mismo, para su análisis y en su caso la validación, legitimización, asumiendo el compromiso en su implementación adoptando los objetivos de desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Con base en lo expuesto y después de revisar la problemática, objetivos y líneas de acción, así como programas y proyectos; se somete a consideración de los integrantes del cabildo municipal para su análisis y en su caso su validación. -----

**Quinto. Acuerdos;** después de un largo análisis y discusión, los integrantes del cabildo Municipal acuerdan: **VALIDAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022, DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA PEÑOLES, ETLA, OAXACA, ASUMIENDO EL COMPROMISO DE IMPLEMENTARLO CONFORME A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030. DURANTE EL PERÍODO DE GESTIÓN DE LA PRESENTE AUTORIDAD MUNICIPAL.** -----

**Sexto: Asuntos generales:** no a viento otro asunto que tratar se procede. -----

**Séptimo;** Una vez desahogados todos los puntos, se declara clausurada la Sesión, siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos del día 28 del mes de Febrero de 2021

PALACIO MUNICIPAL S/N, MUNICIPIO DE SANTA MARIA PEÑOLES, DISTRITO ETLA, DEL ESTADO DE OAXACA. C.P. 68266 CON R.F.C. MSM8501017A5



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARÍA PEÑOLES,  
TRIENIO 2020 -2022**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA MARÍA PEÑOLES, ETLA, OAXACA  
TRIENIO 2020-2022**



firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. -----

Damos fe de los acuerdos tratados y llevados en la presente Sesión de Cabildo. -----  
Atentamente -----

**El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María Peñoles, Etlá, Oax.  
Para el periodo 2020 – 2022.**



*[Signature]*  
C. Nicolás Santiago Santiago  
Presidente Municipal Constitucional



*[Signature]*  
C. Nabor Mejía López  
Síndico Municipal



*[Signature]*  
C. Saul Mesinas Mesinas  
Regidor de Hacienda



*[Signature]*  
C. María López Bautista  
Regidora de Obras



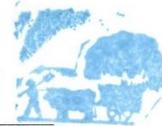
*[Signature]*  
C. Fernando Alavez Hernández  
Regidor de Salud



*[Signature]*  
C. Pablo Gaitán López  
Regidor de Educación



*[Signature]*  
C. María Esther Zaragoza Hernández  
Regidora de Cultura y Recreación



*[Signature]*  
C. Erika Hernández Ramírez  
Regidora Agropecuaria



*[Signature]*  
C. Marcos López Rojas  
Tesorero Municipal



*[Signature]*  
C. German Hernández Pérez  
Secretario Municipal

PALACIO MUNICIPAL S/N, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA PEÑOLES, DISTRITO ETLA, DEL  
ESTADO DE OAXACA. C.P. 68266 CON R.F.C. MSM8501017A5



**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA PEÑALES,  
TRIENIO 2020 -2022**